

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 001-2023-SO-CCO-UNAJ

05 de enero del 2023

En la ciudad de Juliaca, a los cinco días del mes de enero del 2023, siendo las 10:00 Horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del “Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca”; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo— **Presidente**, Dr. Arrufo Alcantara Hernandez **Vicepresidente Académico (Zoom)** y el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso—**Vicepresidente de Investigación (Zoom)**.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNA J, por lo que; el Secretario General (e) Abog. Neil Quiroz Villavicencio procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 045-2022-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2022.

ACUERDO N° 001-2023-CO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 045-2022-SO-CCO-UNAJ de fecha 28 de diciembre del 2022.

INFORMES

Presidente: (i) informa al pleno sobre la situación que está pasando la Ciudad de Juliaca y los departamentos en general en varias regiones de nuestro país, por lo cual es que se ha dispuesto la emisión de un comunicado en el portal web de la entidad, lo cual fue coordinado con los jefes de área, así mismo, en dicha reunión se recomendó a los funcionarios jefes de áreas que trabajen en función a metas y gestión por resultados; (ii) informa que en relación a la ejecución presupuestal que se llegó en el año fiscal 2022 fue de 99.8%; (iii) informa que se en comunicación con la Directora de DIGESU puso en conocimiento que las clases en la UNA J ya habían culminado por lo que no se tiene problemas con la situación actual de conflicto social actual, (iv) informa que se debe de tomar mayor empeño y prioridad a transito al régimen SERVIR de la UNA J, puesto que con ello se mejoran las condiciones laborales de los servidores de la entidad; (v) precisa que la Memoria Anual 2022 debe de ser culminada para la primera semana del año 2023.

Vicepresidente Académico: (i) informa que según se realizó el cambio de responsable de la Dirección de Admisión, esta viene operando con normalidad para continuar con los procesos de admisión de la UNA J; (ii) informa que ya se está coordinando el inicio del Ciclo Vacacional 2023-0 y todo se encuentra en marcha.

Director General de Administración: informa que en relación a la ejecución presupuestal el porcentaje faltante para llegar al 100% es por una devolución realizada a CONCYTEC.

PEDIDOS

Presidente: (i) solicita que por acuerdo se disponga la conformación de un equipo de trabajo para iniciar las gestiones de creación de la Escuela de Posgrado de la UNA J. (ii) solicita la autorización de viaje en comisión de servicios a la Ciudad de Lima a fin de sostener reunión con la Directora de la DIGESU, en fecha 13 de enero de los corrientes.

Vicepresidente de Investigación: en relación al tránsito al régimen servir, pide que se tome como acuerdo la priorización de las gestiones para el tránsito al régimen SERVIR.

Director General de Administración: (i) Pide que se proyecten los planes de trabajo anuales de todas las oficinas; (ii) solicita que a fin de dinamizar el trabajo administrativo, pide la autorización de delegación de funciones, para lo cual presenta en este acto un resumen en el cual se precisa las funciones a ser delegadas.

ORDEN DEL DÍA

1. Otorgamiento de Grado Académico de Bachiller – Oficio 0557-VAC.
2. Otorgamiento de Grado Académico de Bachiller – Oficio 0558-VAC.
3. Otorgamiento de Grado Académico de Bachiller – Oficio 0559-VAC.
4. Otorgamiento de Título Profesional – Oficio N° 0560-VAC.
5. Otorgamiento de Título Profesional – Oficio N° 0561-VAC.
6. Y otros.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **Otorgar el Grado Académico de Bachiller a los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, Ingeniería Textil y de Confecciones.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno los Oficios N° 0557, 0558 y 0559-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez Vicepresidente Académico, remite las solicitudes para el otorgamiento del grado académico de bachiller de 14 egresados de la UNA J; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 002-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Otorgar el Grado Académico de Bachiller a egresados de las Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, Ingeniería Textil y de Confecciones, de conformidad a los Oficios N° 0557, 0558 y 0559-2022/VAC-CO-UNAJ.

2. **Otorgamiento de Título Profesional – E.P. de Gestión Pública y Desarrollo Social – Mamani Mamani Yessica Pilar.**



En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0560-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez Vicepresidente Académico, remite el expediente para otorgar el Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social a la Bachiller Mamani Mamani Yessica Pilar; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 003-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, OTORGAR el Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social a la Bachiller Mamani Mamani Yessica Pilar.

3. Otorgamiento de Título Profesional – E.P. de Gestión Pública y Desarrollo Social – Esther Jullire Sucasaire.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0561-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez Vicepresidente Académico, remite el expediente para otorgar el Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social a la Bachiller Jullire Sucasaire Esther; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 004-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, OTORGAR el Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social a la Bachiller Jullire Sucasaire Esther.

4. Reglamento de la Unidad Funcional de Tutoría.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0002-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez Vicepresidente Académico, remite la propuesta de REGLAMENTO DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE TUTORÍA UNIVERSITARIA, el mismo que normara, orientara a estudiantes en aspectos académicos y personales durante su proceso de formación profesional; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 005-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, aprobar el REGLAMENTO DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE TUTORÍA UNIVERSITARIA.

5. Licencia por Maternidad – Mirian Adelma Mamani Yuca.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 002-2023-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual el CPC. Hugo Raul Ramirez Rivera Director General de Administración, remite los documentos que contienen el expediente de pedido de licencia por maternidad y considera que es procedente su aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 006-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, conceder a la servidora CAS Mirian Adelma Mamani Yuca, Licencia por Maternidad Pre y Post Natal, por un periodo de 98 días, con eficacia anticipada a partir del 19 de diciembre del 2022, al 26 de marzo del 2023.

6. Formalización de Notas de Modificación Presupuestaria – Diciembre del 2022.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 0001-2023-UP/OPP-UNAJ, por el cual el Ing. Hector Percy Pajsi Bautista Jefe de la Unidad de Presupuesto, solicita la aprobación de formalización de notas de modificación presupuestaria correspondiente al mes de Diciembre del 2022; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 007-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, aprobar la formalización de notas de modificación presupuestaria correspondiente al mes de diciembre del 2022.

7. Informe N° 20-2022/OAJ-CO-UNAJ e Informe N° 21-2022/OAJ-CO-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 20-2022/OAJ-CO-UNAJ y el Informe N° 21-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual la Oficina de Asesoría Jurídica, en función a los informes emitidos por la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos por el que solicita el inicio de procedimiento administrativo a los servidores de la UNAJ por el canje de alimentos de la JORNADA DE CAPACITACIÓN DE ORIENTACIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA Y EL CUIDADO ANTE EL COVID 19 – PERIODO 2021 y la CHARLA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA UNA ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN FRENTE AL COVID 19 - PERIODO 2021, la Oficina de Asesoría Jurídica indica que esos temas ya fueron objeto de investigación de un órgano especializado como OCI quien ya indico acciones específicas a ser tomadas; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 008-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, REMITIR los expedientes a la Unidad de Recursos Humanos a fin de que se acumulen a los informes de control emitido por OCI a fin de que se realice el deslinde de responsabilidades.



8. Acciones de deslinde de responsabilidades – Informe de Control Especifico N° 004-2022-2-5838-SCE.
 En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 002-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Abg. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, en relación al Informe de Control Especifico N° 004-2022-2-5835-SCE, referente a la "Habilitación de Encargo Interno para la Jornada de Capacitación Orientación en la Gestión Pública y Cuidado ante el COVID-19 – Periodo 2021", concluye que: (i) se debe de iniciar las acciones correspondientes relativos al deslinde de responsabilidades administrativas funcionales contra aquellos involucrados no sujetos a la potestad sancionadora de la Contraloría, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado mediante Oficio N° 295-2022-UNAJ/OCI; (ii) corresponde remitir el Informe de Control Especifico N° 004-2022-2-5838-SCE a la Unidad de Recursos Humanos a la Secretaría Técnica de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario; (iii) no corresponde iniciar acciones legales correspondientes por responsabilidades sujetas a la potestad sancionadora de la Contraloría ni por presuntas responsabilidades penales, toda vez que el Informe de Control Especifico N° 004-2022-2-5838-SCE ya fue puesto de conocimiento de las instancias pertinentes; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 009-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **Primero.**- remitir a la Secretaría Técnica de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la UNAJ el deslinde de responsabilidad administrativa de los servidores Hugo Raúl Ramírez Rivera y Roberto Mullisaca Condori. **Segundo.**- remitir los actuados al Ministerio de Educación a fin de que se tomen las acciones que dieran lugar en relación al Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso.

9. Acciones de deslinde de responsabilidades – Informe de Control Especifico N° 005-2022-2-5838-SCE.
 En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 001-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Abg. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, en relación al Informe de Control Especifico N° 005-2022-2-5835-SCE, referente a la "Habilitación de Encargo Interno para la Charla de Fortalecimiento de Capacidades para una alimentación y nutrición frente al COVID-19-periodo 2021", concluye que: (i) se debe de iniciar las acciones correspondientes relativos al deslinde de responsabilidades administrativas funcionales contra aquellos involucrados no sujetos a la potestad sancionadora de la Contraloría, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado mediante Oficio N° 298-2022-UNAJ/OCI; (ii) corresponde remitir el Informe de Control Especifico N° 005-2022-2-5838-SCE a la Unidad de Recursos Humanos a la Secretaría Técnica de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario; (iii) no corresponde iniciar acciones legales correspondientes por responsabilidades sujetas a la potestad sancionadora de la Contraloría ni por presuntas responsabilidades penales, toda vez que el Informe de Control Especifico N° 005-2022-2-5838-SCE ya fue puesto de conocimiento de las instancias pertinentes; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 010-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **Primero.**- remitir a la Secretaría Técnica de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la UNAJ el deslinde de responsabilidad administrativa de los servidores Hugo Raúl Ramírez Rivera y Roberto Mullisaca Condori. **Segundo.**- remitir los actuados al Ministerio de Educación a fin de que se tomen las acciones que dieran lugar en relación al Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso.

10. Apertura de Caja Chica.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 003-2023-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, solicita la apertura de fondo fijo de caja chica para el año 2023; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 011-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, aprobar la Apertura de fondo fijo de caja chica para el año 2023, por monto de S/ 7,500.00 Soles por RO y S/ 2,000.00 Soles por RDR.

11. Conformación de Equipo de Trabajo para la Creación de la Escuela de Posgrado.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el pedido de iniciar las acciones para la creación de la Escuela de Postgrado de la UNAJ, para lo cual se tomó como pedido la conformación de un equipo de trabajo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 012-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, que Vicepresidencia Académica en Coordinación con la Oficina de Gestión de la Calidad, propongan a los miembros que integraran el EQUIPO DE TRABAJO PARA LA CREACIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

12. Transito al SERVIR.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el pedido de tomar como prioridad las gestiones para el transito al SERVIR de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 013-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, que el Director General de Administración realice el seguimiento y acciones para que como prioridad se agilice el tránsito de la UNAJ al régimen SERVIR.

13. Previsión de Mantenimiento de Infraestructura para Inicio de Ciclo Académico 2023-I.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el pedido de que se tomen las previsiones necesarias para gestionar el mantenimiento y acondicionamiento de infraestructura de las sedes de la UNAJ para el inicio de Ciclo Académico 2023-I; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 014-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, ENCARGAR a la Dirección General de Administración a fin de que, en coordinación con la Unidad de Servicios Generales y demás que sean necesarias, se tomen las previsiones, a fin de iniciar con las acciones correspondientes para realizar el mantenimiento de infraestructuras y adecuación de ambientes de las sedes de la UNAJ (aulas, laboratorios, biblioteca, etc), esto a fin de que los mismos estén en óptimas condiciones para iniciar el ciclo académico 2023-I y brindar un adecuado servicio.

14. Delegación de Funciones al Director General de Administración.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el pedido de delegación de funciones que realice el Director General de Administración a fin de mejorar y optimizar la gestión administrativa, según lo detallado y solicitado; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 015-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, DELEGAR funciones, facultades y atribuciones en materia de contrataciones de estado del Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, al Director General de Administración CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera.

15. Comisión de Servicios Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno, su pedido de autorización de viaje en comisión de servicios a la Ciudad de Lima para sostener una reunión con directora de la DIGESU, en fecha 13 de enero de los corrientes; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 016-2023-SO-CCO-UNAJ.


El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, AUTORIZAR el viaje en Comisión de Servicios del Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo, a la Ciudad de Lima, del 12 al 17 de enero del 2023, a fin realizar la siguiente actividad: (i) Reunión con el DIGESU, para realizar las gestiones y consultas sobre el proceso de creación de las dos nuevas escuelas profesionales que viene tramitando la UNAJ. (ii) Reunión con la Directora de DIGESU para realizar las consultas sobre el tránsito al régimen SERVIR de la UNAJ. Para lo cual se autoriza dos (02) días de viáticos y pasajes aéreos (Juliaca – Lima y Viceversa).


Se cierra la presente sesión, a las 11:40 horas del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


 Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


 Dr. Arrufo Alcantara Hernández
 VICEPRESIDENTE ACADÉMICO


 UNAJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
 Neil Quiroz Villavicencio
 SECRETARIO GENERAL


 UNAJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
 CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 002-2023-SO-CCO-UNAJ

12 de enero del 2023

En la ciudad de Juliaca, a los doce días del mes de enero del 2023, siendo las 14:00 Horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo— **Presidente**, Dr. Arrufo Alcantara Hernandez **Vicepresidente Académico** y el Dr. Domingo Jesús Cabrel Moscoso—**Vicepresidente de Investigación**.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General (e) Abog. Neil Quiroz Villavicencio procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 001-2023-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 05 DE ENERO DEL 2023.

ACUERDO N° 017-2023-CO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 001-2023-SO-CCO-UNAJ de fecha 05 de enero del 2023.

PEDIDOS.-

Vicepresidente Académico.- solicita la rotación del Especialista Académico de Vicepresidencia Académica, esto a fin de optimizar y agilizar el trabajo interno de Vicepresidencia Académica, pedido que somete al pleno del consejo de comisión organizadora.

ORDEN DEL DÍA

1. Encargatura de Departamento Académico y Facultad por vacaciones de sus titulares.
2. Modificación de Calendario Académico
3. Y otros.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Encargatura de Departamento Académico de Ciencias de la Ingeniería y Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales por vacaciones de los titulares.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 007-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez Vicepresidente Académico, remite la propuesta de encargatura de la Dirección de Departamento Académico de Ciencias de la Ingeniería y de la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 018-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, ENCARGAR al Dr. Edgardo Martín Figueroa Donayre la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, por motivo de vacaciones de la titular; así mismo, ENCARGAR al M.Sc. John Carlos Quispe Chambi la Dirección de Departamento Académico de Ciencias de la Ingeniería.

2. Modificación de Calendario Académico 2023.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0008-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez Vicepresidente Académico, remite la solicitud de Modificación de Calendario Académico 2023 realizada por la Dirección de Admisión con la finalidad de reprogramar sus actividades; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 019-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, REMITIR el expediente a Vicepresidencia Académica para realizar los reajustes técnicos y financieros de la ejecución de ciclo CEPRE 2023-I.

3. Rotación de Cargo de Responsable de Servicios Generales.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el informe N° 007-2023-DGA-P-CO/UNAJ, de la Dirección General de Administración, establece remover del Cargo al Servidor CAS Marco Larry Yuca Limahuaya, asimismo, proponer al Servidor CAS Gregorio Urbano Cano Ccoa, como encargado de la Unidad de Servicios Generales a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades administrativas; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 020-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, REMOVER del cargo de Jefe de la Unidad de Servicios Generales al Servidor CAS Marco Larry Yuca Limahuaya a fin de ser necesario para una mejor prestación de los servicios, modificación razonable y no puede significar una alteración de condiciones contractuales respecto de su contraprestación por la Entidad. PROMOVER al Servidor CAS Gregorio Urbano Cano Ccoa como ENCARGADO de la Unidad de Servicios Generales, al tener experiencia en el área de servicios generales en su calidad de especialista de la unidad orgánica en marras. PROMOVER al Servidor CAS Marco Larry Yuca Limahuaya para que asuma la

ENCARGATURA como responsable de Bolsa de Trabajo y Seguimiento al Egresado de la Dirección de Gestión de Asuntos Académicos.

4. Rotación de Cargo de Jefa de la Unidad de Recursos Humanos y de Especialista Académico de Vicepresidencia Académica.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el informe N° 006-2023-DGA-P-CO/UNAJ, de la Dirección General de Administración, por el que establece la rotación del Cargo de la Servidora CAS María José López Arcana, asimismo, proponer al Servidor CAS Celso Víctor Benito Sagua, como encargado de la Unidad de Recursos Humanos a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades administrativas. Así mismo, se toma en cuenta el pedido de Vicepresidente Académico sobre la rotación del Especialista Académico de su despacho; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 021-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **Primero.- REMOVER** del cargo de Jefa de la Unidad de Recursos Humanos a la Servidora CAS María José López Arcana a fin de ser necesario para una mejor prestación de los servicios a razón del Informe Control Específico N° 004-2022-2-5838-SCE y el Informe Control Específico N° 005-2022-2-5838-SCE emitido por el Órgano de Control Institucional, modificación razonable y no puede significar una alteración de condiciones contractuales respecto de su contraprestación por la Entidad. **Segundo.- PROMOVER** al Servidor CAS Celso Víctor Benito Sagua como ENCARGADO de la Unidad de Recursos Humanos, al tener experiencia en el área de personal conforme obra su file personal y evaluado, analizado a la propuesta efectuada por la Dirección General de Administración, en tanto, dar por culminado su rotación de cargo de especialista de formación continua que es dependencia de la Vicepresidencia Académica. **Tercero.- Estando con el visto bueno del Vicepresidente Académico REMOVER** del cargo de Especialista Académico de la Vicepresidencia Académica al Servidor CAS Milton Edward Humpiri Flores, a fin de ser necesario para una mejor prestación de los servicios a razón del pedido efectuado por el Vicepresidente Académico, modificación razonable y no puede significar una alteración de condiciones contractuales respecto de su contraprestación por la Entidad, **PROMOVIENDO** al Servidor para la encargatura de la Dirección de Incubadora de Empresas a fin de potenciar las unidades orgánicas de la Vicepresidencia de Investigación conforme al MCC de la Entidad Universitaria. **Cuarto.- PROMOVER** a la servidora CAS María José López Arcana a fin de que se encargue como Especialista de la Vicepresidencia Académica a requerimiento del Vicepresidente Académico, a fin de poder concatenar la información de personal docente con los instrumentos de gestión de la Entidad.

5. Invitación para participar en el FORO “HACIA UN MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN”.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la invitación para participar en el FORO “HACIA UN MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN”, a desarrollarse en la ciudad de Lima el 20 de enero del 2023; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 022-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, AUTORIZAR el viaje en Comisión de Servicios del Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo Presidente de la Comisión Organizadora y de Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación, a la Ciudad de Lima, a fin de participar en el FORO “HACIA UN MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION”, a desarrollarse el 20 de enero del 2023. Para lo cual se le otorgara viáticos por dos (02) días, pasajes aéreos (Juliaca-Lima y viceversa).

6. Felicitación al personal que laboro el 31 de diciembre del 2022 por cumplimiento de metas.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 008-2023-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual el Director General de Administración solicita la felicitación al personal que laboro el 31 de diciembre del 2022 por cumplimiento de metas presupuestales; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 023-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RECONOCER y FELICITAR al personal administrativo que laboro el 31 de diciembre del 2022 por cumplimiento de metas presupuestales, según lo detallado por la Dirección General de Administración.

7. Propuesta de Estructura de Informes Técnicos.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 009-2023-DGA-P-CO/UNAJ por el cual el Director General de Administración, emite la propuesta de estructura de informes técnicos a ser empleados por las diferentes unidades de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 024-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la estructura de informes técnicos a ser empleados por las diferentes unidades de la UNAJ.

8. Incorporación de Saldo de Balance de RDR.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 0006-2023-UP/OPP-UNAJ, por el cual el Ing. Héctor Percy Pajsi Bautista Jefe de la Unidad de Presupuesto, solicita la incorporación de saldo de balance de recursos directamente recaudados para la adquisidor de libros para las Escuelas Profesionales de Economía y Administración y Emprendimiento Empresarial, por el monto de S/

40,000.00 Soles; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 025-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la incorporación de saldo de balance de recursos directamente recaudados para la adquisición de libros para las Escuelas Profesionales de Economía y Escuela Profesional de Administración y Emprendimiento Empresarial, por el monto de S/ 40,000.00 Soles.

Se cierra la presente sesión, a las 16:50 horas del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA



Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA



Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNAJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA



Neil Quiroz Villavicencio
SECRETARIO GENERAL

UNAJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA



CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 003-2023-SO-CCO-UNAJ

18 de enero del 2023

En la ciudad de Juliaca, a los dieciocho días del mes de enero del 2023, siendo las 10:35 Horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo— **Presidente**, Dr. Arrufo Alcantara Hernandez **Vicepresidente Académico** y el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso— **Vicepresidente de Investigación**.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General (e) Abog. Neil Quiroz Villavicencio procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 002-2023-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 12 DE ENERO DEL 2023.

ACUERDO N° 026-2023-CO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 002-2023-SO-CCO-UNAJ de fecha 12 de enero del 2023.

PEDIDOS.-

Presidente: (ii) Indico que sostuvo una reunión con jefes de las áreas administrativas a fin de precisar recomendaciones y precisiones en la forma de trabajo para el año 2023; (ii) informa que se tiene preocupación respecto a nuestros instrumentos de gestión CAP y PAP, puesto que en reunión con la oficina de recursos humanos de MEF, se precisó que se requiere que nuestros instrumentos de gestión, deben estar debidamente aprobados para poder realizar la convocatoria de concurso de nombramiento docente, a lo que según informa la Dirección General de Administración que el CAP se tendría aprobado el 06 de febrero, hecho que nos dificulta realizar la convocatoria de docentes; (iii) informa que la UNAJ será piloto en la implementación de cuadro de necesidades, por lo que todo lo que se requiera deberá estar contemplado en cuadro de necesidades de cada oficina y lo que no esté contemplado en el mismo no podrá ser atendido; (iv) indica que a fin de mejorar la forma de trabajo, propone que se modifique la forma de realización de los consejos de comisión organizadora y que las primeras sesiones de cada mes sea con la participación de los jefes de área, a fin de socializar requerimientos e inquietudes, por lo que dicha propuesta será tomada como pedido para la presente sesión de consejo.

Vicepresidente de Investigación.- se aúna a la propuesta realizada por el presidente sobre la participación de funcionarios en sesiones de consejo.

Director General de Administración.- (i) informa que en relación al oficio por el cual se ha realizado la invitación para participar en el taller "UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS ADICIONALES EN LA GENERICA DE COSTOS 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES EN UNIVERSIDADES PUBLICAS PARA LA CREACION DE NUEVAS PLAZAS DOCENTES EN EL AÑO 2023", para lo que ha presentado escrito indicando las personas que asistirán en comisión de servicios; (ii) informa que se ha sostenido reunión entre los representantes de sindicato y los representantes de la entidad, en lo cual el pedido resaltante es que solicitan un bono de producción a lo que los representantes del sindicato indicaron que el 23 de enero informaran sobre casos similares o ejemplos de otras entidades en las que se otorga el bono solicitado.

Acotación del Presidente.- respecto al pedido de productividad, recomienda que los representantes de la entidad deben tener bien en claro que es un bono de productividad a fin de tomar acuerdos mutuos que optimicen la negociación.

ORDEN DEL DÍA

1. Encargatura de Departamento Académico y Facultad por vacaciones de sus titulares.
2. Plan de Trabajo de Defensoría Universitaria.
3. Reprogramación de actividades de Ciclo Académico de CEPRE.
4. Reprogramación de Cronograma de Procesos de Admisión.
5. Y otros.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Reglamento de Adscripción Docente a Departamentos Académicos.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 003-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez Vicepresidente Académico, remite la propuesta de reglamento de Adscripción Docente de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 027-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, remitir a Vicepresidencia Académica a fin de que previo a su aprobación se realice la socialización del reglamento con los Directores de Departamentos Académicos, Responsables de Escuelas Profesionales y Coordinadores de Facultad, a fin de establecer lineamientos concretos.

2. Plan de Trabajo de Defensoría Universitaria.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno la Carta N° 002-2023/DU-CO-UNAJ, por el cual la Defensoría Universitaria presenta su plan anual de Defensoría Universitaria,

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

UNAJ
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
"Universidad Pública de Calidad"

el mismo que contempla charlas dirigidas a los estudiantes; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 028-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el plan anual de trabajo de la oficina de Defensoría Universitaria, previo informe de disponibilidad presupuestal.

3. Reprogramación de Cronograma de Actividades de Ciclo Académico CEPRE 2023-I.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, el Oficio N° 0010-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez Vicepresidente Académico, remite la solicitud de reprogramación de cronograma de actividades de Ciclo Académico CEPRE 2023-I; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 029-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la reprogramación de cronograma de actividades del Ciclo Académico CEPRE 2023-I.

4. Reprogramación de Cronograma de Examen de Admisión Ordinario y Extraordinario 2023.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, el Oficio N° 0011-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez Vicepresidente Académico, remite la solicitud de reprogramación de cronograma de actividades de Examen de Admisión Ordinario y Extraordinario 2023; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 030-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la reprogramación de cronograma de actividades de Examen de Admisión Ordinario y Extraordinario 2023.

5. Invitación para participar en taller "UTILIZACION DE LOS RECURSOS ADICIONALES EN LA GENERICA DE CASTOS 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES EN UNIVERSIDADES PUBLICAS PARA LA CREACION DE NUEVAS PLAZAS DOCENTES EN EL AÑO 2023".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento el Informe N° 012-2023-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual el Director General de Administración, remite la lista de servidores que participarían en el taller "UTILIZACION DE LOS RECURSOS ADICIONALES EN LA GENERICA DE CASTOS 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES EN UNIVERSIDADES PUBLICAS PARA LA CREACION DE NUEVAS PLAZAS DOCENTES EN EL AÑO 2023", a realizarse el 25 de enero del 2023; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 031-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, AUTORIZAR el viaje en Comisión de Servicios del Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Arrufo Alcantara Hernández VICEPRESIDENTE ACADEMICO – UNAJ, CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, Ing. Héctor Percy Pajsi Bautista JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO, Ing. Celso Víctor Benito Sagua JEFE (E) DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS, a la Ciudad de Lima, a fin de participar en el taller "UTILIZACION DE LOS RECURSOS ADICIONALES EN LA GENERICA DE CASTOS 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES EN UNIVERSIDADES PUBLICAS PARA LA CREACION DE NUEVAS PLAZAS DOCENTES EN EL AÑO 2023", a realizarse el 25 de enero del 2023.

6. Plan Anual de la Dirección de Admisión – Modalidades Ordinario y Extraordinario.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 004-2023-OAJ-P-CO/UNAJ, por el cual el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica opina precedentemente a la aprobación del Plan Anual de Admisión en sus modalidades de Ordinario y Extraordinario 2023; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 032-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Plan Anual de Admisión en sus modalidades de Ordinario y Extraordinario 2023.

7. Plan Anual de la Dirección de Admisión – CEPRE 2023.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 003-2023-PAJ-P-CO/UNAJ por el cual el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica opina precedentemente a la aprobación del Plan Anual de la Dirección de Admisión – CEPRE 2023; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 033-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el Plan Anual de la Dirección de Admisión – CEPRE 2023.

8. Asignación de Plazas para Concurso de Nombramiento Docente 2023.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 015-2023-VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez Vicepresidente Académico, solicita la aprobación de plazas para Concurso de Nombramiento Docente 2023; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 034-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la asignación de plazas para Concurso de Nombramiento Docente 2023-I, previo informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto e informe de la Unidad de Recursos Humanos

9. Plan Anual de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca 2023.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento al pleno el Informe N° 013-2023-DGA-p-CO/UNAJ, por el cual el Director General de Administración remite el Plan Anual de Trabajo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca para el año 2023.

ACUERDO N° 035-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el Plan Anual de Trabajo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca para el año 2023.

Se cierra la presente sesión, a las 12:30 horas del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Neil Quiroz Villavicencio
SECRETARIO GENERAL

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
CPC. Hugo Juan Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 004-2023-SO-CCO-UNAJ

25 de enero del 2023

En la ciudad de Juliaca, a los veinticinco días del mes de enero del 2023, siendo las 11:10 Horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca”; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– **Presidente**, Dr. Arrufo Alcantara Hernandez **Vicepresidente Académico** y el Dr. Domingo Jesús Cabe Moscoso–**Vicepresidente de Investigación (Zoom)**.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General (e) Abog. Neil Quiroz Villavicencio procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 003-2023-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2023.

ACUERDO N° 036-2023-CO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 003-2023-SO-CCO-UNAJ de fecha 18 de enero del 2023.

INFORMES.-

Secretario General.- el Secretario General, informa que se encuentran presentes en la presente sesión los jefes de las siguientes oficinas: Planeamiento y Presupuesto, Servicios Generales, Especialista de Vicepresidencia de Investigación, Unidad Ejecutora de Inversiones, Unidad de Planeamiento y Modernización, Unidad de Presupuesto, Unidad de Abastecimiento, Dirección de Incubadora de Empresas; esto a requerimiento del Presidente de la Comisión Organizadora.

Presidente.- (i) informa que no se llegó a concretar el viaje a la Ciudad de Lima, esto debido a los bloqueos por las manifestaciones en las diferentes regiones; (ii) informa que las obras se encuentran paralizadas también por motivos de las manifestaciones que se vienen realizando; (iii) precisa que se tienen que realizar coordinaciones con los funcionarios, motivo por el cual cito a los presentes a fin que informen los siguientes puntos: estado de ejecución del convenio específico suscrito con la Universidad Agraria la Molina; estado de la compra de libros para las nuevas escuelas profesionales a ser creadas; el estado de la consultoría para el estudio de demanda de mercado para la creación de la Escuela de Posgrado de la UNAJ; informe sobre la contratación de personal bajo locación de servicios y cómo será la distribución de los mismos entre las diversas dependencias; estado de avance de instalación de internet en la Sede de Ayabacas; estado del mantenimiento de infraestructuras de las sedes de la universidad para el inicio de labores académicas que se realizara el 15 de febrero del 2023.

Vicepresidente Académico.- informa en relación a lo solicitado por el presidente, que ya se viene realizando las coordinaciones para el estudio de demanda para la Escuela de Posgrado de la UNAJ, así mismo, en relación a la compra de libros informa que ya se viene ejecutando el requerimiento.

Vicepresidente de Investigación.- en relación a lo indicado por el presidente, se aúna a lo indicado por el mismo.

Director General de Administración.- como ya lo indico en sesiones anteriores, pide que los planes anuales de las oficinas sean presentados con anticipación a fin de programar su ejecución y que los mismos no sean rechazados si son presentados de forma tardía.

ACTO SEGUIDO DE SEDE EL USO DE LA PALABRA A LOS FUNCIONARIOS PRESENTES PARA QUE LOS MISMOS ATIENDAN LAS CONSULTAS REALIZADAS POR EL PRESIDENTE.

Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.- informa que la universidad en el año 2022 ha ejecutado el 98.9% de su presupuesto, y que el presente año se tiene un presupuesto de 41 millones aproximados para el desarrollo de actividades, indica además que el Ministerio de Economía y Finanzas viene trabajando con metas que se nos serán solicitadas en lo posterior a lo que precisa que se tiene la meta de ejecutar 800 mil soles mensuales en inversiones, informa que se ha revertido el monto de 75 mil soles por el rubro de combustible, finalmente indica que si bien es cierto se tiene la meta de 800 mil soles mensuales, la coyuntura que pasamos dificulta la ejecución de las inversiones de la universidad.

Jefe de la Unidad de Presupuesto.- informa que para el presente año se tiene programado la contratación de 76 personas bajo locación de servicios los cuales serán distribuidos a las diferentes oficinas y unidades de la universidad.

Jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización.- informa que viene coordinando con las oficinas, sus actividades, planes y requerimientos anuales, a fin de que los mismos sean realizados de la forma correcta.

Jefa de la Unidad Ejecutora de Inversiones.- informa que en el presente año tenemos 19 millones para ejecutar, los mismos que serán distribuidos para ejecutar los siguientes proyectos: Bibliotecas se debe de realizar un nuevo estudio de capacidad y distribución; se tiene 6 proyectos de ambientación, mantenimiento, modificaciones de cuadros de necesidades esto debido a que si bien es cierto no se puede ejecutar con los requerimientos, se ira avanzando con la elaboración de los TDR de los requerimientos, a fin de que los mismos se encuentren listos en cuanto mejora la coyuntura nacional.

Jefa de la Unidad de Abastecimiento.- informa que la universidad se encuentra como piloto en la implementación y ejecución de SIGA el mismo que ha sufrido cambios en relación al año pasado, por lo que se tienen que cumplir ciertas acciones porque vendremos siendo monitoreados, además precisa que uno de los cambios en el sistema es que los requerimientos realizados por las oficinas serán ejecutados y atendidos según se tiene en su cuadro anual de

necesidades, caso contrario no podrán ser atendidos; sin embargo, se tiene alternativa en relación a ello, puesto que se pueden realizar modificaciones al cuadro de necesidades, las que deben de realizarse de lunes a jueves y los días viernes se realiza su aprobación.

Jefe de la Unidad de Servicios Generales.- informa que se viene preparando el plan de mantenimiento integral de las sedes, maestranza, a lo que precisa que se requiere de un personal en la Sede de Santa Catalina para tener en funcionamiento la cámara de bombeo, informa que se tiene el monto de 205 mil soles para la contratación del servicios de limpieza por SERVIS.

Jefe de la Unidad de Recursos Humanos.- informa que el presente año se tiene previsto las siguientes convocatorias: CAS, contrato docente y nombramiento docente, así mismo, se gestionara el mejoramiento de las competencias de los administrativos a través del PDP, plan de gestión de rendimiento, implementación de escalafón de docentes y CAS, Seguridad y Salud en el Trabajo.

Director de Incubadora de Empresas.- indica que se viene realizando las coordinaciones con la incubadora de empresas de la UNALM, así como de la UNSAC, para lo cual será necesario el presupuesto para planes y actividades.

Especialista Académico de Vicepresidencia Académica.- informa que se viene coordinando la ejecución de dos concurso de contrato docente con 24 plazas por ampliación de oferta, 13 plazas para concurso de nombramiento Docente.

Especialista de Vicepresidencia de Investigación.- informa que se tienen 02 proyectos en monitoreo, 14 tesis en ejecución, y que se lanzara concurso de proyectos de investigación y semilleros, indica que ya se aprobó las líneas de investigación generales y se tiene de aprobar líneas de investigación específicas en cada escuela profesional según lo vean conveniente las autoridades.

Director General de Administración.- solicita que se acelere la implementación de comedor universitario y su distribución.

ORDEN DEL DÍA

1. Grado Académico de Bachiller - E.P. de Ingeniería en Industrias Alimentarias.
2. Distribución de Carga Académica
3. Plan Anual del Centro de Idiomas.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **Conferir el Grado Académico de Bachiller a los Egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 005-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez Vicepresidente Académico, el expediente para el otorgamiento de grado académico de bachiller en Ingeniería en Industrias Alimentarias a dos egresados de la mencionada escuela; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 037-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Conferir el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería en Industrias Alimentarias a los siguientes: Sillo Zapana Juana Narciza, Apaza Apaza Lesly Mariela.

2. **Aprobar la Distribución de Carga Académica de los Departamentos Académicos.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 023-2023-VAC/CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez Vicepresidente Académico, solicita la aprobación de la distribución de carga académica de docentes ordinarios para el semestre académico 2023-I; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 038-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la distribución de carga académica de docentes ordinarios para el semestre académico 2023-I de la Universidad Nacional de Juliaca.

3. **Plan Anual del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional de Juliaca.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, el Informe Jurídico N° 008-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual la Oficina de Asesoría Jurídica, en consideración a los informes técnicos y evaluación de las áreas responsables de la correcta gestión de recursos económicos y de personal a fin de cumplir los fines de la entidad universitaria, indica que es procedente la aprobación del Plan Anual de Trabajo del Centro de Idiomas – UNAJ Enero – Diciembre Año 2023; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 039-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, aprobar EL PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA – ENERO A DICIEMBRE DEL 2023.

4. **Modificación de Directiva de Ciclo Académico de Recuperación 2023-0.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, el Oficio N° 0026-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico Arrufo Alcántara Hernández, en merito a los informes técnicos emitidos por las oficinas de Administración y Presupuesto solicita la modificación de la Directiva del Ciclo de Recuperación Académica 2023-0; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 040-2023-SO-CCO-UNAJ,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la modificación de la Directiva del Ciclo de Recuperación Académica 2023-0, aprobada mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 741-2022-CCO-UNAJ, de fecha 28 de diciembre del 2022, específicamente en los artículos 20, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45.


Se cierra la presente sesión, a las 16:50 horas del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
.....
Neil Quiroz Villavicencio
SECRETARIO GENERAL


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
.....
CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 001-2023-SE-CCO-UNAJ

30 de enero del 2023

En la ciudad de Juliaca, a los treinta días del mes de enero del 2023, siendo las 10:30 Horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo— **Presidente**, Dr. Arrufo Alcantara Hernández **Vicepresidente Académico** y el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso— **Vicepresidente de Investigación**.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General (e) Abog. Neil Quiroz Villavicencio procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 004-2023-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 25 DE ENERO DEL 2023.

ACUERDO N° 041-2023-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 004-2023-SO-CCO-UNAJ de fecha 25 de enero del 2023.

INFORMES.-

Vicepresidente Académico.- informa que por motivo de la coyuntura nacional, no fue posible realizar el viaje en comisión de servicios a la Ciudad de Lima para asistir al Taller "UTILIZACION DE LOS RECURSOS ADICIONALES EN LA GENERICA DE CASTOS 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES EN UNIVERSIDADES PUBLICAS PARA LA CREACION DE NUEVAS PLAZAS DOCENTES EN EL AÑO 2023", por lo cual a través de su oficina se han realizado las coordinaciones a fin de reprogramar la actividad y asistir en fecha 02 de febrero.

ORDEN DEL DÍA

1. Reprogramación de asistencia al taller "UTILIZACION DE LOS RECURSOS ADICIONALES EN LA GENERICA DE CASTOS 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES EN UNIVERSIDADES PUBLICAS PARA LA CREACION DE NUEVAS PLAZAS DOCENTES EN EL AÑO 2023".

2. Rectificación de Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 015-2023-CCO-UNAJ.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.

1. **Reprogramación de asistencia al taller "UTILIZACION DE LOS RECURSOS ADICIONALES EN LA GENERICA DE CASTOS 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES EN UNIVERSIDADES PUBLICAS PARA LA CREACION DE NUEVAS PLAZAS DOCENTES EN EL AÑO 2023".**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0027-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernández Vicepresidente Académico, indica que se ha realizado las coordinaciones correspondientes a fin de reprogramar el taller de referencia y que se realizara en fecha 02 de febrero, para lo cual solicita la aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 042-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, REPROGRAMACIÓN del viaje en Comisión de Servicios de: Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA**, Dr. Arrufo Alcantara Hernández **VICEPRESIDENTE ACADEMICO – UNAJ**, CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**, Ing. Héctor Percy Pajsi Bautista **JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO**, Ing. Celso Víctor Benito Sagua **JEFE (E) DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS**, a la Ciudad de Lima, a fin de participar en el taller "UTILIZACION DE LOS RECURSOS ADICIONALES EN LA GENERICA DE CASTOS 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES EN UNIVERSIDADES PUBLICAS PARA LA CREACION DE NUEVAS PLAZAS DOCENTES EN EL AÑO 2023", a realizarse el 02 de febrero del 2023, según se indica en el Oficio N° 0027-2023/VAC-CO-UNAJ. Para lo cual se debe tramitar la comisión de servicios a partir del 31 de enero, al 03 de febrero del 2023, con el siguiente detalle: tres (03) días de viáticos. Pasajes aéreos: IDA (Arequipa - Lima), VUELTA (Lima - Arequipa). Movilidad de la UNAJ para traslado a Arequipa y Recojo de Arequipa, misma que será determinada por la Dirección General de Administración.

2. **Rectificación de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 015-2023-CCO-UNAJ.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento que la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 015-2023-CCO-UNAJ, debe de ser rectificada puesto que por error no se consignó lo precisado por la Vicepresidencia Académica, en relación al tiempo de encargatura de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 043-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **Rectificar** el error material incurrido en el artículo primero de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 015-2023-CCO-UNAJ, de fecha 18 de enero del 2023.

SECRETARIA GENERAL

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
“Universidad Pública de Calidad”

Se cierra la presente sesión, a las 11:10 horas del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNAJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Neil Quiroz Villavicencio
SECRETARIO GENERAL

UNAJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 005-2023-SO-CCO-UNAJ
08 de febrero del 2023

En la ciudad de Juliaca, a los ocho días del mes de febrero del 2023, siendo las 09:05 Horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del “Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca”; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo— **Presidente**, Dr. Arrufo Alcantara Hernandez **Vicepresidente Académico** y el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso— **Vicepresidente de Investigación**.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General (e) Abog. Neil Quiroz Villavicencio procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 002-2023-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2023.

ACUERDO N° 048-2023-CO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria N° 002-2023-SE-CCO-UNAJ de fecha 03 de febrero del 2023.

INFORMES.-

Secretario General.- el Secretario General, informa que se encuentran presentes en la presente sesión los jefes de las siguientes oficinas: Planeamiento y Presupuesto, Servicios Generales, Especialista de Vicepresidencia de Investigación, Unidad Ejecutora de Inversiones, Unidad de Planeamiento y Modernización, Unidad de Presupuesto, Unidad de Abastecimiento, Dirección de Incubadora de Empresas; esto a requerimiento del Presidente de la Comisión Organizadora.

Presidente.- (i) informa que ha participado con normalidad en el taller “UTILIZACION DE LOS RECURSOS ADICIONALES EN LA GENERICA DE CASTOS 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES EN UNIVERSIDADES PUBLICAS PARA LA CREACION DE NUEVAS PLAZAS DOCENTES EN EL AÑO 2023” en conjunto con el Vicepresidente Académico y algunos funcionarios de la universidad; (i) indica además que la Unidad de Recursos Humanos debe tener mayor celeridad en la aprobación de los instrumentos de gestión como son el CAP y el PAP, puesto que para poder lanzar las convocatorias para contratación de docentes es necesario contar con los mencionados instrumentos debidamente actualizados y aprobados.

Vicepresidente Académico.- (i) Informa que realizó las coordinaciones para los Concursos de Plazas, y se ha solicitado a los departamentos que realicen los requerimientos de plazas correspondientes; (ii) informa que el desarrollo de los concursos se realizara de diferente manera a fin de que las facultades tengan mayor protagonismo en su ejecución, y según lo requerido a las facultades, el lunes 13 ya se debe tener toda la documentación para el desarrollo de los concursos; (iii) informa que en conjunto con algunos funcionarios tenían la intención de visitar la Sede de Ayabacas para realizar verificación de la instalación de la fibra óptica; sin embargo, por motivo de la coyuntura nacional, no fue posible llegar a la Sede de Ayabacas.

Vicepresidente de Investigación.- informa que sostuvo una reunión con la Dirección de Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional Agraria la Molina a fin de realizar coordinaciones respecto a la suscripción de convenio específico; (ii) informa además que aún sigue brindando asesoramiento a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional en relación a la elaboración del libro de 15 años de la Universidad Nacional de Juliaca.

Secretario General.- seguidamente a los informes de los Vicepresidentes, se da el uso de la palabra a los servidores participantes en el presente consejo.

Especialista Académico de Vicepresidencia Académica.- informa que se tiene una sobredemanda de requerimiento de docentes, esto debido a que se venía realizando un fraccionamiento en las horas para así poder requerir más plazas, por lo cual se ha realizado la devolución de los requerimientos.

Especialista de Vicepresidencia de Investigación.- informa que los tesis desde el 15 de diciembre no hicieron avances en el desarrollo de sus trabajos de investigación, esto debido a las protestas y bloqueos que se vienen realizando en nuestro departamento así como a diversos departamentos del País, por lo que se enviara cuestionarios a los mismos a fin de que puedan detallar la situación de sus proyectos.

Oficina de Planeamiento y Presupuesto.- informa que viene realizando el monitoreo para la ejecución de presupuesto para el presente año, así mismo, viene realizando las coordinaciones para definir la cartera final de inversiones 2023.

Unidad de Planeamiento y Modernización.- indica que se viene realizando las coordinaciones con las diferentes unidades para la identificación de actividades para el 2023, mismo que se tiene hasta el mes de abril.

Unidad de Presupuesto.- informa que se viene realizando las conciliaciones marco de presupuesto de año 2022; precisa además que la etapa de estimación de ingresos debe realizarse del 06 al 17 de febrero.

Dirección de Bienestar Universitario.- informa que se viene elaborando el TDR para la beca de alimentos, teniendo 1129 beneficiarios, 2 millones de presupuesto, lo cual contempla desayuno y almuerzo por 163 días, precisa además la necesidad de implementar un tópico en el pabellón de aulas generales para optimizar la atención.

Dirección de Gestión de Asuntos Académicos.- informa que se ha centralizado las Oficinas de RUA y Seguimiento al Egresado, así mismo, precisa que se viene realizando el cálculo de la Sede de Ayabacas para verificar si todas las Escuelas Profesionales de Ingenierías puedan desarrollar sus actividades académicas en ayabacas.

Dirección de Incubadora de Empresas.- informa que se ha solicitado la asignación presupuesto y el creador de metas, y por motivo de mantenimiento del SIGA no se pudo realizar los requerimientos; precisa además que ya viene realizando las coordinaciones con la Dirección de Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional Agraria la Molina, para la ejecución del convenio específico.

Unidad Ejecutora de Inversiones.- informa que se viene realizando las coordinaciones para los proyectos y la fibra óptica para la Sede de Ayabacas para el debido servicio de Internet.

Unidad de Abastecimiento.- (i) informa que el SIGA se encuentra en mantenimiento por problema en las redes de la entidad, en relación a la compra de libros informa que se encuentra en estudio de mercado y posterior a ello ya se finalizara la contratación, (ii) en relación a la suscripción de contrato con la Universidad Agraria la Molina, se viene realizando la modificación en el cuadro de necesidades, (iii) en relación al TDR de comedor universitario, se viene realizando las coordinantes de guía a la Unidad de Servicios Generales puesto que el trámite en el SIGA ha cambiado para el presente año.

Unidad de Servicios Generales.- (i) informa que se vienen realizando los requerimientos para la contratación de servicios para el mantenimiento; (ii) se viene priorizando la donación de plantones para que los mismos sean colocados en las sedes de la UNA; (iii) se cuenta con más personal de limpieza, así como personal técnico para poder cumplir de forma óptima el trabajo de servicios generales; (iv) el ingeniero civil con el que cuenta Servicios Generales viene realizando el diagnóstico para el mantenimiento de pintado de la sede administrativo y académica; (v) en relación al mantenimiento de ascensor de la sede académica se viene realizando su revisión para su puesta en funcionamiento.

Unidad de Contabilidad.- indica que viene realizando la conciliación legal de presupuesto junto con la unidad de presupuesto con asesoramiento del MEF y la Dirección General de Contabilidad, precisa que al 15 de marzo es el plazo para la lo que se ha pedido información de inventario físico valorizado a la Unidad de Patrimonio.

Unidad de Recursos Humanos.- indica que se viene realizando el reordenamiento del CAP y se ha presentado el PAP.

Dirección General de Administración.- (i) indica que en relación al convenio específico de Incubadora de Empresas con la Universidad Nacional Agraria la Molina ya se viene realizando las coordinaciones con el responsable de la Dirección de Incubadora de Empresas de nuestra entidad.

Presidente de la Comisión Organizadora.- informa que los informes en próximas actividades sesiones debe ser concretas con acciones propuestas y cumplidas por parte de las oficinas.

Oficina de Tecnologías de la Información.-informa que la instalación de fibra óptica se viene realizando el cableado en 15 días; (ii) en relación con el convenio con la Universidad Nacional de Altiplano ya se encuentra listo para su concretización.

ORDEN DEL DÍA

1. Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional con la Universidad Nacional de Altiplano.
2. Plan de Trabajo del Centro de Informática para el año 2023.
3. Modificaciones presupuestarias para proyectos de Inversión.
4. Encargo Interno a Nombre del Ing. Freddy Gonzalo Copari.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional con la Universidad Nacional de Altiplano.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 014-2023/OAJ-CO-UNAJ, por el cual la oficina de Asesoría Jurídica concluye indicando que es presente la aprobación y suscripción de CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE "SOFTWARE DE MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACADÉMICA" ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 049-2023-SO-CCO-UNAJ,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, suscripción de CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE "SOFTWARE DE MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACADÉMICA" ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO.

2. Plan de Trabajo de Centro de Informática para el año 2023.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 013-2023/OAJ-CO-UNAJ, por el cual la Oficina de Asesoría Jurídica concluye indicando que es procedente la aprobación de Plan de Trabajo del Centro de Informática 2023; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 050-2023-SO-CCO-UNAJ,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el Plan de Trabajo de Centro de Informática de la Universidad Nacional de Juliaca para el año 2023.

3. Modificación Presupuestal de Proyectos de Inversión.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, el Informe N° 030-2023-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual la Dirección General de Administración, solicita la modificación presupuestal a los proyectos de inversión, según lo establecido en el Art. 13 y 20 de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2023; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 051-2023-SO-CCO-UNAJ,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, aprobar la Modificación Presupuestal de los Proyectos de Inversión solicitado por la Unidad Ejecutora de Inversiones.

4. Habilitación de Encargo Interno para pago de Crossref, Publisher International Linking Association Inc.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, el Informe Jurídico N° 017-2023/OAJ-CO-UNAJ, por el cual la Oficina de Asesoría Jurídica opina procedentemente a la aprobación de la habilitación de encargo interno para el pago de la membresía anual de Crossref, Publisher International Linking Association Inc.; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 052-2023-SO-CCO-UNAJ,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Autorizar la habilitación de Encargo Interno a nombre del Ing. Fredy Gonzalo Copari Romero a fin de realizar el pago de la membresía anual de Crossref, Publisher International Linking Association Inc.

5. Reconfirmación de Comité Permanente de procesos CAS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, el Informe N° 026-2023-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual la Dirección General de Administración, solicita la reconfirmación del Comité Permanente de Procesos de Convocatoria CAS; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 053-2023-SO-CCO-UNAJ,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RECONFORMAR el Comité Permanente de Procesos de Convocatoria CAS de la Universidad Nacional de Juliaca, según el siguiente detalle: PRESIDENTE – Celso Victor Benito Sagua Jefe de la Unidad de Recursos Humanos; PRIMER MIEMBRO – Hugo Raul Ramirez Rivera Director General de Administración; SEGUNDO MIEMBRO – Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y los suplentes: PRESIDENTE – Marina Yanapa Mamani Jefa de la Unidad de Tesorería; PRIMER MIEMBRO – Heraclio Zuñiga Quispe Jefe de la Unidad Formuladora; SEGUNDO MIEMBRO – Vanessa Ursula Quispe Turpo Asistente de la Oficina de Asesoría Jurídica.

6. Reconfirmación de Representantes ante Comisión Multisectorial Lago Titicaca.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, el Oficio N° 028-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica solicita la reconfirmación de los designados como representantes ante la Comisión Multisectorial Lago Titicaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 054-2023-SO-CCO-UNAJ,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, DESIGNAR a los representantes ante la Comisión Multisectorial Lago Titicaca: PRESIDENTE – Jose Luis Pineda Tapia, PRIMER ALTERNO – Jesus Luzmila Benique Carreon, SEGUNDO ALTERNO – Edwin Huayhua Huamani.

7. PLAN DE TRABAJO PARA EL CICLO VACACIONAL DE RECUPERACIÓN 2023-0

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, el Oficio N° 037-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica solicita la Aprobación del Plan de Trabajo para el Ciclo Vacacional de Recuperación 2023-0; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 055-2023-SO-CCO-UNAJ,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, aprobar el Plan de Trabajo para el Ciclo Vacacional de Recuperación 2023-0.

8. Conferir Grado Académico de Bachiller.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno los Oficios 030, 0032, 0031, 0033, 0038, 0040, 0039, 0042 de parte de Vicepresidencia Académica, por el cual remite los expedientes para la obtención del Grado Académico de Bachiller; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 056-2023-SO-CCO-UNAJ,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, a los egresados de las siguientes escuelas profesionales: Ingeniería Textil y de Confecciones, Ingeniería en Industrias Alimentarias, Ingeniería en Energías Renovables, Gestión Pública y Desarrollo Social.

9. Otorgar Título Profesional

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno los oficios 0035, 0034 de parte de Vicepresidencia Académica remite los expedientes para la obtención del Título Profesional; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 057-2023-SO-CCO-UNAJ,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, a 08 Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables.

10. Informe de Saldos de Paneton.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 021-2023-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual la Dirección General de Administración, remite el informe de saldos de los panetones que fueron elaborados por la universidad, del cual se aprecia que se tiene una cantidad importante de restantes no recogidos y no vendidos; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

*** ACUERDO N° 058-2023-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, REQUERIR informes a los responsables a fin de precisar los motivos por los cuales no se llegó a concretar la repartición total a estudiantes, administrativos, docentes y venta, de igual manera, según les corresponda deben proponer las acciones a ser tomadas en relación al saldo.

11. Anulación de Diplomas de Bachiller y Títulos Profesionales.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 002-2023-E-GyT-SG-CO-UNAJ, por el cual la Especialista de Grados y Títulos solicita la anulación de los diplomas de bachiller y títulos profesionales que por errores de impresión no pudieron ser firmados y entregados a los interesados; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

*** ACUERDO N° 059-2023-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, anular los 15 diplomas de grados académicos de bachiller y 03 títulos profesionales que se encuentran inutilizables por errores de impresión.

12. Reconocimiento de Grupo de Investigación

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0005-2023/VPIN-CO-UNAJ, por el cual la Vicepresidencia de Investigación solicita el reconocimiento del Grupo de Investigación denominado “Calidad en Gestión y Desarrollo Social - GICGDS” adscrita a la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

*** ACUERDO N° 060-2023-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RECONOCER al Grupo de Investigación denominado “Calidad en Gestión y Desarrollo Social - GICGDS” adscrita a la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social.

13. Suscripción de Convenio con la SEDA JULIACA

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 020-2023/OAJ-CO-UNAJ, por el cual la Oficina de Asesoría Jurídica considera que es procedente la suscripción del Convenio de Practicas Preprofesionales y Prácticas Profesionales con SEDA JULIACA y la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

*** ACUERDO N° 061-2023-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, aprobar la suscripción del Convenio de Practicas Preprofesionales N° 001-2023/SEDAJULIACA/ORH y Convenio de Prácticas Profesionales N° 002-2023/SEDAJULIACA/ORH.

14. Estudiantes Separados de la universidad por haber desaprobados un mismo curso por cuarta vez

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 021-2023/OAJ-CO-UNAJ, por el cual la Oficina de Asesoría Jurídica concluye indicando que conforme lo señala el Art. 119 del Estatuto Universitario establece que (...) si desaprueba por cuarta vez procede su separación definitiva, concordante con el Art. 102 de la Ley Universitaria, siendo un deber del estudiante aprobar las materias correspondientes al periodo lectivo de cursar; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

*** ACUERDO N° 062-2023-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el retiro definitivo de 13 estudiantes que desaprobaron una materia por cuarta vez en el periodo académico 2022-2.

15. Recursos de Reconsideración interpuesto por Fredy Bernardo Coyla Apaza

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0041-2023/VAC-Co-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica remite el expediente del docente Fredy Bernardo Coyla Apaza, quien presentó un recurso de reconsideración en contra de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 682-2022-CCO-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

*** ACUERDO N° 063-2023-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Declarar infundado el recurso de reconsideración presentado por el señor Fredy Barnardo Coyla Apaza en Contra de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 682-2022-CCO-UNAJ.

16. Aprobar el CAP reordenado de la UNAJ

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 023-2023-OAJ-CO-UNAJ, por el cual la Oficina de Asesoría Jurídica, indica que es procedente la aprobación del

CAP Reordenado de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 064-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el Reordenamiento de Cargos del Cuadro de Asignación de Personal Provisional de la Universidad Nacional de Juliaca.

17. Encargo Interno

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 025-2023/OAJ-CO-UNAJ, por el cual la Oficina de Asesoría Jurídica opina precedentemente a la Habilitación de encargo interno para la publicación de la resolución de aprobación del CAP reordenado de la UNAJ en el Diario Oficial el Peruano; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 065-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Autorizar la habilitación de encargo interno a nombre de Imagen Institucional para que realice la publicación de la resolución de aprobación del CAP reordenado de la UNAJ en el Diario Oficial el Peruano.

Se cierra la presente sesión, a las 16:50 horas del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Freddy Martín Martero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNW UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Neil Quiroz Villavicencio
SECRETARIO GENERAL

UNW UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 006-2023-SO-CCO-UNAJ**16 de febrero del 2023**

En la ciudad de Juliaca, a los dieciséis días del mes de febrero del 2023, siendo las 10:05 Horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo— **Presidente**, Dr. Arrufo Alcantara Hernandez **Vicepresidente Académico** y el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso— **Vicepresidente de Investigación**.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General (e) Abog. Neil Quiroz Villavicencio procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 005-2023-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 08 DE FEBRERO DEL 2023.

ACUERDO N° 066-2023-CO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 005-2023-SO-CCO-UNAJ de fecha 08 de febrero del 2023.

INFORMES.-

Presidente.- informa que en la reunión llevada en la ciudad de Lima en fecha 13 de febrero, en la comisión de rectores y presidentes regionales, informa que los rectores de las universidades visitaron el Departamento de Puno a fin de verificar los hechos suscitados en la ciudad de Juliaca en fecha 09 de enero del 2023, además realizaron la visita a la Universidad Nacional de Juliaca por lo cual se debe de priorizar el pintado de las sedes de la UNAJ.

ORDEN DEL DÍA

1. Alumnos desaprobados por tercera vez.
2. Otorgar el grado académico de bachiller.
3. Aprobar la Directiva de Archivo Central.
4. Aprobar la realización del registro contable.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**1. Estudiantes que desaprobaron un mismo curso por tercera vez.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 029-2023/OAJ-CO-UNAJ, por el cual la oficina de Asesoría Jurídica concluye indicando que corresponde aplicar el Art. 119 del Estatuto Universitario que establece que la desaprobación de una misma materia por tres veces a lugar a que el estudiante sea separado temporalmente por (01) año de la universidad; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 067-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, aprobar la separación temporal por un (01) año de 55 estudiantes que desaprobaron una misma materia por tercera vez.

2. Conferir el Grado Académico de Bachiller.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0045-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica remite el expediente para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería en Energías Renovables a Pari Sucasaca Luis Miguel; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 068-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Conferir el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería en Energías Renovables a Luis Miguel Pari Sucasaca.

3. Aprobación de Directiva de Archivo Central de la UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, por en conocimiento el Informe Jurídico N° 026-2023/OAJ-CO-UNAJ, por el cual la Oficina de Asesoría Jurídica opina precedentemente a la aprobación de la Directiva para el procedimiento de Archivo Central de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 069-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Directiva de Archivo Central de la Universidad Nacional de Juliaca.

4. Registro Contable de la Cuenta 1505 Estudios y Proyectos a la cuenta 5506.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno el Informe N° 037-2023-DGA-P-CO/UNAJ por el cual la Dirección General de Administración solicita la autorización del registro de cuenta 1505 Estudios y Proyectos a la cuenta 5506 Otros Gastos diversos; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 070-2023-SO-CCO-UNAJ,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Autorizar a Oficina de Contabilidad de la UNAJ realizar al 31.12.2022 el registro de la cuenta 1505 Estudios y Proyectos a la cuenta 5506 Otros Gastos Diversos.

5. Decisión de acciones a realizar con el saldo de panetones elaborados por la UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno los informes emitidos por la Dirección de Bienestar Universitario, Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales y Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, en el que informan sobre el motivo de los saldos y realizan la propuesta sobre las acciones que podrían ser tomados con el saldo de panetones; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 071-2023-SO-CCO-UNAJ,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, acuerda que la Dirección de Bienestar Universitario se encargue de la distribución de los saldos de panetones, bajo los siguientes criterios: (i) Continuar con la distribución de panetones a estudiantes, docentes y personal administrativo que no pudieron recoger; (ii) Emplear los panetones en la realización de actividades académicas o administrativas y (iii) Realizar la repartición de panetones a los estudiantes que realicen su matrícula al semestre 2023-I. así mismo, culminado la repartición de los panetones debe de emitirse un informe sobre las acciones realizadas ante Vicepresidencia Académica.

6. Autorización de Incorporación de Saldos de Balance.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno el Informe N° 0127-2023-UP/OPP-UNAJ, por el cual la Dirección General de Administración solicita la incorporación de Saldo de Balance de Recursos Directamente Recaudados para la Adquisición de licencia de hardware (HW) – software (SW) del Plan de Transferecia Tecnología e Implementación "Software de Mejoramiento del Sistema de Gestión de Calidad Académica" y Mobiliarios para OCI; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 072-2023-SO-CCO-UNAJ,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Autorizar la incorporación de Saldo de Balance en el presupuesto institucional del pliego N° 552 Universidad Nacional de Juliaca para el año fiscal 2023.

7. Designación de responsables de firmas de Certificados de Estudios

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 0048-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual se remite la propuesta de modificación de dependencia para firma de certificados de estudios; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 073-2023-SO-CCO-UNAJ,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la modificación de dependencia para la firma de certificados de Estudios de la Universidad Nacional de Juliaca según se detalla: Especialista de Registros Académicos y Archivo; Vicerrector Académico o el que haga sus veces y Secretario General.

8. Aprobar la Convocatoria para Concurso de Contrato Docente 2023-I.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, el Oficio N° 049-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica solicita la Aprobación de la Convocatoria de Concurso para Contrato Docente 2023-I, para lo cual remite la propuesta de Bases, Reglamento, Cronograma, Cuadro de Plazas, Sumillas, Anexos y Formatos; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 074-2023-SO-CCO-UNAJ,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, aprobar la Convocatoria del Concurso Publico de Contrato Docente 2023-I.

9. Plan de Trasferencia Tecnológica para implantación del "Software de Mejoramiento del Sistema de Gestión Académica".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 027-2023/OAJ-CO-UNAJ, por el cual la Oficina de Asesoría Jurídica, teniendo en consideración los informes técnicos, indica que es procedente la aprobación del Plan de Trasferencia Tecnológica para implantación del "Software de Mejoramiento del Sistema de Gestión Académica"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 075-2023-SO-CCO-UNAJ,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, aprobación del Plan de Trasferencia Tecnológica para implantación del "Software de Mejoramiento del Sistema de Gestión Académica".

10. Reembolso de Pasajes a favor del Docente Julio Cesar Huanca Marín.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 039-2023-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual la Dirección General de Administración remite el expediente de reembolso solicitado por el Docente Julio Cesar Huanca Marín, teniéndose los informes favorables técnicos y legales; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 076-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el reembolso de pasajes y viáticos en comisión de servicios por asistir al II Congreso Internacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación – Tarma, a favor del Dr. Julio Cesar Huanca Marin.

11. Designar a los Miembros del Jurado para el Concurso de Contrato Docente 2023-I.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0051-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica remite la propuesta de profesionales para ser designados como miembros de los Jurados Calificadores para el Concurso Publico de Contrato Docente 2023-I; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 077-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Designar a 4 miembros de Jurado Calificador por cada Departamento Académico de la UNAJ, de conformidad a la propuesta de Vicepresidencia Académica.

Se deja constancia que por motivos de actividades propias de presidencia se suspende la sesión y se retomara la misma en horas de la tarde.

Siendo las 18:00 horas de la tarde se retoma la sesión de consejo:

12. Aprobación de Contratación Directa de Servicio de Vigilancia.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 028-2023/OAJ-CO-UNAJ, por el cual la Oficina de Asesoría Jurídica concluye indicando: 1. APROBAR el expediente de contratación para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS SEDES DE PABELLÓN ACADÉMICO, ADMINISTRATIVO, MAESTRANZA Y SEDE DE AYABACAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; 2. APROBAR la Contratación Directa por motivos de desabastecimiento, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS SEDES DE PABELLÓN ACADÉMICO, ADMINISTRATIVO, MAESTRANZA Y SEDE DE AYABACAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 078-2023-SO-CCO-UNAJ.,


El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, 1. APROBAR el expediente de contratación para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS SEDES DE PABELLÓN ACADÉMICO, ADMINISTRATIVO, MAESTRANZA Y SEDE DE AYABACAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; 2. APROBAR la Contratación Directa por motivos de desabastecimiento, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS SEDES DE PABELLÓN ACADÉMICO, ADMINISTRATIVO, MAESTRANZA Y SEDE DE AYABACAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

Se cierra la presente sesión, a las 18:40 horas del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNAJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Neil Quiroz Villavicencio
SECRETARIA GENERAL

UNAJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


CPC. Hugo José Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 007-2023-SO-CCO-UNAJ**22 de febrero del 2023**

En la ciudad de Juliaca, a los veintidós días del mes de febrero del 2023, siendo las 10:08 Horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo— **Presidente**, Dr. Arrufo Alcantara Hernandez **Vicepresidente Académico** y el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso—**Vicepresidente de Investigación**.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General (e) Abog. Neil Quiroz Villavicencio procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 006-2023-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 16 DE FEBRERO DEL 2023.

ACUERDO N° 079-2023-CO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 006-2023-SO-CCO-UNAJ de fecha 16 de febrero del 2023.

INFORMES.-

Presidente.- informa que por motivo de la coyuntura de la SUNEDU, el trámite de modificación de licencia institucional presentado por a UNAJ se encuentra paralizado, por lo que se pedirá a la Oficina de Gestión de la Calidad que realice las averiguaciones sobre el estado de trámite.

PEDIDOS:

Presidente.- (i) pide que se tome la decisión de convocar o no el próximo examen de admisión vacantes para las nuevas escuelas profesionales, esto en vista que no se tiene respuesta por parte de la SUNEDU. (ii) solicita que se tome mayor interés a la tutoría universitaria, tanto en seguimiento al egresado como en los estudiantes que no rinden de manera óptima sus estudios y son suspendidos.

ORDEN DEL DÍA

1. Plan de Defensoría Universitaria Reformulado.
2. Ratificación de Resolución Presidencial N° 008-2023-P-CO-UNAJ.
3. Ratificación de Resolución Presidencial N° 009-2023-P-CO-UNAJ.
4. Otros.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**1. Plan de Trabajo Anual de Defensoría Universitaria Reformulado.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 006-2023/DU-CO-UNAJ, por el cual el Defensor Universitario, remite el plan de trabajo anual reformulado, el mismo que permite identificar, prevenir, promover y garantizar una correcta atención y acciones de la Defensoría Universitaria a todos los miembros de la Comunidad Universitaria; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 080-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Plan de Trabajo Anual de Defensoría Universitaria de la UNAJ.

2. Ratificación de Resolución Presidencial N° 008-2023-P-CO-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Resolución Presidencial N° 008-2023-P-CO-UNAJ, por el cual se resuelve **DESIGNAR** como Coordinadora para el procedimiento de Elaboración y Aprobación de la Información de deudas del Estado, derivadas de sentencias judiciales, en calidad de cosa Juzgada y en ejecución al 31 de diciembre del 2022, a la servidora Vanessa Úrsula Quispe Turpo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 081-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR la Resolución Presidencial N° 008-2023-P-CO-UNAJ.

3. Ratificación de Resolución Presidencial N° 009-2023-P-CO-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Resolución Presidencial N° 009-2023-P-CO-UNAJ, por el cual se resuelve **APROBAR** el Plan Anual de Mantenimiento de Servicios Generales de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 082-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR la Resolución Presidencial N° 009-2023-P-CO-UNAJ.

4. Pedido de Eliminación de Costos de Matrícula para estudiantes invictos en la UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno el Informe N° 045-2023-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual la Dirección General de Administración remite el expediente que comprende la solicitud de exoneración de costo de matrícula para alumnos invictos, el mismo que cuenta con la opinión de

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



la Oficina de Presupuesto quien indica que es atribución del Consejo de Comisión Organizadora disponer la exoneración de costos; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 083-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, desestimar el pedido de exoneración de matrícula para alumnos invictos; sin embargo, teniendo a consideración lo petitionado, el consejo propone que se viabilice el descuento de 100% para los primeros puestos y 50% para los segundos puestos, para lo cual debe de solicitarse los informes correspondientes a fin de concretar los lineamientos de la propuesta.

5. Solicitud de Reconocimiento a Fernando Chuquiunta Machaca.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 0013-2023/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidencia de Investigación solicita el reconocimiento a Fernando Chuquiunta Machaca personalidad de la cultura puneña y de país como autor, promotor y forjador de la Cripta de Héroes Civiles de la Gesta de Huancho Lima; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 084-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RECONOCER en acto protocolar a FERNANDO CHUQUIUNTA MACHACA por su contribución a la cultura en le región de puno y en el país.

6. Cambio de Encargados de Dirección de Institutos de Investigación y Dirección de Producción de Bienes y Servicios.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 0012-2023/VPINCO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia de Investigación solicita la designación del Dr. Jhon Richard Huanca Suaquita como encargado de la Dirección de Institutos de Investigación y al Dr. Jose Oscar Huanca Frias como encargado de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 085-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **Primero.-** ENCARGAR la Dirección de Institutos de Investigación al Dr. Jhon Richard Huanca Suaquita; **Segundo.-** ENCARGAR la Dirección de Producción de Bienes y Servicios al Dr. Jose Oscar Huanca Frias.

7. Aprobación de Edición del Libro DESARROLLO DE CARACTERIZACIÓN DE LAS MATERIAS PRIMAS COMO ALTERNATIVA PARA EL MEJORAMIENTO DEL TEÑIDO NATURAL BASADO EN LOS CONOCIMIENTOS ANCESTRALES.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 0014-2023/VPIN-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia de Investigación solicita la aprobación de edición del Libro DESARROLLO DE CARACTERIZACIÓN DE LAS MATERIAS PRIMAS COMO ALTERNATIVA PARA EL MEJORAMIENTO DEL TEÑIDO NATURAL BASADO EN LOS CONOCIMIENTOS ANCESTRALES, que tiene como autores a: Dr. Ruben Wilfredo Jilapa Humpiri, Dra. Olivia Magaly Luque Vilca, Dr. Julio Cesar Huanca Marin, Dr. Domingo Jesus Cabel Moscoso, Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 086-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la edición del Libro DESARROLLO DE CARACTERIZACIÓN DE LAS MATERIAS PRIMAS COMO ALTERNATIVA PARA EL MEJORAMIENTO DEL TEÑIDO NATURAL BASADO EN LOS CONOCIMIENTOS ANCESTRALES, que tiene como autores a: Dr. Ruben Wilfredo Jilapa Humpiri, Dra. Olivia Magaly Luque Vilca, Dr. Julio Cesar Huanca Marin, Dr. Domingo Jesus Cabel Moscoso, Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo.

8. Propuesta de Reglamento de Docente Investigador.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del consejo le Oficio N° 0015-2023/VPIN-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia de Investigación solicita la aprobación del Reglamento del Docente Investigador de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 087-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, derivar la propuesta del reglamento a Vicepresidencia Académica, para su revisión y aportes que estimen necesarios.

9. Modificación del Reglamento de Organización de Funciones - ROF.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0059-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica, presenta la propuesta de Modificación del Reglamento de Organización de Funciones - ROF, y solicita su aprobación precisando que ya se cuenta con los informes técnicos y legales pertinentes; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 088-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la UNAJ según se tiene de los informes técnicos y legales correspondientes.

10. Reembolso de Pasajes a favor del Presidente de la Comisión Organizadora.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 031-2023/OAJ-CO-UNAJ por el cual la Oficina de Asesoría Jurídica opina que es procedente el reembolso de viáticos por la comisión de servicios por asistir al I encuentro de Gobiernos Regionales y Universidades Nacionales, en favor del Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ a razón de no haber sido entregado oportunamente; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 089-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el reembolso de pasajes y viáticos por haber asistido al "I encuentro de Gobiernos Regionales y Universidades Nacionales", en favor del Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ a razón de no haber sido entregado oportunamente.

11. Pedido de consulta para convocar vacantes de nuevas escuelas profesionales en el próximo examen de admisión.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno que la SUNEDU por motivo de la cambio de su organización, ya no viene tramitado el pedido de creación de dos escuelas profesionales por lo cual de conformidad a la nueva ley, la universidad podría crear unilateralmente nuevos programas de estudios, por lo que se pone en consulta de los miembros del consejo si cabría la posibilidad de convocar en el próximo examen de admisión vacantes para las dos escuelas profesionales que solicito la creación ante la SUNEDU; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 090-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, esperar respuesta de la SUNEDU en relación a la solicitud de creación de dos escuelas profesionales y en función a la respuesta tomar decisiones en la universidad.

12. Bienestar Social.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento la preocupación que se tiene respecto a la tutoría y seguimiento que reciben los estudiantes, en particular los estudiantes que son suspendidos por un año al haber desaprobado un mismo curso por tercera vez, a lo que precisa que dichos estudiantes en particular deben recibir seguimiento por un tutor a fin de que se evalúe la situación del estudiante, esto con la finalidad que el mismo al volver de la suspensión, no vuelva a desaprobado el curso y que no sea retirado de la universidad; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 091-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, que la responsable de tutoría universitaria debe adoptar las acciones necesarias para realizar el seguimiento de los estudiantes que son suspendidos por haber desaprobado un curso por tercera vez.

ACUERDO N° 091-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, DISPONER que la Dirección de Gestión de Asuntos Académicos debe remitir a tutoría universitaria, una lista al final de cada semestre académico de los estudiantes que desaprobaban un curso por tercera vez.

13. Realización de faena universitaria para reforestación de la Sede Ayabacas de la UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno que se tiene programado para el día 24 de febrero del 2023, realizar la faena universitaria para la reforestación de la Sede Ayabacas de la UNAJ, acto en el que participaran personal docente, administrativo y estudiantes voluntarios; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 093-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, "Realizar en fecha 24.02.2023, la faena de reforestación en la Sede de Ayabacas de la UNAJ en el Distrito de San Miguel, actividad en la que deberá participar todo el personal administrativo, con excepción de caja y tramite documentario, siendo trasladados a la sede antes indicada a fin de conformar grupos de trabajo y cumplir con la actividad de reforestación, autorizándose la salida de movilidades vehiculares de la Entidad Universitaria para el traslado del personal (ida y vuelta), exonerándose del registro facial en la fecha señalada, conforme lo establecido en el literal k) del Art. 50 del RIS de la UNAJ, actividad que estará a cargo de la Unidad Ejecutora de Inversiones en coordinación con la Unidad de Servicios Generales".

14. Habilitación de Encargo Interno para la atención de los miembros de Jurado Calificador del Concurso Publico de Contrato Docente 2023-I.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME JURÍDICO N° 032-2023/OAJ-CO-UNAJ por el cual la oficina de Asesoría Jurídica opina que es procedente la habilitación de encargo interno para la atención de los miembros del **Jurado Calificador del Concurso Publico de Contrato Docente 2023-I**; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 094-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **AUTORIZAR** la habilitación de presupuesto bajo la modalidad de encargo interno a nombre de la Srta. Ivon

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Edith Pari Avaro Secretaria de Vicepresidencia Académica, a fin de realizar la atención con refrigerios a los miembros de Jurado Calificador del Concurso Público de Contrato Docente 2023-I.

Se cierra el presente acta, en el mismo día, firmando en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Neil Quiroz Villavicencio
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 008-2023-SO-CCO-UNAJ**01 de marzo del 2023**

En la ciudad de Juliaca, a los un días del mes de marzo del 2023, siendo las 10:10 Horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo— **Presidente**, Dr. Arrufo Alcantara Hernandez **Vicepresidente Académico** y el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso— **Vicepresidente de Investigación**.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General (e) Abog. Neil Quiroz Villavicencio procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 007-2023-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 22 DE marzo DEL 2023.

ACUERDO N° 095-2023-CO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 007-2023-SO-CCO-UNAJ de fecha 22 de febrero del 2023.

INFORMES.-

Presidente.- (i) informa que por motivo de la coyuntura, las obras se encuentran paralizadas 02 meses, lo que preocupa la situación puesto que en el mes de julio se realiza la entrega de presupuesto como incentivo por cumplimiento de metas, por lo que la Dirección General de Administración debe realizar el seguimiento de actividades planificadas para lograr el cumplimiento de metas y tener la bonificación de presupuesto. (ii) informa que en conjunto con el Vicepresidente Académico, sostuvieron una reunión con autoridades comunales del Distrito de San Miguel, debido a que desean donar terrenos a la universidad, a lo que el presidente indica que se les preciso de las condiciones en las cuales se aceptaría esa donación.

Vicepresidente Académico.- informa que el proceso de Contrato Docente se viene desarrollando con normalidad.

Secretario General.- precisa que por motivo de urgencia y necesidad de algunos trámites, se declara sesión permanente a fin de realizar las coordinaciones o modificaciones de los instrumentos de gestión que sean necesarios para la puesta en funcionamiento de las nuevas escuelas profesionales.

PEDIDOS:

Presidente.- (i) pide que se tome la decisión de convocar o no el próximo examen de admisión vacantes para las nuevas escuelas profesionales, esto en vista que no se tiene respuesta por parte de la SUNEDU. (ii) solicita que se tome mayor interés a la tutoría universitaria, tanto en seguimiento al egresado como en los estudiantes que no rinden de manera óptima sus estudios y son suspendidos.

ORDEN DEL DÍA

1. Anulación de Diplomas de Grados Académicos de Bachiller.
2. Conferir Grado Académico de Bachiller.
3. Reconocer al Grupo de Investigación - PURISUN.
4. Otros.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**1. Anulación de formatos de Diplomas de Grados Académicos de Bachiller.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 005-2023-E-GyT-SG-CO-UNAJ, por el cual la especialista en Grados y Títulos informa que 50 formatos de Diplomas de grados se encuentran inutilizables por errores de impresión, a lo solicita que los mismos sean anulados; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 096-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la anulación de los formatos de diplomas de Grado Académico de Bachiller , en total cincuenta (50) que constan desde los números 1001 al 1050.

2. Conferir el Grado Académico de Bachiller – Choque Condori Luz Yudith.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 066-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica, remite el expediente para la obtención del grado académico de Bachiller en Ingeniería Textil y de Confecciones a Choque Condori Luz Yudith; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 097-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Conferir el Grado Académico de Bachiller automático en Ingeniería Textil y de Confecciones a CHOQUE CONDORI LUZ YUDITH.

3. Reconocer al Grupo de Investigación - PURISUN.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0019-2023/VPIN-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia de Investigación, solicita el reconocimiento de Grupo de Investigación "PURISUN-GIP", mismo que tiene como docentes responsable al Dr. Julio Cesar Huanca Marín,

grupo de estar adscrito a la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 098-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RECONOCER al Grupo de Investigación "PURISUN-GIP", mismo que tiene como docentes responsable al Dr. Julio Cesar Huanca Marin, grupo de estar adscrito a la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones.

4. Reconocer al Grupo de Investigación - GITEJOS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0021-2023/VPIN-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia de Investigación, solicita el reconocimiento de Grupo de Investigación "Team Jornal Science - GITEJOS", mismo que tiene como docente responsable a la M.sc. Luz Delia Quina Quina, grupo de estar adscrito a la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 099-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RECONOCER al Grupo de Investigación "Team Journal Science - GITEJOS", mismo que tiene como docente responsable a la M.sc. Luz Delia Quina Quina, grupo de estar adscrito a la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones.

5. Reconocer al Grupo de Investigación – Desarrollo de Tecnologías para la Investigación e Innovación – D/TI+.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 0020-2023/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el cual Vicepresidencia de Investigación solicita el reconocimiento de Grupo de Investigación "Desarrollo de Tecnologías para la Investigación e Innovación – D/TI+", el mismo que tiene como docente responsable el Dr. Yalmar Temistocles Ponce Atencio y estará adscrito a la Escuela Profesional de Software y Sistemas; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 100-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RECONOCER al Grupo de Investigación "Desarrollo de Tecnologías para la Investigación e Innovación – D/TI+", el mismo que tiene como docente responsable el Dr. Yalmar Temistocles Ponce Atencio y estará adscrito a la Escuela Profesional de Software y Sistemas.

6. Reconocimiento y Felicitación a los ponentes de la VII Jornada de Investigación Científica.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 0017-2023/VPIN/CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia de Investigación, solicita la emisión de resolución de felicitación a los ponentes de la VII Jornada de Investigación Científica, el mismo que fue desarrollado del 23 al 25 de noviembre del 2022, en coordinación con CONCYTEC; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 101-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RECONOCER y felicitar a los ponentes participantes en la VII JORNADA DE INVESTIGACION CIENTIFICA, desarrollado de 23 al 25 de noviembre del 2022.

7. Reconocimiento y Felicitación a los Docentes RENACYT de la UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 0018-2023/VPIN-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia de Investigación, solicita la emisión de resolución y diplomas e reconocimiento y felicitación a docentes investigadores de la UNAJ, esto debido a que recientemente se tiene investigadores reconocidos por el Registro Nacional de Ciencia, Tecnología y de Innovación Tecnológica de RENACYT, en un total de 14 docentes investigadores; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 102-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RECONOCER y FELICITAR a los docentes investigadores de la UNAJ, se conformidad al Oficio N° 0018-2023/VPIN-CO-UNAJ.

8. Aprobación de Fe de Erratas de las Bases y Reglamento de la Convocatoria de Concurso Docente 2023-I.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del consejo el Oficio N° 0068-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica solicita la aprobación de Fe de Erratas de las Bases y Reglamento de la Convocatoria de Concurso Docente 2023-I, de lo cual se aprecia que solicita la rectificación de puntajes en las Bases y Reglamento, así como la rectificación de las asignaturas indicados en la plaza 19 del DAGyCS, por existir duplicidad de cursos, a lo que el Vicepresidente de Investigación expresa su punto discordante a las fe de erratas por estar ya a puertas del cierre de inscripciones, por lo que, el consejo de comisión organizadora evalúa las propuestas y ve por conveniente tan solo aprobar la fe de erratas en relación a las asignaturas que fueron duplicadas, no aprobándose la fe de erratas para la rectificación de puntajes; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 103-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por MAYORIA: aprobar la fe de erratas solo en el extremo del Anexo 1 CUADRO DE PLAZAS por existir duplicidad en las asignaturas de la plaza DAGyCS-0019. Se deja constancia del VOTO DISCORDANTE del Vicepresidente de Investigación.

9. Modificación de Calendario Académico.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 067-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica, presenta la propuesta de Modificación del Calendario Académico 2023-I y 2023-II, esto debido a que por la conflictividad social se pasamos, ha ocasionado el retraso en diversas actividades que se tenían planificadas para el inicio del ciclo académico, por lo que indica que es conveniente modificar el calendario académico; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 104-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la modificación del Calendario Académico 2023-I y 2023-II de la Universidad Nacional de Juliaca, de conformidad a lo precisado por Vicepresidencia Académica.

10. Suscripción de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la UNAJ y la UNJBG.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 037-2023/OAJ-CO-UNAJ por el cual la Oficina de Asesoría Jurídica opina que es procedente la suscripción de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Juliaca y la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 105-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la suscripción de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Juliaca y la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann.

11. Incorporación de Saldos de Balance.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 0177-2023-UP/OPP-UNAJ, por el cual la Unidad de Presupuesto, solicita la Incorporación de Saldo de Balance de Recursos Directamente Recaudados, para la Adquisición de Bienes: Equipos Informáticos para OTI y Muebles para la Dependencia de Registro Académico y Archivo, por lo que solicita la incorporación de saldo de año 2022, por el monto de S/ 32,415.00; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 106-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la Incorporación de Saldo de Balance de Recursos Directamente Recaudados, para la Adquisición de Bienes: Equipos Informáticos para OTI y Muebles para la Dependencia de Registro Académico y Archivo, por lo que solicita la incorporación de saldo de año 2022, por el monto de S/ 32,415.00

12. Conformación de Comité Electoral para la Elección de Representante de los trabajadores.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento de pleno el Informe N° 054-2023-GA-P-CO/UNAJ, por el cual la Unidad de Recursos Humanos, remite la propuesta de integrantes para conformar el Comité Electoral para la elección del representante de los trabajadores de la entidad ante el Comité de Planificación y Capacitación (CPC) de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 107-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, CONFORMAR el Comité Electoral para la elección del representante de los Servidores Públicos de la Universidad Nacional de Juliaca: Benito Sagua Celso Víctor – PRESIDENTE, Zuñiga Quispe Heraclio - JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA, Quiroz Villavicencio Neil - VOCAL.

13. PLAN DE TRABAJO DEL TALLER DENOMINADO “LA CAPACIDAD DE LIDERAZGO EN LA MOTIVACIÓN EN LA MUJER PUNEÑA”.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 0178-2023-UP/OPP-UNAJ, por el cual el Jefe de la Unidad de Presupuesto, informa que la entidad cuenta con disponibilidad presupuestal, a efectos de proceder con la atención del, **PLAN DE TRABAJO DEL TALLER DENOMINADO “LA CAPACIDAD DE LIDERAZGO EN LA MOTIVACIÓN EN LA MUJER PUNEÑA”** por un monto de S/. 2,250.00 (dos mil doscientos cincuenta con 00/100 soles); el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 108-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR, el **PLAN DE TRABAJO DEL TALLER DENOMINADO “LA CAPACIDAD DE LIDERAZGO EN LA MOTIVACIÓN EN LA MUJER PUNEÑA”.**

14. Convocatoria CAS 2023-I.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 041-2023-URH-CO-UNAJ/CVBS, por el cual el Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos Ing. Celso Víctor Benito Sagua, presenta la propuesta de Bases para convocatoria de CAS y CAS por Suplencia CAS N° 001-2023, detallando

para ello las plazas a convocar conforme al siguiente detalle: Plaza N° 01 – Especialista en Biblioteca, Plaza N° 02 – Especialista Informático; Plaza N° 03 – Especialista de Deporte y Recreación, Plaza N° 04 – Especialista de Arte y Cultura; Plaza N° 05 – Especialista en Biología; Plaza N° 06 – Especialista en Química; Plaza N° 07 – Especialista en Informática; Plaza N° 08 – Asistente del Servicio de Salud; Plaza N° 09 – Asistente de Laboratorios de Computo; Plaza N° 10 – Secretaria de la Dirección de Gestión de Asuntos Académicos; Plaza N° 11 – Secretaria de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables; Plaza N° 12 – Secretaria de la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones; Plaza N° 13 – Asistente de la Unidad de Recursos Humanos (Suplencia); el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 109-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la Convocatoria, Bases, Cronograma y Perfil de Puesto para el proceso de contratación de Personal bajo el Régimen de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) N° 01-2023-UNAJ.

15. Grado Académico de Bachiller - EPIER.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0063-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica, remite los expedientes para la obtención del grado académico de bachiller a APAZA VILCA HENRRY y CANAZA CCUNO CINTHIA LIZBETH; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 110-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER automático EN INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES, a los egresados de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme al siguiente detalle: APAZA VILCA HENRRY y CANAZA CCUNO CINTHIA LIZBETH.

16. Reglamento del Proceso de Admisión Ordinario y Extraordinario.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0063-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica, remite los expedientes para la obtención del grado académico de bachiller a APAZA VILCA HENRRY y CANAZA CCUNO CINTHIA LIZBETH; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 111-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la modificación de los artículos 10°, 15° y 42° del Reglamento de Proceso de Admisión Ordinario y Extraordinario 2023-I, de conformidad al artículo 98° numeral 98.1 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria.

17. Desistimiento de Modificación de Licenciamiento presentara ante SUNEDU.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone a debate y decisión del pleno su pedido de tomar la decisión de convocar o no el próximo examen de admisión vacantes para las nuevas escuelas profesionales, esto en vista que no se tiene respuesta por parte de la SUNEDU; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 112-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, DESISTIR ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, de la solicitud de modificación de licencia institucional presentada en fecha 25 de noviembre de 2022, para la creación del Programa de Estudio de Economía y el Programa de Estudio de Administración y Emprendimiento Empresarial, que recae en el expediente N° 060116-2022-SUNEDU-TD, precisándose que la solicitud presentada ante SUNEDU fue realizada conforme los parámetros establecidos en la Ley N° 30220 y habiéndose cumplido con la totalidad de los requisitos de admisibilidad según se indican en el Oficio N° 1086-2022-SUNEDU-02-12. Decisión que es tomada en aplicación de la Ley N° 31520, y habiendo emitido la sentencia del Tribunal Constitucional recaído en el Expediente N° 00008-2022-PI/TC.

18. Presentación de Propuesta para la Creación de Escuelas Profesionales.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone a debate y decisión del pleno la creación de las dos escuelas profesionales que fueron presentadas ante SUNEDU, las mismas que serán desistidas en su trámite, esto a consideración de la Ley N° 31520; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 113-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, ENCARGAR a Vicepresidencia Académica, que realice el inicio de gestiones administrativas correspondientes para la Creación del Programa de Estudio de Economía y el Programa de Estudio de Administración y Emprendimiento Empresarial, a razón de la aplicación de la Ley N° 31520, y habiendo emitido la sentencia del Tribunal Constitucional recaído en el Expediente N° 00008-2022-PI/TC; asimismo, efectuar las gestiones inmediatas con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para la modificación de los instrumentos de gestión necesarios, posterior a la creación de los programas de estudios antes mencionados.

19. Licencia Sin Goce de Haber – Silvana Lisset Tuesta Aguilar.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone a debate y decisión del pleno el Oficio N° 0071-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica, remite el expediente de solicitud de licencia sin goce de haber por capacitación no oficializada para la obtención del grado de Doctor de la docente Silvana Lisset

Tuesta Aguilar perteneciente al DAIP; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 114-2023-SO-CCO-UNAJ,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, OTORGAR licencia sin goce de remuneraciones por capacitación no oficializada a la Docente Ordinaria en la categoría de asociada con régimen a dedicación a tiempo completo SILVANA LISSET AGUILAR TUESTA, a partir del 06 de marzo de 2023, a 06 de marzo del 2024, a fin de lograr la obtención de Grado de Doctor en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.

Se cierra el presente acta, en el mismo día, firmando en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNAJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Neil Quiroz Villavicencio
SECRETARIO GENERAL

UNAJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 003-2023-SE-CCO-UNAJ 02 de marzo del 2023

En la ciudad de Juliaca, a los dos días del mes de marzo del 2023, siendo las 14:45 Horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo- **Presidente**, Dr. Arrufo Alcantara Hernández **Vicepresidente Académico** y el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso- **Vicepresidente de Investigación**.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General (e) Abog. Neil Quiroz Villavicencio procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 008-2023-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 01 DE marzo DEL 2023.

ACUERDO N° 115-2023-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 008-2023-SO-CCO-UNAJ de fecha 01 de marzo del 2023.

INFORMES.-

PEDIDOS.-

ORDEN DEL DÍA

1. Creación de Escuelas Profesionales.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Creación de Escuelas Profesionales.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0076-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica remite el expediente para la creación de la Escuela Profesional de Economía y Escuela Profesional de Administración y Emprendimiento Empresarial, precisando además que la universidad en atención a la necesidad de la población, ha tramitado ante la SUNEDU la modificación de licencia institucional para la creación de las escuelas profesionales antes mencionadas, ante lo cual se ha cumplido con los 27 aspectos requeridos, es en función a lo indicado y al amparo de la Ley N° 31520, por ello es que solicita la creación de la Escuela Profesional de Economía y la Escuela Profesional de Administración y Emprendimiento Empresaria, mismas que estarán adscritas a la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 116-2023-SE-CO-UNAJ, APROBAR la Creación de la Escuela Profesional de Economía y la Escuela Profesional de Administración y Emprendimiento Empresarial;

Acuerdo N° 117-2023-SE-CO-UNAJ, DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 570-2022-CCO-UNAJ.

Acuerdo N° 118-2023-SE-CO-UNAJ, DISPONER que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto realice la modificación del Estatuto y ROF de la universidad, para la incorporación de las nuevas escuelas profesionales.

Acuerdo N° 119-2023-SE-CO-UNAJ, DISPONER que la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial, emita la propuesta de número de vacantes para el proceso de admisión 2023.

Se cierra la presente sesión, a las 15:30 horas del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

Av. Nueva Zelandia N°631 – Juliaca, San Román, Puno

www.unaj.edu.pe

Teléfono N°051-323200

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 004-2023-SE-CCO-UNAJ

03 de marzo del 2023

En la ciudad de Juliaca, a los tres días del mes de marzo del 2023, siendo las 08:30 Horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; misma que se realiza de forma virtual por encontrarse en comisión de servicios los miembros de la Comisión Organizadora en la Ciudad de Lima, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo— **Presidente**, Dr. Arrufo Alcantara Hernández **Vicepresidente Académico** y el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso—**Vicepresidente de Investigación**.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General (e) Abog. Neil Quiroz Villavicencio procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 003-2023-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 02 DE marzo DEL 2023.

ACUERDO N° 120-2023-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria N° 003-2023-SE-CCO-UNAJ de fecha 02 de marzo del 2023.

INFORMES.-

Presidente.- solicita informe sobre el estado de la modificación de los instrumentos de gestión por la creación de las dos escuelas profesionales, de igual manera indica que Vicepresidencia Académica debe remitir la propuesta de los responsables de las escuelas profesionales creadas.

PEDIDOS.-

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de Modificación del Estatuto y el ROF de la UNAJ.
2. Aprobación del Reglamento de Docente Investigador.
3. Aprobación de Habilitación de Encargo Interno.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Aprobación de la Modificación del Estatuto y el ROF de la UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el mediante Informe Jurídico N° 042-2023/OAJ-CO-UNAJ, por el cual la Oficina de Asesoría Jurídica, indica que es PROCEDENTE aprobar la modificación del artículo 65 del Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 121-2023-SE-CO-UNAJ, APROBAR la modificación del Artículo N° 71 del REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, que incorpora a la Escuela Profesional de Administración y Emprendimiento Empresarial y la Escuela Profesional de Economía.

Acuerdo N° 122-2023-SE-CO-UNAJ, APROBAR, la modificación del Artículo N° 65 del ESTATUTO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, que incorpora a la Escuela Profesional de Administración y Emprendimiento Empresarial y la Escuela Profesional de Economía.

2. Habilitación de Encargo Interno para ejecución de Plan de Trabajo.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento del pleno el Informe Jurídico N° 042-2023/OAJ-CO-UNAJ, por el cual la Oficina de Asesoría Jurídica opina precedentemente a la habilitación de encargo interno para la ejecución del plan de trabajo denominado "LA CAPACIDAD DE LIDERAZGO EN LA MOTIVACIÓN EN LA MUJER PUNEÑA"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 123-2023-SE-CO-UNAJ, se acuerda por UNANIMIDAD autorizar la habilitación de encargo interno a nombre de la Lic. Lariza Ruth Ramos Valeriano a fin de ejecutar el plan de trabajo denominado "LA CAPACIDAD DE LIDERAZGO EN LA MOTIVACIÓN EN LA MUJER PUNEÑA".

3. Propuesta de Vacantes para el Proceso de Admisión a ser convocadas con las dos nuevas escuelas profesionales.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento del pleno el Oficio N° 0082-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico remite la propuesta de número de vacantes para el proceso de admisión 2023 de la Escuela Profesional de Economía y Escuela Profesional de Administración y Emprendimiento Empresarial; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 124-2023-SE-CO-UNAJ, se acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el número de vacantes para la Escuela Profesional de Economía (45 vacantes) y Escuela Profesional de Administración y Emprendimiento Empresarial (45 vacantes).

4. Designación de Responsables de la E.P de Economía y E.P. de Administración y Emprendimiento Empresarial.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento del pleno el Oficio N° 0083-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico remite la propuesta de los responsables de la

Escuela Profesional de Economía y Escuela Profesional de Administración y Emprendimiento Empresarial; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 125-2023-SE-CO-UNAJ, se acuerda por UNANIMIDAD, ENCARGAR al Dr. Lucio Ticona Carrizales funciones como Responsable de la Escuela Profesional de Economía.

Acuerdo N° 126-2023-SE-CO-UNAJ, se acuerda por UNANIMIDAD, ENCARGAR a la Dra. Ingrid Rossana Rodríguez Chokewanka funciones como Responsable de la Escuela Profesional de Administración y Emprendimiento Empresarial.

5. Simposio Internacional: Mujeres en Política para la Construcción de la Democracia.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento del pleno el Oficio N° 0081-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico solicita la aprobación del **Simposio Internacional: Mujeres en Política para la Construcción de la Democracia**; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 127-2023-SE-CO-UNAJ, se acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la realización del **Simposio Internacional: Mujeres en Política para la Construcción de la Democracia**.

Se cierra el presente acta a horas 10:30, del mismo día, suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNW UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Neil Quiroz Villavicencio
SECRETARIO GENERAL

UNW UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPE. Hugo Benítez Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 005-2023-SE-CCO-UNAJ**07 de marzo del 2023**

En la ciudad de Juliaca, a los siete días del mes de marzo del 2023, siendo las 15:10 Horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del “Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca”; misma que se realiza de formar virtual por encontrarse en comisión de servicios los miembros de la Comisión Organizadora en la Ciudad de Lima; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo— **Presidente**, Dr. Arrufo Alcantara Hernández **Vicepresidente Académico** y el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso—**Vicepresidente de Investigación**.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General (e) Abog. Neil Quiroz Villavicencio procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 004-2023-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 03 DE marzo DEL 2023.

ACUERDO N° 128-2023-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria N° 004-2023-SE-CCO-UNAJ de fecha 03 de marzo del 2023.

INFORMES.-**PEDIDOS.-****ORDEN DEL DÍA**

1. Modificación del Reglamento de Admisión

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**1. Modificación de Reglamento de Admisión.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 084-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica, solicita la modificación del artículo 42 del Reglamento del proceso de admisión Ordinario y Extraordinario 2023-I; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 129-2023-SE-CO-UNAJ, se acuerda por unanimidad: **Primero.- APROBAR** la modificación del Art. 42 del Reglamento del Proceso de Admisión Ordinario y Extraordinario 2023-I, por la incorporación de vacantes para la Escuela Profesional de Economía y Escuela Profesional de Administración y Emprendimiento Empresarial. **Segundo.- APROBAR** el Prospecto de Admisión de la Universidad Nacional de Juliaca.

Se cierra el presente acta a horas 15:40, del mismo día, suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Arrufo Alcantara Hernández
 VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNAJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Neil Quiroz Villavicencio
 SECRETARIO GENERAL

UNAJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 009-2023-SO-CCO-UNAJ

09 de marzo del 2023

En la ciudad de Juliaca, a los nueve días del mes de marzo del 2023, siendo las 10:15 Horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo- **Presidente**, Dr. Arrufo Alcantara Hernandez **Vicepresidente Académico** y el Dr. Domingo Jesús Cabrel Moscoso-**Vicepresidente de Investigación**.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General (e) Abog. Neil Quiroz Villavicencio procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 005-2023-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 07 DE marzo DEL 2023.

ACUERDO N° 130-2023-CO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria N° 005-2023-SE-CCO-UNAJ de fecha 07 de marzo del 2023.

INFORMES.-

Presidente.- (i) indica que se deben coordinar y tomar acciones respecto a la habilitación de un espacio para el comedor universitario en la Ciudad Universitaria de Ayabacas.

Vicepresidente Académico.- indica que se ha reunido con los docentes a fin de coordinar su traslado a la Ciudad Universitaria de Ayabacas y que los mismos indican que no se tiene agua, internet, comedor, útiles de escritorio, muebles, a lo que se ha solicitado a la Dirección de Administración la compra de bienes y la misma respondió que no se tiene presupuesto para su adquisición, indica además que en relación a la distribución de ambientes se viene realizando las coordinaciones con la Unidad Ejecutora de Inversiones.

Informa además que ya se ha culminado con el Concurso de Contrato Docente 2023-I y se ha cubierto 20 plazas, a lo que se convocara nuevamente para las plazas desiertas.

PEDIDOS:

Presidente.- (i) pide que la Dirección de Administración coordine con la Unidad de Logística y demás pertinentes para atender las necesidades en la Ciudad Universitaria de Ayabacas.

ORDEN DEL DÍA

1. Reconocer al Grupo de Investigación – Riksiy & Yachay - Giri.
2. Aprobación de Directiva Académica.
3. Reconocer al Grupo de Investigación - PURISUN.
4. Reglamento de Permanencia de Docentes Universitarios.
5. Otros.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Reconocimiento de Grupo de Investigación "RIKSIY & YACHAY - GIRY".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 023-2023/VPIN-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia de Investigación solicita el reconocimiento del Grupo de Investigación: "RIKSIY & YACHAY - GIRI", cuyo responsable es el Dr. Jhon Richard Huanca Suaquita, además que está adscrito a la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 131-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la anulación de los formatos de diplomas de Grado Académico de Bachiller, en total cincuenta (50) que constan desde los números 1001 al 1050.

2. Aprobación de Directiva Académica.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 086-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica, remite la Directiva Académica 2023, para su aprobación, precisando que ya se cuenta con los informes técnicos y legales favorables; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 132-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la Directiva Académica 2023 de la Universidad Nacional de Juliaca.

3. Reglamento de Permanencia del Docente Universitario.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 087-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica, remite la propuesta de Reglamento de Asistencia y Permanencia para Docentes de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 133-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el REGLAMENTO DE ASISTENCIA Y PERMANENCIA PARA DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

4. Reglamento para el Cálculo de GPA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 088-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica, solicita la aprobación del Reglamento de Cálculo de GPA, el cual se plantea a fin de poder atender las solicitudes de estudiantes de piden constancias para continuar estudios en el extranjero; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 134-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el Reglamento de Cálculo de GPA.

- Se precisa que por motivo de situación de urgencia, se suspende la sesión y la misma continuara en horas de la tarde.

Se precisa que se reinició con la sesión de consejo a horas 15:10.

5. Reglamento de Docente Investigador de la UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 0024-2023/PIN-CO-UNAJ, por el cual el cual Vicepresidencia de Investigación de Reglamento de Docente Investigador de la UNAJ, en aplicación a nuevo reglamento de calificación y registro de los Investigadores de Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – Reglamento Renacyt 2021, precisando que el mismo cuenta con las modificaciones recomendadas por Vicepresidencia Académica; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 135-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el reglamento de Docente Investigador de la UNAJ.

6. Plan de Instalación, Tendido Troncal de Fibra Óptica y Configuración de Equipos de Comunicaciones en la Sede Ayabacas de la Universidad Nacional de Juliaca.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno la Carta N° 039-2023-OTE-UNAJ/HVC, por el cual se remite el Plan de Instalación, Tendido Troncal de Fibra Óptica y Configuración de Equipos de Comunicaciones en la Sede Ayabacas de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 136-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el Plan de Instalación, Tendido Troncal de Fibra Óptica y Configuración de Equipos de Comunicaciones en la Sede Ayabacas de la UNAJ.

7. Autorización de Habilitación de Encargo Interno.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno el Informe Jurídico N° 051-2023/OAJ-CO-UNAJ, por el cual la Oficina de Asesoría Jurídica opina precedentemente a la habilitación de encargo interno para la publicación de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 061-2023-CCO-UNAJ, en el diario oficial el peruano; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 137-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, AUTORIZAR la habilitación de encargo interno para la publicación de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 061-2023-CCO-UNAJ, en el diario oficial el peruano.

8. Determinación de Abstención a Procedimiento Administrativo Disciplinario.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del consejo el Informe Jurídico 045-2023/OAJ-CO-UNAJ, por el cual la Oficina de Asesoría Jurídica respecto a quienes deber ser los órganos instructores que deben estar a cargo de los Procesos Administrativos Disciplinarios en contra del Director General de Administración y del Jefe de la Unidad de Contabilidad, puesto que los servidores que deberían ser su órgano instructor primigenio, no pueden estar a cargo del proceso puesto que también se encuentran inmersos en el mismo caso, motivo por el que es preciso establecer a nuevos responsables que asuman el rol de órgano instructor de los ya servidores ya indicados; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 138-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, DISPONER la Abstención del Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo como Órgano Instructor en el Procedimiento Administrativo Disciplinario en el expediente administrativo surgido por los hechos establecidos en el Informe de Control Especifico N° 004-2022-2-5838-SCE y el Informe de Control Especifico N° 005-2022-2-5838-SCE, estando bajo los alcances del numeral 6 del artículo 99 del TUO de la LPAG., en consecuencia DESIGNAR al Vicepresidente Académico Dr. Arrufo Alcántara Hernández como Órgano Instructor del Procedimiento Administrativo Disciplinario antes mencionado, en contra de Hugo Raúl Ramírez Rivera.

ACUERDO N° 139-2023-SO-CCO-UNAJ, el pleno del Consejo acordó POR UNANIMIDAD; DISPONER la abstención del Director General de Administración CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera a participar como

órgano del procedimiento administrativo disciplinario para conocer los expedientes administrativos surgidos por los hechos establecidos en el Informe de Control Específico N° 004-2022-2-5838-SCE y el Informe de Control Específico N° 005-2022-2-5838-SCE, en consecuencia DESIGNAR al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Econ. Heraclio Zúñiga Quispe, como Órgano Instructor del Procedimiento Administrativo Disciplinario antes mencionado, en contra de Roberto Mullisaca Condori.

9. Aprobación de Resultados Finales – Contrato Docente 2023-I.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 089-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica, remite los resultados finales del Concurso Para Contrato Docente 2023-I, mismos que fueron presentados por los miembros de los jurados calificadores designados para el concurso mencionado; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 140-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR, los resultados finales del Proceso de Concurso Público de Contrato Docente 2023-1, de la UNAJ y declarar DESIERTA las Plazas no cubiertas del Proceso de Concurso Público de Contrato Docente 2023-1, de la Universidad Nacional de Juliaca.

10. Designación de Director de Departamento Académico del Departamento Académico de Gestión y Ciencias Sociales.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 090-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica remite la propuesta del personal que asumirá funciones como Director del Departamento Académico de Gestión y Ciencias Sociales, propuesta que recaerá en el Dr. Juan Manuel Tito Humpiri; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 141-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, ENARGAR a Dr. Juan Manuel Tito Humpiri el Departamento Académico de Gestión y Ciencias Sociales.

Se cierra el presente acta, en el mismo día, firmando en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


 Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


 Dr. Alfredo Alcantara Hernández
 VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNAJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


 Neil Quiroz Villavicencio
 SECRETARÍA GENERAL

UNAJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


 CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 006-2023-SE-CCO-UNAJ
14 de marzo del 2023

En la ciudad de Juliaca, a los catorce días del mes de marzo del 2023, siendo las 08:30 Horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; misma que se realiza de formar virtual por encontrarse en comisión de servicios los miembros de la Comisión Organizadora en la Ciudad de Lima; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo – **Presidente**, Dr. Arrufo Alcantara Hernández **Vicepresidente Académico** y el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso – **Vicepresidente de Investigación**.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General (e) Abog. Neil Quiroz Villavicencio procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 009-2023-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 09 DE marzo DEL 2023.

ACUERDO N° 142-2023-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 009-2023-SO-CCO-UNAJ de fecha 09 de marzo del 2023.

INFORMES. - Presidente.- informa que ha recibido la invitación por parte de la AUNAP, a fin de asistir a la mesa académica de Fortalecimiento de la Educación Universitaria al 2030, a desarrollarse en fecha 16-03-2023.

PEDIDOS. - a razón de lo informado, es que el presidente pide que se le autorice el viaje en comisión de servicios para la fecha indicada y viáticos.

ORDEN DEL DÍA

1. Comisión de Servicios del Presidente de la Comisión Organizadora.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Autorización de Comisión de Servicios del Presidente de la Comisión Organizadora.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el pedido realizado por el presidente para asistir a la "11° MESA ACADÉMICA AUNAP FIPES – FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA AL 2030", y realizar coordinaciones de la propuesta del Presupuesto Analítico de Personal –PAP de la UNAJ que fue presentado ante el Ministerio de Economía y Finanzas, a realizarse en la Ciudad de Lima los días 15, 16, 17 y 20 de marzo del 2023; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 143-2023-SE-CO-UNAJ, se acuerda por unanimidad AUTORIZAR el viaje en Comisión de Servicios de: Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA** a fin de participar en la "11° MESA ACADÉMICA AUNAP FIPES – FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION UNIVERSITARIA AL 2030", y realizar coordinaciones de la propuesta del Presupuesto Analítico de Personal –PAP de la UNAJ que fue presentado ante el Ministerio de Economía y Finanzas, a realizarse en la Ciudad de Lima los días 15, 16, 17 y 20 de marzo del 2023. Para lo cual se autoriza lo siguiente:

- Pasajes aéreos (Arequipa – Lima y Viceversa)
- Tres (03) días de viáticos.
- Movilidad de la UNAJ para traslado y recojo (Juliaca-Arequipa y viceversa), misma que será determinada por la Dirección General de Administración.

Se cierra el presente acta a horas 09:00 del mismo día, suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNAJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Neil Quiroz Villavicencio
SECRETARIO GENERAL

UNAJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACUERDO N° 148-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR incorporar al Dr. Yalmar Temistocles Ponce Atencio como docente investigador de la Universidad Nacional de Juliaca.

5. Informe del Jurado Calificador del Departamento Académico de Ciencias de la Ingeniería.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 0104-2023/VPAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidencia Académica remite el Informe N° 002-2023/UNAJ-VPAC-HPV, por el cual el Jurado del Departamento Académico de Ciencias de la Ingeniería, informa que incurrieron en error en la calificación del postulante declarado como ganador en la plaza DACI-20, y que dicha plaza sea declarada desierta; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 149-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD: **Primero.-** dar inicio con el proceso de nulidad parcial de la resolución que ratifica los resultados de ganadores del Concurso Publico de Contrato Docente 2023-I, en el extremos de la plaza DACI-20; por MAYORÍA, reconstituir el Jurado Calificador del Departamento Académico de Ciencias de la Ingeniería para el próximo concurso; VOTO DISCORDANTE del Vicepresidente de Investigación, quien precisa que los miembros del jurado calificador ya no sean convocados para el siguiente proceso.

6. Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 0103-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica remite el expediente para la obtención del Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social, al Sr. Wilber Quispe Huanca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 150-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, OTORGAR el Título Profesional Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social, al Sr. Wilber Quispe Huanca.

7. Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 0102-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica remite el expediente para la obtención del Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social, a Matilde Atamari Morocco; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 151-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, OTORGAR el Título Profesional Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social a MATILDE ATAMARI MOROCCO.

8. Reglamento de Matricula 2023.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 0094-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica presenta la propuesta de Reglamento de Matricula 2023; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 152-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el reglamento de matrícula – 2023 de la Universidad Nacional de Juliaca.

9. Conferir el Grado Académico de Bachiller.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 089-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica, remite los expedientes contenidos por las solicitudes de bachiller presentadas por egresados de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 153-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Conferir el Grado Académico de Bachiller en Gestión Pública y Desarrollo Social a 10 egresados de la Universidad Nacional de Juliaca.

10. Licencia por Maternidad.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 064-2023-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual el Director General de Administración remite el expediente de Licencia por Maternidad de la servidora CAS Yaneth Escobar Apaza; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 154-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, OTORGAR Licencia por Maternidad a la Servidora CAS Yaneth Escobar Apaza.

11. Propuesta de Secretario General

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 061-2023-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual el Director General de Administración remite el expediente de file documentado del servidor Miguel Angel Vilca Vilca, que contiene el informe de experiencia específica para ocupar el cargo de

Secretario General; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 155-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, archivar la propuesta de secretario general realizada por el presidente de la Comisión Organizadora.


Se cierra el presente acta, el mismo día, suscriben en señal de conformidad los siguientes:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA



Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA



Dr. Arraño Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO



UNAJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Neil Quiroz Villavicencio
SECRETARIO GENERAL



UNAJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 007-2023-SE-CCO-UNAJ**17 de marzo del 2023**

En la ciudad de Juliaca, a los diecisiete días del mes de marzo del 2023, siendo las 15:55 Horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; encontrándose presentes el Dr. Arrufo Alcantara Hernández **Vicepresidente Académico** y Presidente (e), Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso **Vicepresidente de Investigación**.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General (e) Abog. Neil Quiroz Villavicencio procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 010-2023-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 16 DE marzo DEL 2023.**ACUERDO N° 156-2023-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 010-2023-SO-CCO-UNAJ de fecha 16 de marzo del 2023.****INFORMES.-**

Presidente (e).- informa que ya se vienen iniciando las actividades para el concurso extraordinario.
Director General de Administración.- informa que se tiene 17 postulantes para el Concurso Publico CAS.

ORDEN DEL DÍA

1. Comisión de Servicios del Presidente

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**1. Autorización de Comisión de Servicios**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno, la invitación por parte de la AUNAP, a fin de realizar la firma de convenio de colaboración entre las universidades nacionales, acto a realizarse en la Ciudad de Lima; el Presidente de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 157-2023-SE-CO-UNAJ.

Se autoriza al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora y al Sr. Vicepresidente Académico, a fin de participar en la FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES, para el mes de marzo del 2023. Para lo cual se autoriza la comisión de servicios (ida y vuelta) de la ciudad de Juliaca a Lima y viceversa; Dos (02) días de viáticos (ida y vuelta) y viceversa), misma que será determinada por el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

2. Resultados de la Elección de Representantes al Comité de Capacitación de la UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno, el Informe N° 065-2023-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual la Dirección General de Administración emite los resultados finales de las elecciones realizadas por los servidores para integrar el Comité de Capacitación de la UNAJ 2023 – 2025; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 158-2023-SE-CO-UNAJ, se acuerda por unanimidad RATIFICAR los resultados de la elección de los REPRESENTANTES DE LOS SERVIDORES CAS que conformaran el COMITÉ DE PLANIFICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN DE LA UNAJ, para el periodo 2023 – 2025.

3. Apelación – Fredy Bernardo Coyla Apaza.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno, el Informe Jurídico N° 059-2023/OAJ-CO-UNAJ, por el cual la Oficina de Asesoría Jurídica emite informe respecto al recurso de apelación presentado por el Dr. Fredy Bernardo Coyla Apaza, e indica que el mismo no cumple con los requisitos que exige el recurso de apelación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 159-2023-SE-CO-UNAJ, se acuerda por unanimidad, IMPROCEDENTE el recurso de apelación planteado por el Sr. Fredy Bernardo Coyla Apaza.

4. Distribución de Ambientes en la Sede Capilla y Sede Ayabacas.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno, el Oficio N° 0108-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual presenta la propuesta de distribución de oficinas académicas y aulas de la Sede Capilla y Sede Ayabacas; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 160-2023-SE-CO-UNAJ, se acuerda por unanimidad, APROBAR la distribución de Oficinas Académicas y Aulas de las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de Juliaca, ubicadas en la Sede Capilla y Sede Ayabacas.

5. Renuncia de Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecatronica.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno, el Oficio N° 0107-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica, acepta la renuncia del Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecatronica y realiza también la propuesta del nuevo responsable; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 161-2023-SE-CO-UNAJ, se acuerda por unanimidad, DAR POR CONCLUIDA la Encargatura del Mg. Reynaldo Condori Yucra responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecatronica; así mismo, ENCARGAR al M.Sc. John Carlos Quispe Chambi como Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecatronica de la UNAJ, a partir del 21 de marzo del 2023 por el periodo de dos años o hasta nueva determinación.

6. Plan de Trabajo Anual de la Dirección de Admisión.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno, el Oficio N° 0109-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica, remite el plan de trabajo anual Modalidad Extraordinaria y Ordinaria 2023 de la Dirección de Admisión; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 162-2023-SE-CO-UNAJ, se acuerda por unanimidad, APROBAR el PLAN DE TRABAJO ANUAL MODALIDAD EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA 2023 – REFORMULADO.

7. Rectificación de Error Material incurrido en la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 569-2022-CCO-UNAJ.

En este acto el presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno, que en la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 569-2022-CCO-UNAJ, se ha incurrido en error material, al consignar de manera errónea en nombre de la Facultad de Gestión y emprendimiento Empresarial; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

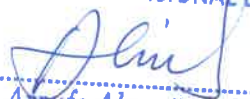
Acuerdo N° 163-2023-SE-CO-UNAJ, se acuerda por unanimidad, rectificar la RCCO N° 569-2022-CCO-UNAJ, por existir error material.

Se cierra el presente acta a horas 17:30, del mismo día, suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


 Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


 Dr. Arrufo Alcantara Hernández
 VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNAJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


 Neil Quiroz Villavicencio
 SECRETARIO GENERAL

UNAJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


 CPC Hugo Raúl Ramírez Rivera
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 011-2023-SO-CCO-UNAJ

22 de marzo del 2023

En la ciudad de Juliaca, a los veintidós días del mes de marzo del 2023, siendo las 08:41 Horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo **Presidente**, Dr. Arrufo Alcantara Hernandez **Vicepresidente Académico** y el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso-**Vicepresidente de Investigación**.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General (e) Abog. Neil Quiroz Villavicencio procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 007-2023-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 17 DE marzo DEL 2023.

ACUERDO N° 164-2023-CO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria N° 007-2023-SE-CCO-UNAJ de fecha 17 de marzo del 2023.

INFORMES.-

Presidente.- informa sobre las acciones realizadas en la comisión de servicios aprobada en la sesión anterior.

Vicepresidente Académico.- informa que ya se encuentra preparado la información que fue solicitada por OCI, referente a la información de los procesos de admisión-

Vicepresidente de Investigación.- informa que en relación a la agenda realizada al convenio con la Universidad Nacional Agraria la Molina, a lo que el día lunes próximo se realizaran las encuestas a las autoridades, personal académico, administrativo y estudiantes.

Director General de Administración.- informa se ha concluido con el proceso CAS 2023-I, teniéndose 7 ganadores; así mismo, informa que el día de hoy se convocara el proceso para el servicio de comedor universitario.

ORDEN DEL DÍA

1. Ampliación de Plazo "Mejoramiento de los servicios Educativos del Instituto de Idiomas en la Sede Santa Catalina de la Universidad Nacional de Juliaca".
2. Ampliación de plazo "Mejoramiento del Servicio de Gestión Institucional en Educación Superior Universitaria de la Unidad de Servicios Generales de la Universidad Nacional de Juliaca en la Sede la Capilla del Distrito de Juliaca – Provincia de San Román – Departamento de Puno".
3. Reinicio de Obras
4. Actualización de Funcionarios para el Comité Permanente para la Elaboración del Listado Priorizado de las Obligaciones Derivadas de Sentencias en Calidad de Cosa Juzgada
5. Otros.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **Ampliación de Plazo "Mejoramiento de los servicios Educativos del Instituto de Idiomas en la Sede Santa Catalina de la Universidad Nacional de Juliaca".**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 074-2023-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual el Director General de Administración remite el expediente sobre la solicitud de ampliación de plazo de la obra "Mejoramiento de los servicios Educativos del Instituto de Idiomas en la Sede Santa Catalina de la Universidad Nacional de Juliaca", indicando que se cuenta con el informe favorable de la Unidad Ejecutora de Inversiones e informe favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 165-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la ampliación de plazo N° 01 de la obra "Mejoramiento de los servicios Educativos del Instituto de Idiomas en la Sede Santa Catalina de la Universidad Nacional de Juliaca", por el plazo de 61 días calendario.

2. **Ampliación de plazo "Mejoramiento del Servicio de Gestión Institucional en Educación Superior Universitaria de la Unidad de Servicios Generales de la Universidad Nacional de Juliaca en la Sede la Capilla del Distrito de Juliaca – Provincia de San Román – Departamento de Puno".**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 075-2023-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual el Director General de Administración remite el expediente sobre la solicitud de ampliación de plazo de la obra "Mejoramiento del Servicio de Gestión Institucional en Educación Superior Universitaria de la Unidad de Servicios Generales de la Universidad Nacional de Juliaca en la Sede la Capilla del Distrito de Juliaca – Provincia de San Román – Departamento de Puno", indicando que se cuenta con el informe favorable de la Unidad Ejecutora de Inversiones e informe favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

UNAJ
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
"Universidad Pública de Calidad"

ACUERDO N° 166-2023-SO-CCO-UNAJ,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la ampliación de plazo N° 02 por un plazo de 61 días calendarios de la obra **Mejoramiento del Servicio de Gestión Institucional en Educación Superior Universitaria de la Unidad de Servicios Generales de la Universidad Nacional de Juliaca en la Sede la Capilla del Distrito de Juliaca – Provincia de San Román – Departamento de Puno.**

Reinicio de Obras.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 003-2023/OAJ-CO-UNAJ, por el cual la Oficina de Asesoría Jurídica, indica que habiéndose iniciado con la ejecución de las obras el 06 de marzo, a lo que la Unidad Ejecutora de Inversiones debe cautelar el mantenimiento de las concepciones técnicas, económicas y dimensionamiento de los proyectos de inversión durante su ejecución física; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 167-2023-SO-CCO-UNAJ,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR, el reinicio de obras ejecutadas por la UNAJ, encargando a la Unidad Ejecutora de Inversiones cautelar el mantenimiento de las concepciones técnicas, económicas y dimensionamiento de los proyectos de inversión durante su ejecución.

4. Actualización de Funcionarios para el Comité Permanente para la Elaboración del Listado Priorizado de las Obligaciones Derivadas de Sentencias en Calidad de Cosa Juzgada.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 076-2023-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual la Dirección General de Administración, solicita la actualización de funcionarios para el Comité Permanente para la Elaboración del Listado Priorizado de las Obligaciones Derivadas de Sentencias en Calidad de Cosa Juzgada; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 168-2023-SO-CCO-UNAJ,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RECONFORMAR, el COMITÉ PERMANENTE PARA LA ELABORACIÓN DEL LISTADO PRIORIZADO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE SENTENCIAS EN CALIDAD DE COSA JUZGADA de la Universidad Nacional de Juliaca conforme al siguiente detalle:

TITULARES

- | | |
|---|--------------|
| - Director General de Administración | : PRESIDENTE |
| - Secretario General | : MIEMBRO 1 |
| - Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica | : MIEMBRO 2 |
| - Jefe de la Unidad de Presupuesto | : MIEMBRO 3 |
| - Jefe de la Unidad de Recursos Humanos | : MIEMBRO 4 |

ALTERNOS

- | | |
|--|--------------|
| - Jefa de la Unidad de Abastecimiento | : PRESIDENTE |
| - Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales | : MIEMBRO 1 |
| - Especialista de Asuntos Judiciales | : MIEMBRO 2 |
| - Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto | : MIEMBRO 3 |
| - Jefe de la Unidad de Contabilidad | : MIEMBRO 4 |

5. Reconocimiento y Agradecimiento al Dr. Adolfo Cazorla Montero.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 0031-2023/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidencia de Investigación, solicita la emisión de la resolución de reconocimiento y agradecimiento al Dr. Adolfo Cazorla Montero, por haber participado en representación del Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación de la Universidad Nacional de Juliaca, en el Encuentro de la RED RU-IRA llevado a cabo en la ciudad de Santo Domingo de la Republica Dominicana; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 169-2023-SO-CCO-UNAJ,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD; EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL al Dr. Adolfo Cazorla Montero por haber participado en representación del Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación de la Universidad Nacional de Juliaca, en el Encuentro de la RED RU-IRA llevado a cabo en la ciudad de Santo Domingo de la Republica Dominicana.

6. Incorporación como Docente Investigador - Jhon Richard Huanca Suaquita.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 032-2023/VPIN-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia de Investigación remite el expediente para la incorporación como Docente Investigador de Jhon Richard Huanca Suaquita; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 170-2023-SO-CCO-UNAJ,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, INCORPORAR a Jhon Richard Huanca Suaquita como Docente Investigador de la UNAJ.

7. Incorporación como Docente Investigador - Lucio Ticona Carrizales.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 033-2023/VPIN-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia de Investigación remite el expediente para la incorporación

como Docente Investigador de Lucio Ticona Carrizales; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 171-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, INCORPORAR a Lucio Ticona Carrizales como Docente Investigador de la UNAJ.

8. Título Profesional – E.P de Ingeniería Ambiental y Forestal.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 0112-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica remite los expedientes para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y Forestal; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 172-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, OTORGAR el Título Profesional de Ingeniero Ambiental y Forestal ha: Quispe Coanqui Mauro Marin, Mamani Sucari Marco Enrique, Calsina Quispe Jaquelin Esther, Zavala Arpi Flavio Maestri.

9. Grado Académico de Bachiller – E.P de Ingeniera en Industrias Alimentarias y E.P de Ingeniería Ambiental y Forestal.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 110-2023/VAC-CO-UNAJ y 111-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica, remite los expedientes contenidos por las solicitudes de bachiller presentadas por egresados de la Escuela Profesional de Ingeniera en Industrias Alimentarias y Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 173-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD; **Primero.-** Conferir el Grado Académico de Bachiller en Ingeniera en Industrias Alimentarias a los siguientes: MAMANI HUARACHA DUNIA CLARED, TINTAYA LERMA NERY; **Segundo.-** Conferir el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y Forestal a los siguientes Egresados: CRUZ CONDORI YURI JONATAN, PARI PAJA FIORELA, CASILLA TICONA DENIS, CALCINA MAMANI ALEX EDISON, CCOA CCOITO EULALIA SILVIA, MULLISACA APAZA FREDY, COILA AVILA REYNALDO, INCALUQUE SORTIJA DAVID ALFREDO, VILCA QUISPE JOSE LUIS, CCASO LARICO ZINETH SOCRATES, ANDRADE CHURA ERIKA CINTHIA, VALENCIA CACERES PATRICIA SABINA, YUNGANINA PARI ALDAIR, CALSINA PUMA ADA MARGOT, QUISPE QUISPE LUIS GABRIEL, TURPO CANAHUIRE LUIS MIGUEL, COLQUE MAYHUA FERNANDO JOSE, COILA QUISPE DINA, YANA CCARI EDITH NOEMI.

10. Aprobación de Plan de Trabajo y Bases del IX Concurso de Investigación Docente 2023.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0034-2023/VPIN-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia de Investigación, solicita la aprobación del Plan de Trabajo y Bases del IX Concurso de Investigación Docente 2023; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 174-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR, el Plan de Trabajo y Bases del IX Concurso de Investigación Docente 2023.

11. Informe Final de Grupo de Proyección Social.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0113-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica, eleva el informe final del grupo de Proyección Social “GESTIONANDO POR UN MUNDO MEJOR”, del proyecto “PLAN DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL ENFOQUE DE GÉNERO EN DESIGUALDAD, INCLUSIÓN E INTEGRIDAD” y solicita su aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 175-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el Informe Final del proyecto denominado “PLAN DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL ENFOQUE DE GÉNERO EN DESIGUALDAD, INCLUSIÓN E INTEGRIDAD”, ejecutado por el Grupo monovalente “GESTIONANDO POR UN MUNDO MEJOR”.

12. Reconfirmación de Comisión de Convalidación de Asignaturas - EPII.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0115-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica, indica que evaluó la propuesta, no habiendo observaciones remite la misma al presidente de la Comisión Organizadora para su aprobación por el pleno de Consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 176-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RECONFORMAR la Comisión de Convalidación de Asignaturas de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, conforme al siguiente detalle: Dr. Edgardo Martin Figueroa Donayre-Presidente, Dr. Edy Larico Mamani-Miembro, Mg. Wilber Antonio Figueroa Quispe-Miembro.

13. Aprobación de Distribución de Ambientes de Gestión Académica y aulas.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0115-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica, presenta la propuesta de distribución de oficinas

académicas y aulas de las Sedes Ayabacas y Capilla al pleno de Comisión Organizadora a efectos de aprobarse vía acto resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 177-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **APROBAR** la distribución de ambientes para el funcionamiento de las Escuelas Profesionales de Gestión Pública y Desarrollo Social, Economía, Administración y Emprendimiento Empresarial, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Software y Sistemas, Ingeniería Textil y de Confecciones, Ingeniería en Energías Renovables, Ingeniería Mecatrónica, Ingeniería en Industrias Alimentarias, Ingeniería Ambiental y Forestal de la Universidad Nacional de Juliaca, ubicados en la Sede Académica (la capilla) Juliaca y Sede Académica de Ayabacas, distribución que fue elaborada por la Unidad Ejecutora de Inversiones.

14. Plan de Trabajo para Proceso de Selección de Becarios en Alimentación.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0116-2023/VAC-CO-UNAJ, de fecha 22 de marzo de 2023, por el cual Vicepresidencia Académica remite el plan de trabajo de Proceso de Selección y Evaluación de Becarios en Alimentación 2023-I y 2023-II, el mismo que tiene como objetivo lograr la selección y evaluación de becarios en alimentación, con un sistema integrado de evaluación vía online y semi presencial; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 178-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, aprobar el DERIVAR a la Dirección de Bienestar Universitario, para que adjunte el reglamento.

15. Designación de Jurados para Segunda Convocatoria de Concurso Docente 2023-I

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0117-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica, solicita la ratificación y propuesta de jurados calificadores para el segundo concurso Público de Contrato Docente 2023-1; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 179-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **RATIFICAR** como miembros del Jurado Calificador a los jurados del Departamento Académico de Ciencias Básicas, Jurados del Departamento Académico de Ingeniería de Procesos Industriales y Jurados del Departamento Académico de Gestión y Ciencias Sociales; para la segunda convocatoria del Concurso Público de Contrato Docente 2023-1, de la Universidad Nacional de Juliaca a los siguientes profesionales:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
- JOSÉ LUIS PINEDA TAPIA	Presidente
- JULIO CESAR LAURA HUANCA	Secretario
- EDDY OLINDA LUDEÑA CUBA	Vocal
- EDY LARICO MAMANI	Miembro

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
- NOE BENJAMIN PAMPA QUISPE	Presidente
- EDGARDO MARTÍN FIGUEROA DONAYRE	Secretario
- DOMINGA MICAELA CANO CCOA	Vocal
- JULIO CESAR HUANCA MARIN	Miembro

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE GESTIÓN Y CIENCIAS SOCIALES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
- ENRIQUE GUALBERTO PARILLO SOSA	Presidente
- MAYDA YANIRA FLORES QUISPE	Secretaria
- ABRAHAM MELITÓN CONTRERAS VARGAS	Vocal
- VILMA VALERIANA TAPIA CCALLO	Miembro

DESIGNAR a los jurados calificadores del Departamento Académico de Ciencias de la Ingeniería, para la segunda convocatoria del Concurso Público de Contrato Docente 2023-1, de la Universidad Nacional de Juliaca, a los siguientes profesionales:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
- RUSSEL ALLIDREN LOZADA VILCA	Presidente
- YALMAR TEMISTOCLES PONCE ATENCIO	Secretario
- HENRY PIZARRO VIVEROS	Vocal
- VILMA SARMIENTO MAMANI	Miembro

16. Resultados Finales de Concurso CAS-2023-I

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 01-2023-P/CPCAS-UNAJ, por el cual el presidente del comité permanente, remite resultados finales del proceso CAS N° 01-2023-UNAJ, los que se han cumplido de manera eficiente conforme a cada etapa prevista según cronograma,



e informa que quedaron declarados desierto 06 plazas CAS siendo las siguientes : Plaza N° 01 – Especialista en Biblioteca; Plaza N° 04 – Especialista de Arte y Cultura; Plaza N° 05 – Especialista en Biología; Plaza N° 06 – Especialista en Química; Plaza N° 09 – Asistente de Laboratorios de Computo; Plaza N° 10 – Secretaria de la Dirección de Gestión de Asuntos Académicos; asimismo informa que las plazas CAS que fueron cubiertas son las siguientes: Plaza N° 02 – Especialista Informático; Plaza N° 03 – Especialista de Deporte y Recreación; Plaza N° 07 – Especialista en Informática; Plaza N° 08 – Asistente del Servicio de Salud; Plaza; N° 11 – Secretaria de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables; Plaza N° 12 – Secretaria de la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones; Plaza N° 13 – Asistente de la Unidad de Recursos Humanos (Suplencia) e indica que la suscripción de contrato e inicio de labores es a partir del 22 de marzo del 2023; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 180-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR los resultados finales del proceso de contratación de Personal bajo el Régimen de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) N° 01-2023-UNAJ.

CUARTO INTERMEDIO, SE PROSIGUIÓ CON LA SESIÓN EN HORAS DE LA TARDE.

17. Conformación del Comité de Planificación y Capacitación de la UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 077-2023-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual el Director General de Administración, de la revisión del Informe N° 058-2023-URH-CO-UNAJ/CVBS, solicita la conformación del Comité de Planificación de la Capacitación de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 181-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **CONFORMAR** el Comité de Planificación de Capacitación de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme al siguiente detalle:

TITULARES

- Jefe de la Unidad de Recursos Humanos : PRESIDENTE
- Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto : MIEMBRO 1
- Director General de Administración : MIEMBRO 2
- ZEVALLLOS CURRO, JUAN PRAXIDES
- **Representante de los servidores civiles** : MIEMBRO 3

SUPLENTES

- Jefe de la Unidad de Contabilidad : PRESIDENTE
- Jefe de la Unidad de Presupuesto : MIEMBRO 1
- Jefa de la Unidad de Abastecimiento : MIEMBRO 2
- CHAMBI LLICA, WILMER EDDY
- **Representante de los servidores civiles** : MIEMBRO 3

18. Redistribución de Carga Académica

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0118-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica solicita la aprobación de la Redistribución de Carga Académica de la UNAJ para el Semestre Académico 2023-I, precisando que según indica el Art. 17 de Reglamento de Distribución de Carga Académica, que "la carga académica de los docentes ordinarios a dedicación exclusiva y a tiempo completo ser de 14 horas/semana como mínimo, excepcionalmente será de 16 horas/semana por necesidad institucional académica", asimismo, el Art. 20 señala que, "la carga académica de docentes que presiden cargos directivos designados por resolución correspondiente de Comisión Organizadora de la universidad, asumirán como mínimo 10 (diez) horas académicas", por necesidad institucional académica, así también para la redistribución de carga académica a docentes investigadores, aplicaron el Reglamento de Docente Investigador de la UNAJ el mismo que fue aprobado recientemente. Por lo cual es que Vicepresidencia Académica solicita la aprobación de la REDISTRIBUCIÓN DE CARGA ACADÉMICA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 182-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **APROBAR** la REDISTRIBUCIÓN DE CARGA ACADÉMICA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I de la Universidad Nacional de Juliaca.

19. Plan de Trabajo para Proceso de Selección de Becarios en Alimentación.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0116-2023/VAC-CO-UNAJ, de fecha 22 de marzo de 2023, por el cual Vicepresidencia Académica remite el plan de trabajo de Proceso de Selección y Evaluación de Becarios en Alimentación 2023-I y 2023-II, el mismo que tiene como objetivo lograr la selección y evaluación de becarios en alimentación, con un sistema integrado de evaluación vía online y semi presencial; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:



ACUERDO N° 183-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, aprobar el **PLAN DE TRABAJO de PROCESO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE BECARIOS EN ALIMENTACIÓN 2023-I y 2023-II.**

20. Propuesta de Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería de Software y Sistemas.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0119-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica emite la propuesta para asumir como Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería de Software y Sistemas, al Dr. Yalmar Temistocles Ponce Atencio, en reemplazo del Dr. Jean Roger Farfán Gavancho; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 184-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD; **ENCARGAR** al Dr. Yalmar Temistocles Ponce Atencio funciones como Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería de Software y Sistemas de la Universidad Nacional de Juliaca, a partir del 23 de marzo del 2023, por el periodo de dos (2) años o hasta que la autoridad universitaria lo determine.

21. DIRECTIVA PARA EL DEPOSITO DE DOCUMENTOS DE GRADOS Y TÍTULOS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

El pleno de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0030-2023/VPIN-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia de Investigación, solicita la aprobación de la DIRECTIVA PARA EL DEPOSITO DE DOCUMENTOS DE GRADOS Y TÍTULOS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, presentado por el responsable de la Unidad de Publicaciones, Propiedad Intelectual y Repositorio Institucional, el cual se encuentra elaborado de acuerdo a las exigencias de la Segunda Modificatoria del Reglamento de Registro Nacional de Trabajo de Investigación – RENATI; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 185-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD; **APROBAR** la DIRECTIVA PARA EL DEPOSITO DE DOCUMENTOS DE GRADOS Y TÍTULOS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

22. Convocatoria para Segunda Convocatoria – Contrato Docente 2023-I

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0121-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica, informa que se efectuó la convocatoria a Concurso Público para Contrato Docente 2023-1, Primera Convocatoria y que al término del proceso se emitieron los resultados finales, y con ello las plazas que no llegaron a cubrirse, hecho que motiva a realizar una segunda convocatoria; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 186-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD; **APROBAR** la Base, Reglamento, Cronograma, Anexos, Formatos, de la Segunda Convocatoria del Concurso Público de Contrato Docente 2023-1.

Se cierra el presente acta, en el mismo día, firman en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


 Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


 Dr. Arrufo Alcantara Hernández
 VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNAJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


 Neil Quiroz Villavicencio
 SECRETARIO GENERAL

UNAJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


 CPC Hugo Raúl Ramírez Rivera
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 012-2023-SO-CCO-UNAJ**29 de marzo del 2023**

En la ciudad de Juliaca, a los veintinueve días del mes de marzo del 2023, siendo las 10:10 Horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del “Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca”; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo— **Presidente**, Dr. Arrufo Alcantara Hernandez **Vicepresidente Académico** y el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso— **Vicepresidente de Investigación**.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General (e) Abog. Neil Quiroz Villavicencio procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 011-2023-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 22 DE marzo DEL 2023.

ACUERDO N° 187-2023-CO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 011-2023-SO-CCO-UNAJ de fecha 22 de marzo del 2023.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**1. Sustentación de Tesis.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 124-2023/VPAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica, solicita ratificación de Jurado, Fecha y Hora de Sustentación de tesis de Bachiller Flores Quispe Misael Gregorio; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 188-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR el Jurado, hora y fecha de sustentación de tesis de FLORES QUISPE MISAEAL GREGORIO, a realizarse en fecha 29 de marzo de los corrientes a horas 10:30.

2. Sustentación de Tesis.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 125-2023/VPAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica, solicita ratificación de Jurado, Fecha y Hora de Sustentación de tesis de Bachiller Kevin Fidel Quispe Monroy; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 189-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR el Jurado, hora y fecha de sustentación de tesis de KEVIN FIDEL QUISPE MONROY, a realizarse en fecha 31 de marzo de los corrientes a horas 09:00.

3. Sustentación de Tesis.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 126-2023/VPAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica, solicita ratificación de Jurado, Fecha y Hora de Sustentación de tesis de Bachiller Liliana Surco Mamani; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 190-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR el Jurado, hora y fecha de sustentación de tesis de LILIANA SURCO MAMANI, a realizarse en fecha 03 de abril de los corrientes a horas 16:00.

4. Informe Jurídico Sobre Tribuna de Honor.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 064-2023/OAJ-CO-UNAJ, por el cual la Oficina de Asesoría Jurídica emite pronunciamiento respecto a la posición del tribuna de honor de la UNAJ, quienes precisan que no es de su competencia emitir opinión de valor sobre el caso de expediente de los actuados recaídos en el Oficio N° 2685-2022-SUNEDU-02-13; ante lo cual asesoría Jurídica indica lo siguiente: (i) los fundamentos de Tribuna de Honor para Declararse incompetentes de la averiguación del caso de Docente J.R.F.G. no se ajustan a LEY; (ii) la comisión organizadora no formula denuncia alguna en contra de los miembros de la comunidad universitaria a razón de que es un órgano de remisión de denuncias (art. 28.1 de Reglamento de TH), y porque sería un contrasentido, ser órgano denunciante y órgano sancionador (art. 37 de Reglamento de TH); (iii) por otro lado a pesar de tener hechos claros y descritos hasta en tres documentos formales y oficiales, para que el TH cumpla sus funciones, el presente informe se convalida como el informe previo de Asesoría Jurídica para la remisión de la misma a Tribuna de Honor. (iv) la recomendación del TH de resolver el caso que nos ocupa tal como se hizo en la Resolución N° 012-2022-CCO-UNAJ, que declaró la nulidad de oficio en un concurso público docente del 2021, no se ajusta a lo expresado en el TUO de la Ley 27444. Art. 213.3 “la facultad para declarar la nulidad de oficio de los actos administrativos prescribe en el plazo de dos (02) años, contados a partir de la fecha en que hayan quedado consentidos...” y este hecho objeto de discusión data de 27 de febrero del 2019; (v) la facultad y funciones de Tribuna de Honor

se encuentran expeditas para cumplir sus funciones según su reglamento; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 191-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, EXHORTAR a Tribuna de Honor de la UNAJ a que cumpla con sus funciones establecidas en su reglamento y dar de conocimiento del presente expediente a la Oficina de Control Institucional.

192- invitación a tribuna de honor para q sustenten sus acciones.

5. Informe sobre Nulidad Parcia de Resolución de Contrato Docente.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el descargo realizado por el Sr. Jose Antonio Mamani Gomez; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 193-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, DECLARAR NULO en parte el Proceso de Concurso Publico de Contrato Docente 2023-I, respecto a la plaza DACI-20.

6. Pago de Arbitro OSCE.

En este acto el Presidente de la comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 069-2023/OAJCO-UNAJ, por el cual se indica que corresponde autorizar la habilitación de encargo interno a fin de efectuar pago por honorario de árbitro Único y gastos administrativos de la secretaria SNA-OSC, pago pr anticipo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 194-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, autorizar la habilitación de encargo interno a nombre del asesor legal por el monto de S/ 6,000.00 Soles.

7. Invitación a Tacna para suscripción de convenio.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno el Informe N° 004-2023-OCRI-CO-UNAJ, por el cual la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, informa sobre la invitación al acto de firma de Convenio entre la UNJBG y la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 195-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Autorizar el viaje en comisión de servicios a la Ciudad de Tacna de los siguientes funcionarios: Freddy Martín Marrero Saucedo, Domingo Jesus Cabel Moscoso, Lenin Tunque Palomino, 02 días de viáticos, movilidad de la entidad.

8. Plan de trabajo de la unidad funcional de tutoría

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 0129-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico, remite **PLAN DE TRABAJO “Actividades de Tutoría Jornadas de Acercamiento al Estudiante y Capacitación a Tutores y Tutorandos Universitarios para el año Académico 2023”**, contando con el informe favorable de la Unidad de Presupuesto para su aprobación vía acto resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 196-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **APROBAR**, el **PLAN DE TRABAJO “Actividades de Tutoría Jornadas de Acercamiento al Estudiante y Capacitación a Tutores y Tutorandos Universitarios para el año Académico 2023”**.

9. Sustentación de Tesis - VIANKA MARYCIELO IBAÑEZ CONDORI

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 0130-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica, solicita la aprobación de sustentación de tesis de marycielo Ibañez Condori; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 197-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR, la fecha, lugar de sustentación, Asesor y Jurados de Tesis de la Bach. VIANKA MARYCIELO IBAÑEZ CONDORI, de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social.

10. Informe de Final del Proyecto de Proyección Social – PLAN SOBRE EL MANEJO DE SOFTWARE GEOGEBRA Y USO DE LAS TICS

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del consejo el Oficio N° 0127-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual vicepresidencia Académica, eleva el informe Final del proyecto de proyección social **PLAN SOBRE EL MANEJO DE SOFTWARE GEOGEBRA Y USO DE LAS TICS**; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 198-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **APROBAR** el informe fina de proyecto de proyección social **PLAN SOBRE EL MANEJO DE SOFTWARE GEOGEBRA Y USO DE LAS TICS**.

11. Modificación de reglamento de proyección social.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno, sobre la necesidad de hacer que sea como requisito para optar el Grado Académico de Bachiller, el haber desarrollado un proyecto de proyección social; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 199-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, ENCARGAR que Vicepresidencia Académica, presente para el consejo la modificación del reglamento de proyección social.

12. Aprobación de Informe Final de Proyección Social - Festiarte.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0133-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica solicita la aprobación del informe final del proyecto de proyecto del grupo "FESTIARTE"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 200-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el informe final de proyecto denominado "FESTIARTE 2022" EJECUTADO POR EL GRUPO "TEAMWORK".

13. Reglamento de beca de alimentos.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0132-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica, remite el Reglamento de Beca de Alimentos, el mismo que fue presentado por la Dirección de Bienestar Universitario; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 201-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el reglamento de uso de Beca de Alimentos.

14. Depuración y sinceramiento contable.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento de pleno el Informe N° 085-2023-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual la Dirección General de Administración remite el avance y culminación de depuración y sinceramiento contable de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 202-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, aprobar el avance y culminación de Depuración y Sinceramiento contable.

15. Lectura de Acta de Consejo de Comisión Organizadora

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, solicita la aprobación de que Secretaria General en cada sesión realizada, realice la lectura del acta de la sesión anterior; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 203-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, DISPONER que Secretaria General, en cada sesión realice la lectura del acta de sesión anterior.

Se cierra el presente acta, en el mismo día, firmando en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Arrufo Alcantara Hernández
 VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNAJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Neil Quiroz Vilavicencio
 SECRETARIO GENERAL

UNAJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 013-2023-SO-CCO-UNAJ

04 de abril del 2023

En la ciudad de Juliaca, a los cuatro días del mes de abril del 2023, siendo las 09:10 Horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo— **Presidente**, Dr. Arrufo Alcantara Hernandez **Vicepresidente Académico** y el Dr. Domingo Jesús Cabe Moscoso—**Vicepresidente de Investigación**.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General (e) Abog. Neil Quiroz Villavicencio procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 12-2023-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 29 DE marzo DEL 2023.

INFORMES.- El Presidente de la Comisión Organizadora, informa que se cumplió con realizar la firma de convenio con la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, indica además que el rector de la mencionada universidad asistirá al inicio del año académico de la UNAJ.

PEDIDO.- el Presidente de la Comisión Organizadora, pide la autorización de viaje en comisión de servicios a la Ciudad de Lima a fin de sostener reunión con dos congresistas de la republica a fin de petitionar la ampliación de vacantes para los procesos de admisión y sostener una reunión en el Ministerio de Economía y Finanzas para la autorización de 13 plazas para ser convocadas en el proceso de Nombramiento de Contrato Docente.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de Plan de Trabajo de Apertura de Año Académico.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 145-2023/VPAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica, remite el plan de trabajo de Ceremonia de Apertura del Año Académico 2023-I; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 205-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, plan de trabajo de Ceremonia de Apertura del Año Académico 2023-I.

2. Incorporación de Segunda Disposición Complementaria al Reglamento de Matricula.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 77-2023/OAJ-CO-UNAJ, por el cual la Oficina de Asesoría Jurídica, concluye indicando que es procedente la incorporación de la Segunda Disposición Complementaria, en el Capítulo XV DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS, del reglamento de Matricula de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 206-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, incorporación de la Segunda Disposición Complementaria, en el Capítulo XV DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS, del reglamento de Matricula de la Universidad Nacional de Juliaca.

3. Incorporación de Saldo de Balance.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 0252-2023-UP/OPP-UNAJ, por el cual el Jefe de la Unidad de Presupuesto, solicita la incorporación de saldos de balance de RDR, por el monto de S/ 22,000.00; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 207-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la Incorporación de Saldo de Balance en el presupuesto institucional del pliego N° 552 Universidad Nacional de Juliaca, para el año fiscal 2023 por un monto de S/ 22,000.00.

4. Reconfirmación de Comisión de Convalidación de Asignaturas.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0139-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica remite la solicitud de reconfirmación de las Comisiones de Convalidación de Asignaturas de las Escuelas Profesionales de: Ingeniería Mecatrónica, Ingeniería de Software y Sistemas e Ingeniería Ambiental y Forestal; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 208-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **Primero.- RECONFORMAR** la Comisión Convalidación de Asignaturas de la Escuela Profesional de Ingeniería de Software y Sistemas; **Segundo.- RECONFORMAR** la Comisión Convalidación de Asignaturas de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica; **Tercero.- RECONFORMAR** la Comisión Convalidación de Asignaturas de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal.

5. Reconfirmación de Comité de Calidad de Programas de Estudios.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 140-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica, remite la solicitud de reconfirmación del Comité de Calidad de los Programas de Estudios de la Escuela Profesional de Ingeniería de Software y Sistemas; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 209-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la reconfirmación del Comité de Calidad de los Programas de Estudios de la Escuela Profesional de Ingeniería de Software y Sistemas.

Grado Académico de Bachiller.

En este acto el Presidente de la comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno los Oficios N° 142-2023/VAC-CO-UNAJ y N° 138-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica, remite los expedientes de los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones, así como también egresados de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, mismos que solicitan el Grado Académico de Bachiller; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 210-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, CONFERIR el Grado Académico de Bachiller a los Egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones, así como también egresados de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social.

7. Informe Final de Proyecto de Proyección Social.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 135-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica remite el informe final del proyecto ejecutado por el grupo monovalente, con su proyecto denominado "PLAN DE CAPACITACIÓN EN DESARROLLO SOCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO EN MANEJO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 211-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el informe final del proyecto "PLAN DE CAPACITACIÓN EN DESARROLLO SOCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO EN MANEJO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN".

8. Informe Final de Proyecto de Proyección Social.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 136-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica remite el informe final del proyecto ejecutado por el grupo monovalente, con su proyecto denominado "Elaboración de Plan Estratégico Institucional para Contribuir en la Mejora de la Gestión Municipal"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 212-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, "Elaboración de Plan Estratégico Institucional para Contribuir en la Mejora de la Gestión Municipal".

9. Exclusión e Incorporación de Co-Investigador para proyecto de investigación.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del Oficio N° 0038-2023/VPIN-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia de Investigación solicita la exclusión e incorporación de Co-Investigador para el proyecto de investigación docente "FACTORES QUE AFECTAN LA CALIDAD DE LAS FIBRAS DE ALPACAS Y LLAMAS EN LA PROVINCIA DE CARABAYA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 213-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la exclusión del Docente Jhon Richard Huanca Suaquita e incorporación del Docente Milton Edward Humpiri Flores, en calidad de Co-Investigador para el proyecto de investigación docente "FACTORES QUE AFECTAN LA CALIDAD DE LAS FIBRAS DE ALPACAS Y LLAMAS EN LA PROVINCIA DE CARABAYA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO".

10. Autorización de Comisión de Servicios del Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 0039-2023/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente de Investigación solicita la autorización de viáticos para comisión de servicios a la Ciudad de Lima a fin de sostener reunión en la Universidad Nacional Agraria la Molina en el marco del Convenio Especifico N° 001-2022, misma que se realizaran en fecha 05 de abril de los corrientes; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 214-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, AUTORIZAR el viaje en comisión de servicios a la Ciudad de Lima a fin de sostener reunión en la Universidad Nacional Agraria la Molina en el marco del Convenio Especifico N° 001-2022, misma que se realizaran en fecha 05 de abril de los corrientes para lo que se autoriza:

- Comisión de servicios del 04 al 10 de abril de los corrientes.



- 02 días de viáticos.
- Pasajes aéreos Arequipa – Lima y Viceversa.
- salida de movilidad universitaria para traslado a la Ciudad de Arequipa, misma que será determinada por la Dirección General de Administración.
- 01 día de viáticos para el conductor que sea designado a cargo del vehículo.

11. Ampliación de Plazo del Proyecto "CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIOS DE TRANSFORMACIÓN DE FIBRAS ANIMALES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, REGIÓN PUNO

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del consejo el Informe N° 091-2023-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual el Director General de Administración CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera, con visto bueno remite los documentos referentes a la ampliación de plazo del Proyecto "CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIOS DE TRANSFORMACIÓN DE FIBRAS ANIMALES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, REGIÓN PUNO CON CUI N° 2300847", referente al Contrato de Bienes N° 017-2022-DGA-CO-UNAJ, mismo que cuenta con las opiniones favorables de las unidades correspondientes; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 215-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, DECLARAR procedente la ampliación de plazo, solicitado por la Empresa Advanced Vehicle Remote Technology S.A.C. por un plazo de 73 días calendarios al Contrato de Bienes N° 017-2022-DGA-CO-UNAJ, a razón del literal b) del Art. 158.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

12. Reglamento de Adscripción de Docentes a Departamento Académico.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al consejo, el Oficio N° 147-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica, presente el Reglamento de Adscripción de Docentes a Departamentos Académicos – Reformulado, precisando además que el mismo fue socializado para su aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 216-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el Reglamento de Adscripción de Docentes a Departamentos Académicos – Reformulado.

13. Comisión de Programación Multianual.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno, el Informe N° 048-2023-OPP/UNAJ, por el cual la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicita la designación de los miembros de la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2024-2026; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 217-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la conformación de la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2024-2026.

14. Plan Reformulado de la Dirección de Admisión.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 148-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica, remite el Plan de Trabajo Anual Modalidad Extraordinaria y Ordinaria Reformulado 2023, para su aprobación, el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 218-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el Plan de Trabajo Anual Modalidad Extraordinaria y Ordinaria Reformulado 2023, previo informe de la Unidad de Presupuesto.

15. Comisión de Servicios Presidente de la Comisión Organizadora.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento de pleno el su pedido de autorización de viaje en comisión de servicios; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 219-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, AUTORIZAR el viaje en comisión de servicios del Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo Presidente de la Comisión Organizadora, a la Ciudad de Lima a fin de sostener reunión con dos congresistas para ampliación de vacantes y reunión en el MEF sobre la ampliación de 13 plazas para concurso de nombramiento docente, mismas que se realizarán en fecha 05 de abril de los corrientes, para lo que se autoriza:

- Comisión de servicios del 04 al 08 de abril de los corrientes.
- 02 días de viáticos.
- Pasajes aéreos Arequipa – Lima y Viceversa.
- salida de movilidad universitaria para traslado a la Ciudad de Arequipa, misma que será determinada por la Dirección General de Administración.



- 01 día de viáticos para el conductor que sea designado a cargo del vehículo.

16. Incorporación de Docente Investigador - Reynaldo Condori Yucra.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento de pleno el Oficio N° 0035-2023/VPIN-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia de Investigación remite el expediente de incorporación como Docente Investigador de la UNAJ, al Sr. Reynaldo Condori Yucra, e indica que se tiene el informe favorable de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 220-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, INCORPORAR a REYNALDO CONDORI YUCRA como Docente Investigador de la UNAJ.

17. Incorporación de Docente Investigador – Henry Pizarro Viveros.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento de pleno el Oficio N° 0036-2023/VPIN-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia de Investigación remite el expediente de incorporación como Docente Investigador de la UNAJ, al Sr. Henry Pizarro Viveros, e indica que se tiene el informe favorable de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 221-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, INCORPORAR a Henry Pizarro Viveros como Docente Investigador de la UNAJ.

Se cierra el presente acta, en el mismo día, firmando en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNAJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Neil Quiroz Villavicencio
SECRETARIO GENERAL

UNAJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPC Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 014-2023-SO-CCO-UNAJ

12 de abril del 2023

En la ciudad de Juliaca, a los doce días del mes de abril del 2023, siendo las 09:27 Horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo- **Presidente**, Dr. Arrufo Alcántara Hernández **Vicepresidente Académico** y el Dr. Domingo Jesús Cabal Moscoso- **Vicepresidente de Investigación**.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General (e) Abog. Neil Quiroz Villavicencio procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 13-2023-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 04 DE abril DEL 2023. ACUERDO N° 222-2023-CO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 013-2023-SO-CCO-UNAJ de fecha 04 de abril del 2023.

INFORMES.-

Presidente.- El Presidente de la Comisión Organizadora, informa que se ha reunido en el Ministerio de Economía y Finanzas a fin de gestionar y acelerar la aprobación de las 13 plazas para docentes ordinarios a fin de realizar el proceso de promoción docente, así mismo, realizo Gestiones en la SUNEDU a fin de realizar consultas en relación a la modificación de licencia institucional y otros temas de interés para la UNAJ.

Vicepresidente Académico.- el Vicepresidente Académico, informa que: (i) se tiene dificultades en la matrícula por falta de electricidad en el pabellón académico, (ii) en relación al concurso de contrato docente, se realizara las clases magistrales y se espera que el proceso concluya sin contratiempos, (iii) indica que se trasladó a la Sede de Ayabacas para verificar el estado de preparación para el inicio de clases y se realizaron coordinaciones, (iv) el día lunes 17 de abril, se realizara la firma de convenio con la UNAP en relación al Sistema Académico.

Vicepresidente de Investigación.- informa que se ha comunicado con el Dr. Adolfo Cazorla Montero y le realizo la entrega de la Resolución de agradecimiento por la representación de la UNAJ ante la FAO.

Director General de Administración.- informa que el proceso de convocatoria para el proveedor del servicio de comedor universitario se dará la buena pro el 24 de abril, y teniendo en consideración los plazos establecidos por la norma, se tiene como fecha tentativa para el inicio de la atención del comedor universitario al 15 de mayo del 2023.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Reconfirmación de Comisión de Convalidación de Asignatura de la E.P. de G.P.y D.S.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 131-2023/VPAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica, remite la propuesta de reconfirmación de la Comisión de Convalidación de Asignatura de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 223-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, aprobar la RECONFORMACIÓN de la Comisión de Convalidación de Asignaturas de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social.

2. Informe de Control Emitido por el Órgano de Control Interno de la UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el informe de control emitido por la OCI de la UNAJ, relacionado a la indebida designación de un servidor de confianza y la indefensión de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 224-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda dejarlo pendiente para su decisión en la próxima sesión de consejo.

3. Ampliación de Plazo de Proyecto de Proyección Social.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0150-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica remite el expediente de petición de ampliación de plazo del proyecto "Fortalecimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) en los Procesos de Producción de la Corporación Industrial FLING SRL Juliaca"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 225-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la ampliación de plazo del proyecto "Fortalecimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) en los Procesos de Producción de la Corporación Industrial FLING SRL Juliaca".

4. Ampliación de Plazo de Proyecto de Proyección Social.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0151-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica remite el expediente de petición de ampliación de

plazo del proyecto "Capacitación Informativa, Preventiva contra la Anemia en una Institución Educativa Secundaria en el Distrito de San Miguel -2022"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 226-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la ampliación de plazo del proyecto "Capacitación Informativa, Preventiva contra la Anemia en una Institución Educativa Secundaria en el Distrito de San Miguel -2022".

5. Ampliación de Plazo de Proyecto de Proyección Social.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0152-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica remite el expediente de petición de ampliación de plazo del proyecto "Fortalecimiento de las Buenas Practicas en Manufactura en la Producción de la Cadena Alimentaria de Lácteos en la Asociación de Productores Múltiples San Isidro Cochahuta – Huancané 2016 - 2021"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 227-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la ampliación de plazo del proyecto "Fortalecimiento de las Buenas Practicas en Manufactura en la Producción de la Cadena Alimentaria de Lácteos en la Asociación de Productores Múltiples San Isidro Cochahuta – Huancané 2016 - 2021".

6. Ampliación de Plazo de Proyecto de Proyección Social.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 154-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica remite el expediente de petición de ampliación de plazo del proyecto "Aplicación de Mediadas de Inocuidad en Procesamiento de Productos Lácteos en la Cooperativa Agroindustrial de Productores Agropecuarios Cabana Limitada – Coopagro - Cabana – Setiembre – Diciembre 2022"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 228-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la ampliación de plazo del proyecto "Aplicación de Mediadas de Inocuidad en Procesamiento de Productos Lácteos en la Cooperativa Agroindustrial de Productores Agropecuarios Cabana Limitada – Coopagro - Cabana – Setiembre – Diciembre 2022".

7. Ampliación de Plazo de Proyecto de Proyección Social.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 155-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica remite el expediente de petición de ampliación de plazo del proyecto "Elaboración de un Plan de Gestión de Mitigación de Puntos Críticos de Ruido en el Distrito de San Miguel - Puno"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 229-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la ampliación de plazo del proyecto "Elaboración de un Plan de Gestión de Mitigación de Puntos Críticos de Ruido en el Distrito de San Miguel - Puno".

8. Ampliación de Plazo de Proyecto de Proyección Social.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 155-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica remite el expediente de petición de ampliación de plazo del proyecto "Diagnostico Situacional, Capacitación Teórico Practico BPM y POES y Monitoreo del Centro de Beneficio de Animales Mayores en la Provincia del Collao Distrito de Ilave - Puno"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 230-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la ampliación de plazo del proyecto "Diagnostico Situacional, Capacitación Teórico Practico BPM y POES y Monitoreo del Centro de Beneficio de Animales Mayores en la Provincia del Collao Distrito de Ilave - Puno".

9. Autorización de Habilitación de Encargo Interno.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno el Informe Jurídico N° 079-2023/OAJ-CO-UNAJ, por el cual la Oficina de Asesoría Jurídica opina precedentemente a la Habilitación de Encargo Interno a la servidora CAS Lariza Ruth Ramos Valeriano, a fin de ejecutar el Plan de Ceremonia de Apertura del año Académico; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 231-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, AUTORIZAR la Habilitación de Encargo Interno a la servidora CAS Lariza Ruth Ramos Valeriano, a fin de ejecutar el Plan de Ceremonia de Apertura del año Académico.

10. Aprobación de la Convocatoria CAS 2023-2.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno el Informe N° 094-2023-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual la Dirección General de Administración remite la propuesta de bases para la



Convocatoria de CAS y Cas por Suplencia; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 232-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la Convocatoria, Bases, Cronograma, Bases y Perfil de Puestos para el proceso CAS 02-2023-UNAJ.

11. Informe Final del proyecto "Plan de Capacitación en Inocuidad Alimentaria y Sistemas de Gestión de Calidad en la Cooperativa de Servicios San Santiago del Distrito de Acora y Productores de Leche del Centro Poblado de Carucaya - Plateria".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del consejo el Oficio N° 0155-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica remite el informe final del proyecto antes indicado, precisando que el mismo concluyo con su avance al 100% y que fue autofinanciado por los estudiantes; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 233-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el informe final del proyecto de proyección social "Plan de Capacitación en Inocuidad Alimentaria y Sistemas de Gestión de Calidad en la Cooperativa de Servicios San Santiago del Distrito de Acora y Productores de Leche del Centro Poblado de Carucaya - Plateria".

12. Culminación de Encargatura por Renuncia del Personal CAS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al consejo, el Informe N° 095-2023-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual la Dirección General de Administración remite el expediente de la renuncia del servidor CAS Milton Edward Humpiri Flores, a lo resulta necesaria la culminación de su encargatura en la Dirección de Incubadora de Empresas; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 234-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, DAR POR CONCLUIDA la Encargatura como Director de Incubadora de Empresas al Ex Servidor CAS Milton Edward Humpiri Flores, habiéndose extinguido su Contrato Administrativo de Servicios N° 061-2020-CO-UNAJ y sus respectivas adendas.

ACUERDO N° 235-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, ENCARGAR al Docente Milton Edward Humpiri Flores, la Dirección de Incubadora de Empresas, hasta nueva determinación o culminación de su vínculo laboral como docente.

13. Ratificación de Laboratorios Especializados a los Departamentos Académicos.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno, el Oficio N° 160-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica, solicita la ratificación de los Laboratorios a los departamentos Académicos, según la propuesta realizada por la Unidad de Planeamiento y Modernización; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 236-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR los laboratorios a los Departamentos Académicos.

14. Plan Anual Reformulado de Seguimiento al Egresado y Bolsa de Trabajo.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 161-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual remite el Plan de Trabajo Anual Reformulado de Seguimiento y Bolsa de Trabajo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 237-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el Plan de Trabajo Anual Reformulado de Seguimiento y Bolsa de Trabajo.

15. Sustentación de Tesis.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento de pleno el Oficio N° 0163-2023/VAC-CO-UNAJ por el cual Vicepresidencia Académica, solicita la aprobación de sustentación de tesis de Jhovissa Jhamilet Beltran Mendoza; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 238-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR al Jurado y Asesor de Sustentación de Tesis de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, de la estudiante Jhovisa Jhamilet Beltran Mendoza, para el 17/04/2023.

16. Sustentación de Tesis.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento de pleno el Oficio N° 0165-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica, solicita la aprobación de sustentación de tesis de Jose Luis Zevallos Mendoza; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:



ACUERDO N° 239-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR al Jurado y Asesor de Sustentación de Tesis de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, del estudiante Jose Luis Zevallos Mendoza, para el 21/04/2023.

17. Sustentación de Tesis.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento de pleno el Oficio N° 0164-2023/VPAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica, solicita la aprobación de sustentación de tesis de Fredy Tito Mamani; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 240-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR al Jurado y Asesor de Sustentación de Tesis de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, del estudiante Fredy Tito Menedoza, para el 20/04/2023.

18. Aprobación de Estructura Curricular.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento de pleno que es de necesidad aprobar las Estructuras Curriculares de la Escuelas Profesional de Administración y Emprendimiento Empresarial y la Escuela Profesional de Economía, según la propuesta que fue presentada al momento de la Creación de las escuelas antes indicadas; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 241-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, aprobar las Estructuras Curriculares de la Escuelas Profesional de Administración y Emprendimiento Empresarial y la Escuela Profesional de Economía.

19. Aprobación de Plan de Capacitación Docente.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento del pleno, el Oficio N° 0166-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica, solicita la aprobación del Plan de Capacitación Docente de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 242-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el Plan de Capacitación Docente de la UNAJ.

Se cierra el presente acta, en el mismo día, firmando en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Freddy Martín Martero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISION ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNAJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Neil Quiroz Villavicencio
SECRETARIO GENERAL

UNAJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 008-2023-SE-CCO-UNAJ

13 de abril del 2023

En la ciudad de Juliaca, a los trece días del mes de marzo del 2023, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; encontrándose presentes el Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo **Presidente**, Dr. Arrufo Alcantara Hernández **Vicepresidente Académico**, Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso **Vicepresidente de Investigación**.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General (e) Abog. Neil Quiroz Villavicencio procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 014-2023-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 12 DE abril DEL 2023.

ACUERDO N° 243-2023-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 014-2023-SO-CCO-UNAJ de fecha 12 de abril del 2023.

INFORMES.-

Presidente.- informa que se ha realizado las charlas de inducción a los ingresantes a las nuevas escuelas profesionales de Administración y Emprendimiento Empresarial y escuela de Economía, a lo que recomienda que las demás escuelas de igual forma realicen sus charlas de inducción a los nuevos ingresantes.

Vicepresidente Académico.- Informa que los jurados ya presentaron sus informes finales para aprobación del Consejo de la Comisión Organizadora.

PEDIDOS.-

Presidente.- (i) que la FCI y la FIPI, realicen la charla de inducción a sus ingresantes. (ii) indica que por ley, todos los funcionarios tiene derecho a que la entidad contrate los servicios de defensa técnico legal, lo cual incluso beneficia a ex servidores, por lo cual solicita que se encargue a la Dirección General de Administración, la gestión de presupuesto e informe posterior.

ORDEN DEL DÍA

1. Resultados Finales del Concurso de Contrato Docente 2023-I, Segunda Convocatoria.

2. Renuncia de Docente al D.A.C.I.

3. Otros.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Resultados Finales del Concurso Publico de Contrato Docente 2023-I, Segunda Convocatoria.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0169-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica, remite los informes finales presentados por los Jurados Calificadores del Concurso de Contrato Docente 2023-I, Segunda Convocatoria; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 244-2023-SE-CO-UNAJ, se acuerda por unanimidad, **Primero.-** Ratificar los resultados finales del Concurso Publico de Contrato Docente 2023-I, Segunda Convocatoria, **Segundo.-** Declarar Desiertas las Plazas no cubiertas en el Concurso Publico de Contrato Docente 2023-I, Segunda Convocatoria, **Tercero.-** que los contratos se elaboren a partir del 14 de abril hasta la culminación del semestre 2023-I.

2. Renuncia de Docente Wilson Mamani Rodrigo al D.A.C.I.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno, el Oficio N° 170-2023-VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica, remite la renuncia presentada por el docente Wilson Mamani Rodrigo a la plaza de la cual resultó ganador en el Concurso de Contrato Docente 2023-I; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 245-2023-SE-CO-UNAJ, se acuerda por unanimidad, ACEPTAR la renuncia presentada por el Docente Wilson Mamani Rodrigo.

3. Pedido del Presidente para la Realización de Charla de Inducción a los Ingresantes.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno, su pedido de que las Facultad de Ciencias de Ingeniería y la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, realicen las charlas de inducción a sus ingresantes, misma que deberá ser realizada el 18 de abril del 2023.

Acuerdo N° 246-2023-SE-CO-UNAJ, se acuerda por unanimidad, DISPONER que la FCI y la FIPI, realicen la charla de inducción a los ingresantes de sus respectivas escuelas profesionales.

4. Gestión de Presupuesto para la Contratación de Servicio de Defensa Técnica de Servidores de la UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno, su pedido de que la Dirección General de Administración realice las gestiones de presupuesto para concretar la posibilidad de la contratación de defensoría técnico legal para servidores y ex servidores; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
"Universidad Pública de Calidad"

Acuerdo N° 247-2023-SE-CO-UNAJ, se acuerda por unanimidad, ENCARGAR a la Dirección General de Administración la gestión de presupuesto para la contratación de servicio de defensa técnico legal para servidores y ex servidores de la entidad.

Se cierra el presente acta el mismo día, suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNAJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Neil Quiroz Villavicencio
SECRETARIO GENERAL

UNAJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 009-2023-SE-CCO-UNAJ**14 de abril del 2023**

En la ciudad de Juliaca, a los catorce días del mes de marzo del 2023, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; encontrándose presentes el Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo **Presidente**, Dr. Arrufo Alcantara Hernández **Vicepresidente Académico**, Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso **Vicepresidente de Investigación**.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General (e) Abog. Neil Quiroz Villavicencio procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 008-2023-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 13 DE abril DEL 2023.

ACUERDO N° 247-2023-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria N° 014-2023-SO-CCO-UNAJ de fecha 13 de abril del 2023.

ORDEN DEL DÍA

1. Creación de la Escuela de Posgrado de la UNAJ.
2. Otros.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**1. Creación de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Juliaca.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 051-2023/P-CO-UNAJ, por el cual el Presidente de la Comisión Organizadora, propone la creación de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Juliaca y que se conforme un comité que elabore el proyecto de funcionamiento; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 248-2023-SE-CO-UNAJ, se acuerda por unanimidad, CREAR la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Juliaca;

Acuerdo N° 249-2023-SE-CO-UNAJ, Conformar el Comité para la elaboración del proyecto de funcionamiento de la Escuela de Posgrado de la UNAJ, para lo cual se concede un plazo de 60 días calendarios, mismo que se encuentra integrado por los siguientes: Dr. José Luis Pineda Tapia, Dr. Abraham Melitón Contreras Vargas, Dr. Noe Benjamin Pampa Quispe, Dra. Olivia Magaly Luque Vilca, Dr. Julio Cesar Laura Huanca.

2. Reconocimiento como Visitante Ilustre al Rector y Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Amazónica Madre de Dios.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno, el pedido de reconocer como visitantes ilustres al Rector y Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Amazónica Madre de Dios, por concurrir a la Ceremonia de Inicio de Año Académico 2023 de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 250-2023-SE-CO-UNAJ, se acuerda por unanimidad, **Primero.**- OTORGAR la distinción de VISITANTE ILUSTRE por parte de la Universidad Nacional de Juliaca, al Dr. **Hernando Hugo Dueñas Linares** Rector de la Universidad Nacional Amazónica Madre de Dios – UNAMAD. **Segundo.**- OTORGAR la distinción de VISITANTE ILUSTRE por parte de la Universidad Nacional de Juliaca, al Dr. **Joab Maquera Ramirez** Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Amazónica Madre de Dios – UNAMAD; como muestra de agradecimiento por importante visita que enaltece nuestra institución superior universitaria, por la Apertura de Año Académico 2023.

Se cierra el presente acta el mismo día, suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNAJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Av. Nueva Zelandia N°631 – Juliaca, San Román, Puno

www.unaj.edu.pe

Teléfono N°051-323200


Neil Quiroz Villavicencio
SECRETARIO GENERAL

UNAJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 015-2023-SO-CCO-UNAJ

19 de abril del 2023

En la ciudad de Juliaca, a los diecinueve días del mes de abril del 2023, siendo las 11:05 Horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo— **Presidente**, Dr. Arrufo Alcantara Hernandez **Vicepresidente Académico** y el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso—**Vicepresidente de Investigación**.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General (e) Abog. Neil Quiroz Villavicencio procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 009-2023-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 14 DE abril DEL 2023.

ACUERDO N° 251-2023-CO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria N° 009-2023-SE-CCO-UNAJ de fecha 19 de abril del 2023.

INFORMES.-

Presidente.- El Presidente de la Comisión Organizadora, informa que ya se tiene el informe favorable del Ministerio de Economía y Finanzas para la aprobación del PAP de la UNAJ.

PEDIDOS.-

Vicepresidente Académico.- solicita que se apruebe la modificación de la Directiva Académica de la UNAJ que a presentado su despacho.

Vicepresidente de Investigación.- solicita que se tome la determinación sobre el caso del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Ampliación de cronograma para selección de becarios.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 159-2023/VPAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica, remite la propuesta de modificación y ampliación del cronograma del proceso de selección y evaluación de becarios en alimentación 2023-I; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 252-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR con eficacia anticipada la reprogramación del cronograma del proceso de selección y evaluación de becarios en alimentación 2023-I.

2. Responsables de Proyección Social y Extensión Cultural de Escuelas Profesionales.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0162-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica solicita la aprobación de responsables de Proyección Social y Extensión Cultural de las Escuelas Profesionales de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 253-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, aprobar la designación de los responsables de Proyección Social y Extensión Cultural de las Facultades y Escuelas Profesionales de la UNAJ, de conformidad a la Carta N° 017-2023/DMCC/DPSyEC/UNAJ y el Oficio N° 0162-2023/VAC-CO-UNAJ.

3. Incorporación como Docente Investigador – Enrique Gualberto Parillo Sosa.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0043-2023/VPIN-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia de Investigación, con victo bueno remite el expediente de incorporación como docente investigador al Dr. Enrique Gualberto Parillo Sosa; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 254-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, INCORPORAR al Dr. Enrique Gualberto Parillo Sosa como Docente Investigador de la UNAJ.

4. Comisión de Servicios – Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 044-2023/VPIN-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia de Investigación solicita la autorización y viáticos para comisión de servicios para asistir a la asamblea general ordinaria de la Red de Investigación en Ciencia y Tecnología para los Andes – RICTA a realizarse en la Ciudad de Huancayo los días 04 y 05 de mayo del 2023; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 255-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, AUTORIZAR el viaje en comisión de servicios del Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vice Presidente de Investigación de la Comisión Organizadora, a la Ciudad de Huancayo fin de participar en la Asamblea

General Ordinaria de la Red de Investigación en Ciencia y Tecnología para los Andes – RICTA, a desarrollarse los días 04 y 05 de mayo del 2023, para lo que se autoriza: Comisión de servicios del 03 al 06 de abril de los corrientes; 03 días de viáticos; Pasajes aéreos Juliaca – Lima y Viceversa; Pasajes Terrestres Lima – Huancayo y Viceversa, por el monto de S/ 140.00 (ida y vuelta).

5. Convenio de Cooperación con la Municipalidad Distrital de Paratia.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 079-2023/OAJ-CO-UNAJ, por el cual la Oficina de Asesoría Jurídica opina precedentemente a la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Paratia y la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 256-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la suscripción de Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Paratia y la Universidad Nacional de Juliaca.

6. Informe de Orientación para conformación de Comité Evaluador de Documentos.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno el informe de control emitido por la Oficina de Control Institucional en relación a la "Conformación del Comité Evaluador de Documentos Encargados de Elaborar el Programa de Control de Documentos Archivísticos y Eliminación de Documentos en la UNAJ"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 257-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, derivar a la Dirección General de Administración, a fin de que emita la propuesta de los integrantes que conformaran el comité antes mencionado.

7. Informe de Orientación de Oficio N° 003-2023-OCI/5838-SOO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno el Informe de Orientación de Oficio N° 003-2023-OCI/5838-SOO, por el cual la Oficina de Control Institucional informa que la actual Encargada de la Oficina de Gestión de la Calidad, no cumple con los requisitos para poder dirigir la mencionada oficina, por lo cual se deben de tomar las acciones necesarias a fin de remediar la observación indicada; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 258-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD: **Primero.-** derivar el CV de Vilma Puma Chino a fin de que la Unidad de Recursos Humanos realice la revisión del cumplimiento del perfil de puesto; **Segundo.-** que el presupuesto del puesto del Especialista Académico que renunció a su plazas, pase a la Oficina de Gestión de la Calidad para el pago del Jefe de la mencionada unidad.

8. Sustentación de Tesis – Yuli Margot Mamani Quispe.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 177-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica remite el expediente para la ratificación de asesor, jurado, fecha y hora de sustentación de tesis de la Srta. Yuli Margot Mamani Quispe para el 05 de mayo del 2023; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 259-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR el Jurado, Fecha y Hora de sustentación de Tesis de la Bachiller Yuli Margot Mamani Quispe, para el 05 de mayo del 2023.

9. Informe Final de Proyección Social – Juntos por una Alimentación Segura.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 178-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica, remite el informe final del proyecto ejecutado por el grupo monovalente "Juntos por una Alimentación Segura, Inocua y Saludable"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 260-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el informe final del proyecto ejecutado por el grupo monovalente "Juntos por una Alimentación Segura, Inocua y Saludable".

10. Conferir Grado Académico de Bachiller.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 176-2023/VAC-CO-UNAJ y el Oficio N° 175-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica, remite los expedientes para la obtención del Grado Académico de Bachiller a los Egresados de las Escuelas Profesionales de Ingeniería en Industrias Alimentarias e Ingeniería Textil y de Confecciones; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 261-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, CONFERIR el Grado Académico de Bachiller a los egresados de las Escuelas Profesionales de Ingeniería

en Industrias Alimentarias e Ingeniería Textil y de Confecciones indicados en los oficios de Vicepresidencia Académica.

11. Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del consejo el Oficio N° 0174-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica remite el expediente para la obtención del Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social del Bachiller Bladimir Ever Vilca Alanoca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 262-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, OTORGAR el Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social al Bachiller Bladimir Ever Vilca Alanoca.

12. Participación en el Congreso de Asistentes de Gerencia y Secretarías.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al consejo, el Informe N° 100-2023-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual la Dirección General de Administración solicita la autorización de para la participación de las Secretarías de Alta Dirección en el IX Congreso de Asistentes de Gerencias y Secretarías Ejecutivas del Sector Público 2023, a realizarse en la Ciudad de Lima los días 27, 28 y 29; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 263-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, autorizar la participación de: Mercedes Fresia Sánchez Chura-SECRETARIA DE PRESIDENCIA, Ivon Edith Pari Avaro-SECRETARIA DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA, Mia Lucia Guillen Guevara-SECRETARIA DE VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN, Gaby Vargas Ayamamani-SECRETARIA DE DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, en el IX CONGRESO DE ASISTENTES DE GERENCIA Y SECRETARIAS EJECUTIVAS DEL SECTOR PÚBLICO 2023, a realizase en la Ciudad de Lima, los días 27, 28 y 29 de abril, para lo cual se autoriza: Viaje del 27 a 29 de abril de los corrientes, 03 días de viáticos para cada servidora, Inscripción a congreso, Pasajes aéreos (Juliaca – Lima y Viceversa).

13. Creación del Instituto del Agua “YAKU”.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno, la Carta N° 221-2023-FCI-UNAJ, por el cual el Dr. José Luis Pineda Tapia Eleva la Propuesta de Creación del Instituto del Agua “YAKU”, el cual tiene como misión realizar investigación en temas relacionados a recursos hídricos, la prestación de servicios especializados y formación de nuevos científicos especializados en temas relacionados al agua; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 264-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Derivar el expediente a Vicepresidencia de Investigación para su revisión e informe.

14. Reconocimiento a personalidad puneña – Walter Jilapa Santander.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0046-2023/VPIN-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia de Investigación solicita el reconocimiento a la personalidad del Sr. Walter Jilapa Santander Escritor, Poeta y Gestor cultural de la Ciudad de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 265-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, EXPRESAR el reconocimiento institucional a Don Walter Jilapa Santander por su contribución a la cultura puneña y del país como escritor, poeta y gestor cultural de la Ciudad de Juliaca.

15. Revisión de Resoluciones que aprueban las políticas universitarias.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento de pleno el Oficio N° 0047-2023/VPIN-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia de Investigación solicita la revisión de resoluciones que aprueban la Política universitaria de composición, reconocimiento y funcionamiento de grupos de investigación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 266-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD; **Primero.-** DECLARAR vigente la RCCO N° 480-2021-CCO-UNAJ; **Segundo.-** RECTIFICAR el error material incurrido en el artículo primero de la RCCO N° 326-2022-CCO-UNAJ; **Tercero.-** DEROGAR la Política Universitaria de Recomendación y Funcionamiento de Grupos de Investigación aprobado mediante RCCO N° 386-2020-CCO-UNAJ.

16. Incorporación a Grupo de Investigación Género e Igualdad.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento de pleno el Oficio N° 0045-2023/VPIN-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia de Investigación, solicita la incorporación al Grupo de Investigación “Genero e Igualdad”; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N° 267-2023-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, INCORPORAR a nuevos miembros al Grupo de Investigación "Género e Igualdad - GI" a solicitud de la Investigadora Responsable.

17. Reglamento del Servicio Social de la UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento de pleno el Oficio N° 0179-2023/VPAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica, solicita la aprobación del reglamento del Servicio Social de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 268-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el Reglamento del Servicio Social de la UNAJ.

18. Convalidación de Asignaturas de la Escuela Profesional de Ingeniería de Software y Sistemas.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento de pleno el Oficio N° 0180-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica solicita la aprobación de convalidación de asignaturas del estudiante Zela Sanca Deyvi Rodrigo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 269-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la Convalidación de Asignaturas solicitado por el estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Software y Sistemas Zela Sanca Deyvi Rodrigo.

19. Renuncia de Docente Vidango Ponce Gabino.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento del pleno, el Oficio N° 0182-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica, remite la renuncia del docente ganador de concurso de contrato docente 2023-I Vidango Ponce Gabino; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 270-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, ACEPTAR la renuncia voluntaria del Sr. Vidangos Ponce Gabino Rey, a la Plaza DACI-007, con eficacia anticipada a partir del 17 de abril del 2023.

20. Propuesta de Cobertura de Metas.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento del pleno, el Oficio N° 0181-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica, remite la propuesta para la contratación de docentes por cobertura de metas, teniéndose los requerimientos de los 4 departamentos académicos; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 271-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la contratación de 27 docentes por cobertura de metas, teniendo como base la evaluación realizada por los Departamentos Académicos, por el ciclo académico 2023-I.

21. Invitación para Suscripción de Convenio.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento del pleno, el Oficio por el cual la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba invita a la UNAJ a la suscripción de un convenio de cooperación entre ambas instituciones educativas; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 272-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, ENCARGAR a la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, realizar las coordinaciones correspondientes a fin de concretar los términos de las Suscripción de Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional entre la UNIQ y la UNAJ.

22. Nivelación de Cursos.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento del pleno, el Oficio N° 183-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica, remite el expediente de pedidos de nivelación de créditos de los estudiantes: Abel Nilton Colque Centeno, Roxana Shakira Colquehuanca Quispe y Nestor Adán Mamani Ventura; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 273-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, aprobar la nivelación del plan de estudios de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables de: Abel Nilton Colque Centeno, Roxana Shakira Colquehuanca Quispe y Nestor Adán Mamani Ventura.

23. Propuesta de Modificación de Directiva Académica.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento del pleno, el Oficio N° 184-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica, remite la propuesta de modificación de la Directiva Académica de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:



ACUERDO N° 274-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la modificación de la Directiva Académica de la UNAJ, previo informe favorable de las unidades correspondientes.

24. Oficio emitido por la Oficina de Control Institucional.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento del pleno, el Oficio N° 107-2023-UNAJ/OCI, por el cual el Órgano de Control Institucional pide informe al presidente, sobre las acciones realizadas en relación al Informe de Acción de Oficio Posterior N° 001-2023-2-5838-AOP denominado "Designación de Servidor en Cargo de Confianza en la Universidad Nacional de Juliaca", así como el informe de Orientación de Oficio N° 002-2023-OCI/5838-SOO denominado "Defensa Jurídica de la Universidad Nacional de Juliaca"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 275-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **DAR POR CONCLUIDA** la designación del Abg. Neil Quiroz Villavicencio en el cargo de confianza de JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA de la Universidad Nacional de Juliaca, al 20 de Abril del 2023.

ACUERDO N° 276-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **ENCARGAR** a la Abg. Vanessa Ursula Turpo Quispe, la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAJ, a partir del 21 de abril del 2023, hasta nueva disposición de la autoridad universitaria, en adición a sus funciones.

ACUERDO N° 277-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, realizar la invitación pública por medio de la página web, a profesionales para cubrir las siguientes plazas CAS en cargos de confianza: Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Secretario General.

Debiendo de publicarse los requisitos establecidos en el Manual de Clasificador de cargos, por lo que la recepción de expedientes será los días 20, 21 y 24 de abril. En fecha 25 de abril, la Unidad de Recursos Humanos elevará un informe de los postulantes que cumplan con los requisitos establecidos en el MCC, ante Presidencia de la Comisión Organizadora, bajo responsabilidad funcional.

ACUERDO N° 278-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **Primero.- DAR POR CONCLUIDA** la Encargatura de la Dra. Vilma Valeriana Tapia Ccallo como Jefe de la Oficina de Gestión de Calidad de la Universidad Nacional de Juliaca; **Segundo.- ENCARGAR** al Servidor José Luis Velarde Choque, la Oficina de Gestión de Calidad de la Universidad Nacional de Juliaca, a partir del 21 de abril del 2023, hasta nueva disposición de la autoridad universitaria, en adición a sus funciones.

ACUERDO N° 279-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **DESIGNAR** al Abg. Neil Quiroz Villavicencio, en el Cargo de Confianza de SECRETARIO GENERAL de la UNAJ, a partir del 21 de abril del 2023, hasta nueva disposición de la autoridad universitaria.

25. Aprobación del Presupuesto Analítico de Personal de la UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento del pleno, el Informe N° 101-2023-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual la Dirección General de Administración remite el Presupuesto Analítico de Personal de la Universidad Nacional de Juliaca misma que cuenta con opiniones favorables del MEF; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 280-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, aprobar el PAP de la UNAJ.

Se cierra el presente acta, en el mismo día, firmando en señal de conformidad los siguientes.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Arrufo Atcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO


UNAJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Av. Nueva Zelândia N°631 – Juliaca, San Román, Puno
www.unaj.edu.pe
Teléfono N°051-323200
Neil Quiroz Villavicencio
SECRETARIO GENERAL


UNAJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 010-2023-SE-CCO-UNAJ**21 de abril del 2023**

En la ciudad de Juliaca, a los veintinueve días del mes de abril del 2023, siendo las 15:00 horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del “Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca”; encontrándose presentes el Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo **Presidente**, Dr. Arrufo Alcantara Hernández **Vicepresidente Académico**, Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso **Vicepresidente de Investigación**.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. Neil Quiroz Villavicencio procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 015-2023-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 19 DE abril DEL 2023.

ACUERDO N° 281-2023-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 015-2023-SO-CCO-UNAJ de fecha 19 de abril del 2023.

INFORMES.-**PEDIDOS.-****ORDEN DEL DÍA**

1. Matricula Extemporánea.
2. Contarte de Servicios RENIEC.
3. Renuncia de Estudiante.
4. Otros.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**1. Pedidos de Matricula Extemporanea.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0191-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica, indica que si bien es cierto que ya se cumplió con el cronograma de matrículas, se ha recibido solicitudes de matrícula extemporánea, a lo que en pro del interés superior del estudiante, es que con opinión favorable remite el expediente para su aprobación para lo cual adjunta la relación de 12 estudiantes que realizan el pedido; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 282-2023-SE-CO-UNAJ, se acuerda por unanimidad, APROBAR de manera excepcional la recepción de Matricula de los siguientes estudiantes, a fin de poder atender sus pedidos y no causar perjuicio en el normal desarrollo de sus estudios: Angie Shirley Carcahusto Azaño, Huanca Huacantara Ruben Deyvis, Ursula Alca Flores, Miriam Mirla Neira Quispe, Yin Edy Guerra Mamani, Lucila Coanqui Huayta, Fredy Esteban Curo Vilca, Huber Chipana Machaca, Jhesy Marilhia Cari Calizaya, Dariel Denzel Tipo Mamani, Lopez Chavez Mirian Mariluz.

2. Suscripción de Contrato entre la RENIEC y la UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno, el Informe Jurídico N° 086-2023/OAJ-CO-UNAJ, por el cual la Oficina de Asesoría Jurídica, opina procedentemente a la suscripción de contrato de servicio de certificación digital certificado clase III-Persona Jurídica; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 283-2023-SE-CO-UNAJ, se acuerda por unanimidad, APROBAR la suscripción de contrato de servicio de certificación digital certificado clase III-Persona Jurídica.

3. Renuncia de Estudiante Nayeli Maciel Palma Quispe

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno, el Oficio N° 192-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica eleva la renuncia de la estudiante Nayeli Maciel Palma Quispe, precisando que la misma ingreso a la EPGPyDS por la modalidad de CEPRE; sin embargo, en el examen ordinario ingreso a la EPE, por lo que renuncia a la EPGPyDS; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 284-2023-SE-CO-UNAJ, se acuerda por unanimidad, **Primero.-** ACEPTAR la renuncia de la Srta. Nayeli Maciel Palma Quispe a la EPGPyDS, **Segundo.-** ADJUDICAR la vacante del proceso CEPRE 2023-I según orden de mérito.

Acuerdo N° 285-2023-SE-CO-UNAJ, se acuerda por unanimidad, **Primero.-** APROBAR la matricula extemporánea de la Srta. Nayeli Maciel Palma Quispe a la EPE, **Segundo.-** APROBAR la matricula extemporánea de la Srta. Claudia Elizabeth Viza Quispe a la EPGPyDS.

4. Convenio entre las Universidades Nacionales – AUNAP.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno, el Informe Jurídico N° 83-2023/OAJ-CO-UNAJ, por el cual la Oficina de Asesoría Jurídica opina procedentemente a la Suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre las Universidades Nacionales del Perú; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 286-2023-SE-CO-UNAJ, se acuerda por unanimidad, APROBAR la Suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre las Universidades Nacionales del Perú.

5. Licencia por Paternidad

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno, el Informe N° 102-2023-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual la Dirección General de Administración remite el expediente de la Licencia por Paternidad solicitada por el servidor Miguel Ángel Vilca Vilca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 287-2023-SE-CO-UNAJ, se acuerda por unanimidad, REMITIR el expediente a la Unidad de Recursos Humanos a efectos de que en el marco de sus funciones comunique al servidor público la decisión optada en los informes técnicos.

6. Incorporación de Transfúndia de Partidas.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno, el Informe N° 282-2023-UP/OPP-UNAJ, por el cual la Unidad de Presupuesto solicita la incorporación de transgénicas de partidas por el monto de S/ 266,805.00; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 288-2023-SE-CO-UNAJ, se acuerda por unanimidad, APROBAR la incorporación de transferencia de partidas por el monto de S/ 266,805.00.

7. Modificación de TUSNE.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno, el Informe N° 104-2023-DGAP-CO/UNAJ, por el cual la Dirección General de Administración, remite la propuesta de modificación del TUSNE; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 289-2023-SE-CO-UNAJ, se acuerda por unanimidad, APROBAR la modificaciones e incorporaciones al TUSNE de la UNAJ.

8. Plano de Ruta de Buses

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno, el Informe N° 098-2023-DGAP-CO/UNAJ, por el cual la Dirección General de Administración, remite el plano de ruta del servicio urbano de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 290-2023-SE-CO-UNAJ, se acuerda por unanimidad, APROBAR el plano de ruta del Servicio Urbano de la UNAJ.

9. Culminación de Encargatura de la Dirección de Admisión.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno, la propuesta de la culminación de la encargatura de la Dirección de Admisión al Dr. Julio Machaca Yana; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 291-2023-SE-CO-UNAJ, se acuerda por unanimidad, **DAR POR CONCLUIDA** la Encargatura del Dr. Julio Machaca Yana como Director de Admisión de la Universidad Nacional de Juliaca, a 24 de Abril del 2023.

Acuerdo N° 292-2023-SE-CO-UNAJ, se acuerda por unanimidad, **ENCARGAR** al Servidor CAS Heraclio Zuñiga Quispe, la Dirección de Admisión de la Universidad Nacional de Juliaca, a partir del 24 de abril del 2023, hasta nueva disposición de la autoridad universitaria, en adición a sus funciones.

Se cierra el presente acta el mismo día, suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Arrufo Alcantara Hernández
 VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNAJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Neil Quiroz Villavicencio
 SECRETARIO GENERAL

UNAJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPC Hugo Raúl Ramírez Rivera
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 016-2023-SO-CCO-UNAJ

25 de abril del 2023

En la ciudad de Juliaca, a los veinticinco días del mes de abril del 2023, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo- **Presidente**, Dr. Arrufo Alcántara Hernández **Vicepresidente Académico** y el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso- **Vicepresidente de Investigación**.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General (e) Abog. Neil Quiroz Villavicencio procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 011-2023-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 24 DE abril DEL 2023.

ACUERDO N° 302-2023-CO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria N° 011-2023-SE-CCO-UNAJ de fecha 24 de abril del 2023.

INFORMES.-

PEDIDOS.-

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de Plan Operativo Institucional.
2. Designación de Coordinador ante PMESUT.
3. Plan Anual de la Dirección de Bienestar Universitario.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Ampliación de Supervisión de Obra – Servicios Generales.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 0296-2023-UP/OPP-UNAJ, por el cual la Unidad de Presupuesto informa que se cuenta con disponibilidad presupuestal a efectos de proceder con la atención de contrato de supervisión de obra N° 01 por el monto de S/. 13,325.00, del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA EN LA SEDE LA CAPILLA, DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, DEPARTAMENTO DE PUNO"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 303-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD; **PRIMERO.-** APROBAR la ampliación de plazo N° 01 solicitado por el contratista MAURO MOSCAIRO CHURA por un plazo de 74 días calendarios a Contrato de Consultoría de Obra N° 001-2022-DGA-CO/UNAJ, para la Supervisión de la Obra "Mejoramiento de Servicio de Gestión Institucional en Educación Superior Universitaria de la Unidad de Servicios Generales de la Universidad Nacional de Juliaca en la Sede la Capilla Distrito de Juliaca, Provincia de San Román"; **SEGUNDO.-** PROCEDENTE la prestación adicional de Supervisión N° 01 al Contrato de Consultoría de Obra N° 001-2022-DGA-CO/UNAJ, para la Supervisión de la Obra "Mejoramiento de Servicio de Gestión Institucional en Educación Superior Universitaria de la Unidad de Servicios Generales de la Universidad Nacional de Juliaca en la Sede la Capilla Distrito de Juliaca, Provincia de San Román", por el monto de S/ 13,325.00 Soles, que representa una incidencia del 7.04% a Contrato Primigenio

2. Plan Operativo Institucional 2024 - 2026.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 057-2023-OPP/UNAJ, por el cual el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite el Plan Operativo Institucional Multianual 2024 – 2026; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 304-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el Plan Operativo Institucional Multianual 2024 – 2026.

3. Designación de Coordinador ante PMESUT.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0195-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica solicita el reconocimiento mediante acto resolutivo la designación del Docente Luis Martín Huailapuma Santa Cruz como coordinador ante el Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a nivel Nacional (PMESUT); el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 305-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, DESIGNAR al Mtro. Luis Martín Huailapuma Santa Cruz como coordinador ante el Programa para la Mejora

de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a nivel Nacional (PMESUT).

4. Plan Anual de la Dirección de Bienestar Universitario.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 094-2023/OAJ-CO-UNAJ, por el cual la Oficina de Asesoría Jurídica opina precedentemente a la aprobación del Plan de Trabajo Anual de la Dirección de Bienestar Universitario; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 306-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, aprobar del Plan de Trabajo Anual de la Dirección de Bienestar Universitario.

5. I Congreso Internacional de Investigación en Energías Renovables.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 095-2023/OAJ-CO-UNAJ, por el cual la Oficina de Asesoría Jurídica opina precedentemente a la aprobación del Plan de Trabajo del "I Congreso Internacional de Investigación en Energías Renovables, Eficiencia y Energética y Ramas Afines – UNAJ 2023"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 307-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, DERIVAR a la Vicepresidencia de Investigación, para su evaluación.

6. Incorporación de Transferencia de Partidas.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 0289-2023-UP/OPP-UNAJ, por el cual la Unidad de Presupuesto solicita la incorporación de transferencia de partidas por el monto de S/ 113,361.00; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 308-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, AUTORIZAR la incorporación de transferencia de partidas por el monto de S/ 113,361.00.

7. Renuncia de Estudiantes.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 0198-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica remite renuncias de estudiantes por motivos de cambio de carrera; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 309-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, DEVOLVER a Vicepresidencia Académica a fin de recabar informe técnico.

8. Renuncia de Estudiantes.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 0201-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica remite renuncias de estudiantes por motivos de cambio de carrera; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 310-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, DEVOLVER a Vicepresidencia Académica a fin de recabar informe técnico.

9. Incorporación como docente Investigador.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 0049-2023/VPIN-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia de Investigación solicita la incorporación de docente investigador de la Dra. Olivia Magaly Luque Vilca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 311-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, INCORPORAR a la Dra. Olivia Magaly Luque Vilca como Docente Investigador de la UNAJ.

10. Actualización de Líneas de Investigación de la UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 048-2023/VPIN-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia de Investigación, solicita la actualización de las Líneas de Investigación de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 312-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la actualización de las Líneas de Investigación de la UNAJ.

11. Bonificación de Luto y Sepelio – Julio Machaca Yana.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno el Informe Jurídico N° 097-2023/OAJ-CO-UNAJ, por el cual la Oficina de Asesoría Jurídica opina precedentemente a la asignación por luto y sepelio en favor de Julio Machaca Yana; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 313-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la bonificación de luto y sepelio en favor de Julio Machaca Yana por el monto de S/ 3,000.00.

12. Ampliación de Plazo de Internamiento de Lámparas LED.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del consejo el Informe N° 109-2023-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual la Dirección General de Administración remite el expediente de ampliación de plazo solicitado por la empresa TODO SUMINSTRO PERU SAC; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 314-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, DECLARAR procedente la ampliación de plazo de entrega por cinco días a la orden de compra N° 000034 de fecha 04 de abril del 2023.

13. Aprobación de IOARR.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al consejo, el Informe N° 110-2023-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual la Dirección General de Administración remite informe técnico de Consistencia de aprobación de estudio para el proyecto IOARR "Adquisición de Mobiliario de Laboratorio y Equipamiento de Laboratorio; Remodelación de Laboratorio y Espacio de Circulación Interior; en el(la) Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables en la Localidad de Ayabacas, Distrito de San Miguel, Provincia de San Roman, Departamento de Puno, con CUI 2567247"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 315-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la Consistencia del IOARR "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE LABORATORIO Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; REMODELACIÓN DE LABORATORIO Y ESPACIO DE CIRCULACIÓN INTERIOR; EN EL (LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES EN LA LOCALIDAD DE AYABACAS, DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE SAN ROMAN, DEPARTAMENTO DE PUNO, CON CUI 2567247"; APROBAR el Expediente Técnico para la ejecución del IOARR "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE LABORATORIO Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; REMODELACIÓN DE LABORATORIO Y ESPACIO DE CIRCULACIÓN INTERIOR; EN EL (LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES EN LA LOCALIDAD DE AYABACAS, DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE SAN ROMAN, DEPARTAMENTO DE PUNO, CON CUI 2567247".

14. Actualización de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 748-2022-CCO-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno, que es de necesidad actualizar la resolución de consejo indicada por motivo de cambio de designación de los responsables; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 316-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, ACTUALIZAR la RCCO N° 748-2022-CCO-UNAJ.

15. Bonificación Especial para Docente Investigador en el año 2023.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0052-2023/VPIN-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia de Investigación solicita la aprobación de la bonificación especial para docente investigador en el año 2023; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 317-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la bonificación especial para el docente investigador en el año 2023: Julio Cesar Huanca Marin, Noe Benjamin Pampa Quispe, Yalmar Temistocles Ponce Atencio.

Se cierra el presente acta, en el mismo día, firmando en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNAJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Neil Quiroz Villavicencio
SECRETARIO GENERAL

Av. Nueva Zelandia N°631 – Juliaca, San Román, Puno

www.unaj.edu.pe

Teléfono N°051-323200

UNAJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 012-2023-SE-CCO-UNAJ
26 de abril del 2023

En la ciudad de Juliaca, a los veintiséis días del mes de abril del 2023, siendo las 15:40 horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; encontrándose presentes el, Dr. Arrufo Alcantara Hernández **Vicepresidente Académico – Presidente (e)**, Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–**Vicepresidente de Investigación**.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. Neil Quiroz Villavicencio procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración. Se verifica el Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, declara abierta la presente sesión conforme al Reglamento.

Tratándose la siguiente agenda:
APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 016-2023-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 25 DE abril DEL 2023.

ACUERDO N° 318-2023-CO-SE-UNAJ de fecha 25 de abril del 2023, en la Sesión Ordinaria N° 016-2023-SE-CCO-UNAJ de fecha 25 de abril del 2023.

INFORMES.-

PEDIDOS.-

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de Plan de Trabajo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca.
2. Lista de Bienes RAEE

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, Dr. Arrufo Alcantara Hernández, pone a consideración del pleno el Informe Jurídico N° 099-2023/OAJ-CO-UNAJ, por el cual la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, aprueba el Plan de Trabajo Anual Modalidad CEPRE-2023 Reformulado, en consideración de los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca.

Acuerdo N° 319-2023-SE-CO-UNAJ, se acuerda por unanimidad, aprobar el Plan de Trabajo Anual Modalidad CEPRE-2023 Reformulado, considerando las actividades y tasas de servicios.

2. Aprobación de Relación de Bienes en condición de RAEE de la Universidad Nacional de Juliaca.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, Dr. Arrufo Alcantara Hernández, pone a consideración del pleno, el Informe N° 017-2023-UNAJ-DGA-UA-P-HMP, por el cual el Jefe de Oficina Ejecutiva de Apoyo pone a consideración del pleno la relación de bienes muebles en condición de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE de propiedad de la UNAJ; el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 320-2023-SE-CO-UNAJ, se acuerda por unanimidad, DAR DE BAJA 32 bienes muebles calificados como RAEE de la UNAJ.

Se cierra el presente acta, a las 15:55 horas del mismo día, suscribiendo en señal de conformidad los siguientes:


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Neil Quiroz Villavicencio
SECRETARIO GENERAL


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 017-2023-SO-CCO-UNAJ

03 de mayo del 2023

En la ciudad de Juliaca, a los tres días del mes de mayo del 2023, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo- **Presidente**, Dr. Arrufo Alcántara Hernández **Vicepresidente Académico** y el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso-**Vicepresidente de Investigación**.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. Neil Quiroz Villavicencio procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 012-2023-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 26 DE abril DEL 2023.

ACUERDO N° 321-2023-CO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria N° 012-2023-SE-CCO-UNAJ de fecha 26 de abril del 2023.

INFORMES.-

Presidente.- informa que formalmente presento ante el MINEDU su renuncia al cargo de Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, a lo que se está en espera de la determinación.

PEDIDOS.-

Presidente.- Cumplimiento estricto del RIS.

ORDEN DEL DÍA

1. Propuesta de Modificación de la Directiva Académica.
2. Conferir el Grado Académico de Bachiller.
3. Renuncia al Cargo de Secretario General
4. Comité Evaluador de Documentos – Archivo Central.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Propuesta de Modificación de la Directiva Académica.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico 100-2023/OAJ-CO-UNAJ, por el cual la Oficina de Asesoría Jurídica, opina precedentemente a la aprobación de la modificación de la Directiva Académica 2023 de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 322-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD; Aprobar la modificación de la Directiva Académica de la UNAJ, a efectos de cumplir con la programación de las unidades contempladas den los sílabos de asignaturas.

2. Conferir el Grado Académico de Bachiller.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 199-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica remite un expediente de un egresado de la EPIIA, para la obtención del Grado Académico de Bachiller; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 323-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, CONFERIR el Grado Académico de Bachiller Automático en Ingeniería en Industrias Alimentarias a ZAMIRA NITZIA GOMEZ SILE.

3. Renuncia presentada por el Secretario General.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el escrito mediante el cual el Abg. Neil Quiroz Villavicencio presenta se renuncia al cargo de Secretario General de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 324-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, ACEPTAR la renuncia presentada por el Secretario General, y conceder el plazo de Ley para realizar la entrega de cargo.

4. Propuesta de integrantes para conformar el Comité Evaluador de Documentos.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 112-2023-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual la Dirección General de Administración remite la propuesta de servidores que conformaran el Comité Evaluador de Documentos Encargados de Elaborar el Programa de Control de Documentos Archivísticos y Eliminación de Documentos de la UNAJ, para lo cual propone que el mismo este conformado por: Secretario General, Unidad Formuladora y el responsable de Archivo Central, ante lo cual el Secretario General menciona que de manera formal no se cuenta con un responsable de archivo, teniéndose como único personal a un asistente, por lo cual es que sugiere que se realice la designación de un responsable

que pueda conformar el comité antes indiado, ante lo cual previa deliberación, el consejo decide encargar al servidor Marco Larry Yucra Limahuaya funciones como Responsable de Archivo Central de la UNAJ, asimismo, integrar en el comité a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 325-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **Primero.-** ENCARGAR al servidor CAS Marco Larry Yucra Limahuaya funciones como Responsable de Archivo Central de la UNAJ; **Segundo.-** CONFORMAR el Comité Evaluador de Documentos Encargados de Elaborar el Programa de Control de Documentos Archivísticos y Eliminación de Documentos de la UNAJ, que estará integrado por los jefes o responsables de las siguientes áreas: Secretario General, Unidad Formuladora, Responsable de Archivo Central, Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

5. Invitación a las actividades conmemorativas por el 472 Aniversario de creación institucional de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la invitación recibida por parte de la rectora de la UNMSM, para poder asistir a las actividades a realizarse por el aniversario de la mencionada casa de estudios, misma que se realizara en la Ciudad de Lima en fecha 12 de mayo de los corrientes; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 326-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, AUTORIZAR el viaje en comisión de servicios del Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo Presidente de la Comisión Organizadora, a la Ciudad de Lima a fin de asistir a las actividades conmemorativas por el 472 Aniversario de Fundación Institucional de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para el día 12 de mayo del 2023, para lo que se autoriza: Comisión de servicios del 11 al 15 de mayo del 2023, 02 días de viáticos, Pasajes aéreos Juliaca - Lima y Viceversa.

6. Reconocimiento a Ponentes que participen en SEMINARIO DE PREVENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN LA UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 023-2023/DU-CO-UNAJ, por el cual el Defensor Universitario solicita emisión de una resolución de reconocimiento a los ponentes del SEMINARIO DE PREVENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN LA UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 327-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RECONOCER a los ponentes externos que participen en el SEMINARIO DE PREVENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN LA UNAJ.

7. Aprobación de modificación del costo total del PIP con CUI 2544045.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno el Informe Jurídico N° 101-2023/OAJ-CO-UNAJ, por el cual la Oficina de Asesoría Jurídica, opina precedentemente a la aprobación de la modificación de costo total del PIP "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN – DEPARTAMENTO DE PUNO", con CUI 2455045; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 328-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **Aprobación de modificación del costo total del PIP** PIP "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN – DEPARTAMENTO DE PUNO", con CUI 2455045.

8. Modificación del TUSNE.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 0218-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica solicita la modificación del TUSNE, con respecto al ciclo de preparación universitaria en la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 329-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD APROBAR la modificación del TUSNE, de conformidad a los informes técnicos.

9. Encargatura de la Dirección de Incubadora de Empresas.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 0056-2023/VPIN-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia de Investigación encarga la Dirección de Incubadora de Empresas, a la servidora Yenni Yovana Ccuno Carita; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 330-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, ENCARGAR la Dirección de Incubadora de Empresas a la servidora CAS Yenni Yovana Ccuno Carita, en adición de funciones.

10. Protocolo para el uso de Comedor Universitario.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 217-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica, solicita la aprobación del protocolo de bioseguridad del servicio de comedor universitario para el uso de la beca de alimentos; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 331-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, aprobar el protocolo de bioseguridad del servicio de comedor universitario para el uso de la beca de alimentos.

11. Sustentación de Tesis.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 208-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica, remite el expediente para la sustentación de tesis de la Srta. Marisol Victoria Coaquira Vargas; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 332-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR el jurado, fecha, hora y lugar de sustentación de la Srta. Marisol Victoria Coaquira Vargas para el 11/05/2023 a las 15:00 horas.

12. Reserva de Matrícula.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del consejo el Oficio N° 0216-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica, remite los expedientes de reserva de matrícula del semestre académico 2023-I; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 333-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la reserva de matrícula de los estudiantes indicados en el expediente, previo informe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

Convalidación de Asignaturas.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al consejo, el Oficio N° 0210-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica, solicita la aprobación de convalidación de asignaturas del estudiante Elmer Joel Quispe Quispe; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 334-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la convalidación de asignaturas del estudiante Elmer Joel Quispe Quispe, previo informe legal.

14. Sustentación de Tesis.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 209-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica, remite el expediente para la sustentación de tesis de la Srta. Mery Steyci Quispe Arapa; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 335-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR el jurado, fecha, hora y lugar de sustentación de la Srta. Mery Steyci Quispe Arapa para el 11/05/2023 a las 14:00 horas.

15. Convalidación de Asignaturas.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al consejo, el Oficio N° 0211-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica, solicita la aprobación de convalidación de asignaturas del estudiante Alexander Sucasaca Quispe; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 336-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la convalidación de asignaturas del estudiante Alexander Sucasaca Quispe, previo informe legal.

16. Designación de Responsables de proyección social y extensión cultural.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0212-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica remite la propuesta de designación de responsables de proyección social y extensión cultural de la EPE, EPAyEE y EPGPyDS; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 337-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, designar a los responsables de proyección social y extensión cultural de la EPE, EPAyEE y EPGPyDS.

17. Otorgar el Título Profesional.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0213-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica, remite el expediente para otorgar el Título Profesional de Ingeniero Textil y de Confecciones al Bachiller Checma Pocco Puma Edwin Yon; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 338-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, otorgar el Título Profesional de Ingeniero Textil y de Confecciones al Bachiller Checma Pocco Puma Edwin Yon.

18. Devolución de pago por alquiler de Auditorio Magno.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 113-2023-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual la Dirección General de Administración, remite el expediente de devolución de dinero por el concepto de alquiler de auditorio magno, solicitado por el colegio buen pastor; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 339-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la devolución de dinero por el concepto de alquiler de auditorio magno, solicitado por el colegio buen pastor, teniendo en consideración los informes favorables.

19. Autorización de Habilitación de Encargo Interno.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 105-2023/OAJ-CO-UNAJ, por el cual la Oficina de Asesoría Jurídica, opina precedentemente a la habilitación de presupuesto bajo la modalidad de encargo interno a nombre del Sr. Miguel Angel Vilca Vilca Defensor Universitario, a fin de realizar el Seminario de Prevención y Sanción del Hostigamiento en la Universidad Nacional de Juliaca 2023; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 340-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, AUTORIZAR la habilitación de presupuesto bajo la modalidad de encargo interno a nombre del Sr. Miguel Angel Vilca Vilca Defensor Universitario, a fin de realizar el Seminario de Prevención y Sanción del Hostigamiento en la Universidad Nacional de Juliaca 2023.

20. Cumplimiento de RIS de la UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el presidente pone de conocimiento del pleno el pedido de disponer estricto cumplimiento de RIS, esto a razón de lo informado por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 341-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, DISPONER que la Unidad de Recursos Humanos en cumplimiento de sus funciones establecidas en el ROF de la entidad, vele por el estricto cumplimiento de Reglamento Interno del Servidor de la UNAJ (RIS), esto en relación a lo dispuesto en el CAPITULO III. DE LA JORNADA Y HORARIO DE TRABAJO, y el CAPITULO IV. DE LA ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD.

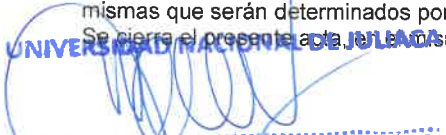
21. Autorización de Viaje en Comisión de Servicios para Suscripción de firma de convenio.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno que se ha recibido comunicación por parte de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba, para suscribir la firma de convenio marco de cooperación interinstitucional con la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 342-2023-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, autorizar el viaje en comisión de servicios de los siguientes servidores: Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, CPC. Hugo Raul Ramirez Rivera y Abg. Lenin Tunque Palomino, a la Ciudad de Quillabamba a fin de realizar la firma de convenio marco de cooperación interinstitucional con la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba, a realizarse en fecha 05 de mayo del 2023. Para lo cual se autoriza: comisión de servicios del 04 al 06 de mayo de los corrientes; 02 días de viáticos para los servidores comisionados; 02 días de viáticos para el conductor Leovigildo Quispe Cruz; Salida de una movilidad (SUSUKI) de la entidad y combustible, mismas que serán determinados por la Unidad de Servicios Generales.

Se cierra el presente acto el mismo día, firmando en señal de conformidad los siguientes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
 Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
 Dr. Arrufo Alcantara Hernández
 VICEPRESIDENTE ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
 Neil Quiroz Villavicencio
 SECRETARIO GENERAL

Av. Nueva Zelandia N°631 – Juliaca, San Román, Puno

www.unaj.edu.pe

Teléfono N°051-323200



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
 CPC. Hugo Raúl Ramirez Rivera
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 013-2023-SE-CCO-UNAJ

8 de mayo del 2023

En la ciudad de Juliaca, a los ocho días del mes de mayo del 2023, siendo las 15:24 horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; encontrándose presentes el, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo – Presidente, Dr. Arrufo Alcantara Hernández **Vicepresidente Académico**, Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–**Vicepresidente de Investigación**.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. Neil Quiroz Villavicencio procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 017-2023-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 03 DE mayo DEL 2023.

ACUERDO N° 343-2023-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 017-2023-SO-CCO-UNAJ de fecha 03 de mayo del 2023.

INFORMES.-

Presidente.- (i) informa que se ha cumplido con la firma de convenio con la UNIQ y la UNAJ, asimismo, se ha realizado una visita a los laboratorios y vista del trabajo que vienen realizando, por lo que recomienda que se tomen acciones en relación a los laboreitos que posee la UNAJ y que estos sean aprovechados. (ii) informa además que el día jueves se tendrá la visita del Rector de la UNAJMA.

Vicepresidente Académico.- informa que el viernes pasado, conjuntamente con el personal de OTI de la UNAJ, sostuvieron una reunión con las UNAP, a fin de tomar acuerdos sobre el convenio de transferencia de sistema académico, y se acordó que OTI de la UNAJ debe presentar el plan de implementación.

Vicepresidencia de Investigación.- (i) informa que en relación al curso que se desarrolló con la UNIR, se recibió informe que del total de 70 docentes a los cuales la entidad realizó el pago para el curso, solo 11 concluyeron el curso el resto abandonó el curso, por lo cual indica que deben de tomarse acciones correctivas para evitar situaciones análogas posteriores, precisando además que en la próxima sesión presentara un informe solicitando la devolución del dinero de los docentes que abandonaron el curso; (ii) informa que sostuvo reunión con la Universidad Privada del Norte, teniéndose el agradecimiento del Dr. Adolfo Cazorla Montero por la resolución de agradecimiento entregada, y se realizaron además coordinaciones para seguir recibiendo asesoramiento para escalar el ranking mundial y seguir realizando cursos para el desarrollo de docentes.

PEDIDOS.-

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de titulares en cargos de confianza.
2. Resultados CAS 2023-02.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Designación de titulares en cargos de confianza.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 111-2023-URH-CO-UNAJ/CVBS, por el cual la Unidad de Recursos Humanos, remite informe sobre cumplimiento de los requisitos en cargos de confianza para los cargos de Asesor Jurídico, Secretario General y Jefe de Gestión de la Calidad, indicado los postulantes seleccionados cumplen con lo exigido en el Manual de Clasificador de Cargos de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 344-2023-SE-CCO-UNAJ, el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora, teniendo en consideración la evaluación realizada por la Unidad de Recursos Humanos, acuerdan, POR UNANIMIDAD, DESIGNAR al Abg. Jose Walter Cuba Pino, en el Cargo de Confianza de JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA de la UNAJ, a partir del 09 de mayo del 2023, hasta nueva disposición de la autoridad universitaria.

Acuerdo N° 345-2023-SE-CCO-UNAJ, el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora, teniendo en consideración la evaluación realizada por la Unidad de Recursos Humanos, acuerdan, POR UNANIMIDAD, DESIGNAR al Abg. José Luis Pacheco Cáceres, en el Cargo de Confianza de JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL de la UNAJ, a partir del 09 de mayo del 2023, hasta nueva disposición de la autoridad universitaria.

Acuerdo N° 346-2023-SE-CCO-UNAJ, el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora, teniendo en consideración la evaluación realizada por la Unidad de Recursos Humanos, acuerdan, POR UNANIMIDAD, DESIGNAR al Ing. Roberto Carlos Cornejo Olarte, en el Cargo de Confianza de JEFE DE LA OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD de la UNAJ, a partir del 09 de mayo del 2023, hasta nueva disposición de la autoridad universitaria.

2. Ratificación de Resultados CAS 2023-2.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 03-2023-P/CPCAS-UNAJ, por el cual el presidente del comité permanente CAS, remite resultados finales del proceso CAS N° 02-2023-UNAJ, los que se han cumplido de manera eficiente conforme a cada etapa prevista según cronograma, e informa que quedo declarado desierto 01 plazas CAS siendo la siguiente: Plaza N° 04 –Especialista en Química; asimismo informa que las plazas CAS que fueron cubiertas son las siguientes: Plaza N° 01, Plaza N° 02, Plaza N° 03, Plaza N° 05, Plaza N° 06, Plaza N° 07 e indica que la suscripción de contrato e inicio de labores es a partir del 04 de mayo del 2023; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 347-2023-SE-CO-UNAJ, se acuerda por unanimidad, **Primero.- RATIFICAR** los resultados finales del Concurso CAS 2023-2, cubriéndose las plazas siguientes: Plaza N° 01, Plaza N° 02, Plaza N° 03, Plaza N° 05, Plaza N° 06, Plaza N° 07; **Segundo.- DECLARA** desierta la Plaza N° 04.

Se cierra el presente acto a las 16:30 horas del mismo día, suscribiendo en señal de conformidad los siguientes:


.....
Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA


.....
Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO


.....
Neil Quiroz Villavicencio
SECRETARIO GENERAL


.....
CPC. Hugo Eloy Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN